DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 7 de Abril de 1956

TOMO 203	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14784

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se autoriza una importación de ganado vacuno de tipo conserva procedente de la República Argentina, se especifica el porcentaje para su distribución entre los frigoríficos y se fijan tipos de cambio para la exportación de cueros y subproductos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de febrero de 1956.

Visto el acuerdo celebrado entre nuestro gobierno y el de la República Argentina, a los efectos de la importación —por parte de nuestro país— de hasta 60.000 cabezas de ganado vacuno de tipo conserva, propiciado en virtud de:

A) El pronunciado desequilibrio existente entre la capacidad industrial de los frigoríficos radicados en el país y la materia prima exigida por su actividad, lo que gravita onerosamente sobre la economía nacional por el encarecimiento de los costos de industrialización y por el aporte a la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica por concepto de Seguro de Paro;

B) La necesidad de arbitrar fórmulas de inmediata aplicación, tendientes a atemperar el problema denunciado y aplicables en tanto no se obtengan los resultados de las medidas de fondo conducentes a obtener la recuperación del stock bovino productor de carne;

C) La necesidad de aumentar el ingreso al país de divisas de libre disponibilidad, cuya estimación para el año en curso, arroja un considerable déficit frente a las necesidades básicas de la importación;

Considerando: Que la finalidad primordial que ha determinado esta operación, fué la de solucionar un problema de carácter laboral y la iniciación de las gestiones que terminan de concretarse, coincidió con el momento de máxima gravedad, derivado de una larga paralización de los frigoríficos, que promovió inquietud social y dió lugar a acontecimientos que son de dominio público;

Que la faena para conserva de 60.000 (sesenta mil) cabezas de ganado argentino, da oportunidad de trabajo a los obreros de la industria frigorífica por un total de aproximadamente cuatro meses, referidos a días hábiles de trabajo, lo que implica, desde luego, la correspondiente percepción de los salarios pertinentes;

Que significa, asimismo, dar oportunidad de mantener la eficiencia de la mano de obra en la respectiva especialidad;

Que implica el ahorro de las sumas considerables que dejarán de ser entregadas por el Estado a la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica;

Que esta operación, por otra parte, constituye una efectiva intensificación de intercambio comercial con la República Argentina y abre las posibilidades para la solución de otros aspectos ya considerados, tales como importación de vientras y exportación de arena y piedra;

Que debe ser preocupación esencial del Poder Público buscar los medios para combatir la desocupación en defensa del standard de vida de los trabajadores y su repercusión en toda la vida económica nacional, y sin perjuicio de las medidas de fondo tendientes a obtener la recuperación ganadera, debe adoptar estas medidas de emergencia buscando el logro de tal finalidad:

Que la operación de referencia no incidirá sobre la comercialización de los ganados uruguayos en el mercado de haciendas, en virtud de que la capacidad normal de absorción de los frigoríficos nacionales cubre con exceso el volumen que se proyecta importar;

Por todo lo cual.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la importación —bajo el régimen de admisión temporaria— de hasta 60.000 cabezas de ganado vacuno en pie, procedentes de la República Argentina.

Art. 2º El volumen autorizado por el artículo anterior, estará aproximadamente integrado en la forma que se especifica a continuación, referida al sistema oficial argentino de clasificación y tipificación de carnes:

A) 30.000 novillos de los tipos T1, T2 y A, en proporciones cercanas al 50 o|o, 45 o|o y 5 o|o, respectivamente.

B) 30.000 vacas de las categorías 5ª y 6ª, en proporciones cercanas al 50 o|o de cada una.

C) Los volúmenes previstos en los apartados precedentes podrán ser integrados, asimismo, por porcentajes de toros, novillitos, vaquillonas y terneros de las categorías 5ª y 6ª.

Art. 3º La distribución del volumen autorizado por el artículo 1º del presente decreto, se efectuará entre las empresas enunciadas a continuación, de acuerdo a los porcentajes que se especifican:

Compañía Swift de Montevideo S.A. ...	40.72 %
Frigorífico Artigas S.A.	32.35 %
Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.	22.55 %
Frigorífico Casablanca	4.38 %

Art. 4º En caso de incumplimiento de la totalidad o parte de la cuota asignada a los frigoríficos mencionados por el artículo anterior, el Poder Ejecutivo procederá a la redistribución de la misma según lo determinen las conveniencias del país.

Art. 5º Los frigoríficos autorizados por este decreto, adquirirán directamente el ganado al Instituto Nacional de Carnes Argentino.

Art. 6º Dichas adquisiciones las efectuará, cada empresa, ajustándose en clases y calidades a las proporciones establecidas en el artículo 2º.

Art. 7º Los precios de adquisición de los animales a importarse, serán los siguientes por kilogramo en pie:

A) Para hacienda entregada en condición F.O.B. Puerto Buenos Aires:

Novillos T1 u|s 0,118. Novillitos u|s 0,116. Vacas 5ª u|s 0,101.
Novillos T2 u|s 0,102. Terneros u|s 0,128. Vacas 6ª u|s 0,073.
Novillos A u|s 0,092. Toros u|s 0,120.
Vaquillonas u|s 0,121.

B) Para hacienda entregada en condición F.O.B. Puerto Concepción del Uruguay:

Novillos T1 u|s 0,113. Novillitos u|s 0,104. Vacas 5ª u|s 0,099.
Novillos T2 u|s 0,098. Terneros u|s 0,115. Vacas 6ª u|s 0,072.
Novillos A u|s 0,091. Toros u|s 0,108.
Vaquillonas u|s 0,109.

Art. 8º En los pagos que demande la operación, intervendrá únicamente el Banco de la República Oriental del Uruguay, al que los frigoríficos importadores —al recibo del ganado— deberán abonar el importe en moneda uruguaya que, por cada entrega, facture, en dólares, la Corporación Argentina de Productores de Carnes.

Art. 9º Los establecimientos importadores tomarán por su cuenta y responsabilidad el transporte y coducción de la hacienda desde el puerto de embarque hasta su fábrica.

Art. 10. El Banco de la República Oriental del Uruguay irá acreditando en la cuenta "Convenio Especial", existente entre ambos países, el importe, expresado en dólares, correspondiente a cada partida importada según la respectiva factura expedida por la Corporación Argentina de Productores de Carnes.

Art. 11. Fíjase, para la importación de ganado argentino realizada al amparo de lo dispuesto en el presente decreto, el tipo de cambio de $ 2.45 por dólar o su equivalente en otras monedas.

Art. 12. La totalidad del ganado de referencia debe ser destinado exclusivamente a la elaboración de carnes conservadas, fijándose un tipo de cambio de $ 3.50 por dólar o su equivalente en las demás monedas para la exportación de las mismas, cueros y demás subproductos provenientes de aquellas haciendas.

Art. 13. Las materias grasas y harinas de huesos que resulten de la industrialización del ganado importado, deberán ser colocadas en el mercado interno.

Art. 14. El Ministerio de Ganadería y Agricultura mantendrá un estricto contralor sobre las producciones y embarques correspondientes al ganado importado y remitirá al Contralor de Exportaciones e Importaciones los duplicados de las planillas de matanza que se efectúen en los establecimientos frigoríficos, donde consten los resultados de elaboración y destino de las carnes, cueros y subproductos, debidamente firmadas y selladas.

Art. 15. El Contralor de Exportaciones e Importaciones, controlará que la entrada del ganado y salida de la carne y los respectivos subproductos, guarden un estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, así como que estas operaciones se ajustan a los rendimientos de las faenas realizadas en cada establecimiento frigorífico, conforme a las cifras informadas en las planillas que para este fin remitirá el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 16. A tal efecto, el Ministerio de Ganadería y Agricultura controlará las producciones derivadas de las faenas de los ganados de referencia, en función de los rendimientos básicos estudiados oportunamente por la oficina técnica asesora.

Art. 17. Los frigoríficos importadores efectuarán las gestiones ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones relativas a importación y exportación, conforme a las reglamentaciones pertinentes.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — AMILCAR VASCONCELLOS. — ARMANDO R. MALET. — CARLOS B. MORENO. — SANTIAGO I. ROMPANI. — Justo José Orozco,** Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

2

Ordenanza. Se crea un impuesto a los fraccionamientos en las zonas balnearias del Departamento de Rocha

La Junta Departamental de Rocha

DECRETA:

Artículo 1º Con la denominación de "Impuesto a los fraccionamientos en zonas Balnearias", créase un tributo que pagarán los propietarios de los solares comprendidos en los fraccionamientos realizados en la costa del Océano Atlántico.

Art. 2º El impuesto que corresponderá pagar a los propietarios comprendidos en esta Ordenanza, será el siguiente:

A) Pesos 1.50 anuales por cada solar, mientras éstos permanezcan en propiedad del o las personas a quienes se otorgó la autorización de amanzanamiento.

B) Pesos 3.00 anuales por cada solar que haya sido objeto de posterior transferencia de dominio.

Art. 3º Los impuestos que se crean por el artículo precedente cesarán automáticamente para cada solar desde el momento en que su propietario justifique haber edificado en el mismo e incluído los valores correspondientes a los efectos del pago del Impuesto Inmobiliario.

Art. 4º No estarán incluídos en el pago de este impuesto, los solares comprendidos dentro de los límites de los siguientes balnearios: La Paloma, Aguada, Costa Azul, La Predrera, La Coronilla, Atlántico, Punta Rubia Atlántica, Santa María de Rocha y Barra del Chuy, por tener en la actualidad catastro técnico.

Art. 5º El impuesto que se crea dejará de tener vigencia automáticamente a la fecha en que entre a regir el catastro técnico, que las oficinas correspondientes efectuarán en los terrenos comprendidos por esta Ordenanza.

Art. 6º La Inspección Técnica remitirá al Concejo y éste a la Dirección General de Impuestos Directos la nómina de balnearios cuyo fraccionamiento haya sido autorizado por el Municipio, determinando número de solares que comprende cada fraccionamiento, como asimismo el o los nombres de los propietarios del terreno fraccionado.

Art. 7º Promulgada esta Ordenanza, el Ejecutivo procederá a emplazar públicamente al o los propietarios de fraccionamientos balnearios comprendidos en esta Ordenanza a que denuncien bajo declaración jurada la cantidad de solares de su propiedad, como asimismo nómina de los mismos transferidos a compradores.

Art. 8º Vencido el plazo establecido en el edicto de emplazamiento y no habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 7º, el impuesto se aplicará al propietario del área fraccionada, pudiendo éste, previa presentación de pruebas, exigir la devolución del impuesto pagado y que no le corresponde.

Art. 9º Comuníquese y publíquese de acuerdo con el artículo 299 de la Constitución de la República.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

A. P. Virginio, Presidente. — **A. M. Lema Méndez,** Secretario.

Rocha, 9 de marzo de 1956.

Visto y atento a la resolución de la Junta Departamental de fecha 24 de febrero de 1956, por la que se aprueba este proyecto de Ordenanza de "Impuesto a los fraccionamientos en zonas balnearias".

El Concejo Departamental

RESUELVE:

1º Cúmplase la presente Ordenanza.

2º Pase a la Inspección Técnica a los efectos del cumplimiento del artículo 6º.

3º Insértese, publíquese de acuerdo con el artículo 299 de la Constitución de la República, imprímase y hágase circular por las Oficinas Municipales y Nacionales que corresponda. Diligenciado archívese.

Víctor Galcerán Fonseca, Presidente. — **Mario Rodríguez Vigliola,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 22 de marzo de 1956.

8671—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a reforzar el rubro 2.08 "Arrendamientos" en $ 3.290.00.

8672—Líbrese orden de pago a favor de la Prefectura General Marítima por $ 500.00 destinada a abonar gastos ocasionados con motivo de la celebración del XXXI Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Policía Marítima.

8673—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Guichón, $ 1.363.64 por concepto de subvención.

8674—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar $ 12.417.80 destinada a atender los gastos de suministro de materiales, combustibles, transporte y racionamientos, utilizados en las maniobras que realizó el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva.

8675—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar $ 671.14 a favor del Aero Club de Mercedes, por concepto de subvención.

8676—Autorízase al Servicio de Material y Armamento a adjudicar a la firma United States Rubber International Corp. la adquisición de cubiertas por un total de $ 12.987.60.

8677—Apruébase el Plan de gastos de "Proventos" para el presente Ejercicio Económico, presentado por el Servicio Veterinario y de Remonta por un total de $ 85.265.73.

8678—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Maestro de Instrucción Primaria del Ejército Neri Fermín Olgiatti, haberes correspondientes a diferencias de sueldo base.

8679—Nombrar Profesor Titular de la asignatura "Generalidades de Radio y Electricidad" que se dicta en la Escuela Técnica de Aeronáutica al Teniente 1.o P.A.M. Hebert H. Pampillón, por el presente año lectivo.

8680—Pase a situación de "Disponibilidad" con fecha 2 del corriente al Alférez (Adm.) Juan Carlos Ifrán.

8681—Autorízase al Teniente de Navío en situación de Retiro Angel Azcoytia para usar en lo sucesivo el nombre y apellido de Angel Azcoitia.

8682—Declárase que el Capitán de Navío Leopoldo Otero Torrens, se encuentra comprendido en el beneficio que acuerda el artículo 1.o del decreto 14.066.

8683—Confiérese el ascenso al grado de Coronel (SM-M) con fecha 1.o de febrero de 1954, por "Antigüedad" al Teniente Coronel (SM-M) Tomás R. Ramos.

8684— Mensaje a la Comisión Permanente, acúsase recibo del mensaje por el que se concede la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de Coronel en el Servicio Auxiliar de Sanidad Militar (Medicina) al Teniente Coronel (SM-M) Tomás R. Ramos, con fecha 1.o de febrero de 1954. Se remite adjunto Resolución disponiendo: Proyéctase la Resolución correspondiente, acúsese recibo, publíquese y archívese.

8685—Desestímase la gestión promovida por el Sargento 1.o (Telegrafista) de 1.a Clase) Eliseo Gómez.

8686—Desestímase el petitorio formulado por la señora María Angélica del Puerto de Ortiz.

8687—Confiérese ascensos en la Marina con fecha 1.o de febrero de 1956 en el Cuerpo General y en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad.

8688—Confiérese el ascenso al grado de Alférez de Navío, con fecha 1.o de febrero de 1956(por "Antigüedad" al Guardia Marina Luis E. Chiapparro y de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Marina N.o 10.808 al Guardia Marina Jorge H. Garrone.

8689—Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Ingenieros N.o 3 al Teniente 1.o Esteban S. Peluffo.

8690—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a liquidar, con carácter de reintegro, a favor del Chofer de Cuadrilla Andrés Thoma los gastos extraordinarios que le demanden el cumplimiento de sus obligaciones, en las localidades donde debe actuar la cuadrilla a cuyo servicio se halla afectado.

8691—Acéptase la renuncia que presenta el señor Héctor Aguirre, del cargo de Oficial Ajustador Armero de 2.a Categoría, del Servicio de Material y Armamento.

8692—Autorízase a la Inspección General de Marina a confeccionar por intermedio del Servicio de Material y Armamento 10 espadas para los Oficiales de la Reserva Naval que se graduaron en el año 1955 y que se expida una orden de pago a favor de la Inspección General por $ 800.00.

8693—Apruébase el Plan de Obras sometido a consideración por el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por un valor total de $ 132.000.00 en obras en los edificios del Ministerio de Defensa Nacional.

8694—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar de acuerdo con la licitación pública realizada al efecto, a H. Oswald Coates, el suministro de máquinas de escribir y calcular en pesos 3.932.00.

8695—Revalídase por el Ejercicio 1956 lo dispuesto por Resolución 15.680 —Partida para la publicación de la Biblioteca "General Artigas"— aumentada a $ 1.000.00 mensuales.

8696—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a adjudicar a la Casa Turme, durante el primer semestre del Ejercicio 1956, la limpieza de las máquinas de escribir y calcular del Ministerio de Defensa Nacional en $ 729.00.

8697—Apruébase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar, confirmando como Juez Militar de Instrucción de 1.er Turno al señor Coronel Retirado Roberto R. Puig.

8698—Autorízase a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.) a efectuar una bonificación del 20 o|o sobre las tarifas en vigor en su línea Montevideo-Buenos Aires, hasta el 30 de abril del año en curso.

8699—Autorízase a las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. a construir edificios de 46 metros de altura en la manzana limitada por las calles Santa Fé, Paraguay, General Luna y Jujuy.

8700—Autorízase al Servicio de Intendencia a efectuar la provisión de prendas de equipo y vestuario al Centro de Instrucción de la Marina por $ 20.695.00.

8701—Declárase en situación de retiro voluntario con una asignación mensual de $ 173.13 al Sargento 1.o (E.) del Grupo de Artillería N.o 1, Gil Melo.

8702—Revalídase durante el Ejercicio Económico 1956 lo dispuesto en la Resolución 15.715 por la que se autorizaba al Centro de Instrucción de la Marina a disponer de $ 720.00 y $ 500.00 respectivamente para atender "Gastos de oficina y material educativo" y "Propaganda oral, escrita e ilustrativa" y $ 600.00 para "Reparación y mantenimiento de jeeps".

8703—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Material y Armamento a contratar a Luis Rogelio Mendoza Pérez y Mauro Fernández Lucas como Peones, con un jornal de $ 8.00 a cada uno.

8704—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Maestro de Instrucción Primaria del Ejército Adolfo Gustavo Pritsch haberes correspondiente a diferencias de sueldo base.

8705—Acta N.o 194. — Compuesta de: 3 Retiros. 2 Modificaciones de Retiro. 8 Pensiones. 5 Compensaciones Especiales y 3 Varios.

8706—Fíjase en seis meses la duración de los Cursos de Pasaje de Grado por el corriente año, para los Tenientes 1.os de los Servicios Auxiliares.

8707—Nómbrase por el presente año lectivo y con carácter precario como instructores en: Entrenamiento del Combatiente según Armas y Especialidades: Capitán (E.F.) Martín Jaime Fernández y en Educación Física en el Regimiento y Agrupamiento Técnico, Teniente Coronel (E. F.) Retirado Miguel Caprio.

6708—Mensaje a la Comisión Permanente, acúsase recibo del mensaje por el cual se transcribe el decreto que concede la venia para conferir el ascenso al grado de General con fecha 1.o de febrero de 1956 a los Coroneles Armando Roberto Lerma y Juan B. Curuchet y al grado de Brigadier al Coronel P.A.M. Cualberto Felipe Trelles.

6709—Nómbrase Profesores para los Cursos de Pasaje de Grado por el presente año lectivo y con carácter precario en la Escuela de Armas y Servicios.

6710—Pase a situación de "Disponibilidad" al Capitán Luis E. de Souza.

6711—Dispónese dirigir Mensaje al Senado de la República, solicitando su acuerdo para destituir por ineptitud física al señor José Palacios del cargo de Primera Parte del Item 3.07 "Escuela Militar" en Personal de Bandas Militares.

6712—Mensaje al Senado de la República, solicítase su acuerdo para destituir por ineptitud física al señor José Palacios del cargo de Primera Parte del Item 3.07 "Escuela Militar" en Personal de Bandas Militares.

6713—Autorízase al Ente Autónomo PLUNA a prolongar los vuelos 11-12 y 17-18 hasta la ciudad de Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil) con escala en Curitiba con el vuelo 11-12 y aprobar las tarifas que se indican.

6714—Mensaje a la Asamblea General, remítese adjunto Proyecto de Ley por el que se crea un "Fondo de Estímulo" para los funcionarios de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), que se constituirá con la suma de $ 1.000.000.00 anuales a tomarse de Rentas Generales.

6715—Acta N.o 50. — 2 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

6716—Autorízase a la Inspección General de Marina a adjudicar a la firma Otis Elevator Company trabajos de reacondicionamiento del ascensor en pesos 3.185.00.

6717—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir a la firma General Electric S. A. cargadores aéreos con destino al Servicio de Represión del Contrabando en $ 3.240.00.

6718—Modifícase el decreto 23.258 por el que se pasó a situación de retiro al Capitán Luis Guillermo Artigue, estableciéndose que el cómputo de sus servicios es de 24 años, 8 meses y 2 días.

6719—Autorízase a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 3.15|04 "Equipos y materiales varios" del Item 3.12 en $ 13.000.00.

8720—Autorízase a la Inspección General del Ejército a enajenar a la firma Pasadena Firearms Company de los Estados Unidos de América, armas en desuso existentes en el Servicio de Material y Armamento en U$S 7.934.00.

8721—Apruébase tarifas propuestas por el Ente Autónomo PLUNA para los servicios que se indican.

8722—Acéptase la renuncia que presenta el señor Luis Alberto Bacigalupi Peirano, del cargo de Peón de 2.a del Item 3.14 "Servicio de Intendencia".

8723—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acúsase recibo del Mensaje número 83 por el que se hace saber que el Soldado del Batallón de Infantería N.o 9, Silvio Dávila Suárez, ha sido procesado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 20 de marzo de 1956.

2221—Autorízase a la firma Oneto Vignale y Cía., a colocar en 1.800 envases de aceite de oliva marca "Minerva", de origen español, la correspondiente etiqueta tipográfica impresa con el texto que expresamente establece el Artículo 4.o del decreto de 24 de enero de 1941.

2222—Autorízase a la firma Sudamtex de Uruguay S. A., para reexportar con destino a su país de origen, Inglaterra, 164 husillos para máquinas retorcedoras "Scragg", por un valor de $ 2.257.00.

2223—Autorízase al Instituto de Química Industrial, para proceder a la renovación por el Ejercicio 1956 y hasta pesos 500.000.00 el crédito cuya contratación con el Banco de la República fué autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 33|VII|942 y renovado por disposiciones sucesivas, a efecto de adquirir materias primas para ser industrializadas por dicho Organismo.

2224—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25|X|955, en el sentido de establecer que la partida asignada al señor Angel Barboza para gastos de locomoción es de $ 7.83 y no de pesos 5.70 como se fijó en la misma.

2225—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Marta Hilda Ranero Roselló, del cargo de Inspector de 1.ra del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

2226—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ramón Marcos García, por acogerse a los beneficios de la jubilación del cargo de Clasificador de Correspondencia, de la Dirección General de Correos.

2227—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan J. Barreiro, por acogerse a los beneficios de la jubilación, del cargo de Clasificador de Correspondencia, de la Dirección General de Correos.

2228—Otórgase al Servicio Oceanográfico y de Pesca, la autorización solicitada para destituir al Auxiliar de dicho Servicio, señor F. Luna, con pérdida de los derechos jubilatorios y de los sueldos reclamados, que están retenidos.

2229—Concédese al señor Amín Nakle Neffa, Apuntador de 3.a del Instituto Geológico del Uruguay, licencia extraordinaria por el término de 9 meses a partir del 1.o de abril próximo, para que pueda ir a Brasil y usufructuar una beca de estudios otorgada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

2230—Decreto por el que se amplía hasta el 15 de agril de 1956 el plazo para el cumplimiento de la exportación de un saldo de 1.500 toneladas de arroz quebrado, (correspondiente al total de 3.000 toneladas) incluída dentro de la cuota de 25.500 toneladas de arroz elaborado tipo japonés, autorizada por decreto de 22|XII|955 y ampliando el plazo acordado para la misma, por decreto de 17 de enero de 1956.

2231—Revalídasen hasta el 31 de diciembre de 1956, las contrataciones de cinco encuadernadores de 4.a de la Imprenta Nacional autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11|X|955.

2232—Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1950 inclusive el Presupuesto de Probentos que rigió para el Instituto de Química Industrial para el Ejercicio 1955, en virtud de la resolución de fecha 22 de marzo de 1955.

2233—Déjase sin efecto la designación del Vicecónsul uruguayo, Ingeniero Primo Minervino como Miembro de Enlace en la organización y representación del País en la Feria de Milán.

2234—Resolución designando Representantes Oficiales del Uruguay en la Feria de Milán a los señores doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano, Armando Mussio y Vicente Nazare.

2240—Concédese el registro de la marca "Marvil", Acta N.o 48.378, solicitado por Omar Fontana S. A. de Montevideo.

2241—Concédese el registro de la marca "Valdesina", Acta N.o 45.208, solicitado por Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo.

2242—Concédese el registro de la marca "Jaz", Acta N.o 53.355, solicitado por Jaz S. A. de Francia.

2243—Concédese el registro de la marca "Sedo-Gynestryl", Acta N.o 42.889, solicitado por Laboratorios Bioquímicos-Farmacéuticos Lutetia S. A., de Montevideo.

2244—Concédese el registro de la marca "Magna", Acta N.o 47.214, solicitado por Grandes Laboratorios Interamericanos de Especialidades Medicinales Glidem Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo.

2245—Concédese el registro de la marca "St. Gobain", Acta N.o 56.774, solicitado porr Societe Anoyme des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de St. Gobain, Chauny y Cirey, de París (Francia).

2246—Concédese el registro de la marca "A.M.A. Almacenes Minoristas Asociados", Acta N.o 51.156, solicitado por A.M.A. Almacenes Minoristas Asociados S. A., de Montevideo.

2247—Concédese el registro de la marca "Salicon", Acta N.o 45.882, solicitado por Compañía Industrial Farmacéuticas Ltda., de Montevideo.

2248—Confírmase la resolución de fecha 24 de abril de 1952, por la que se concedió el registro de la marca "Trafalgar Squares" N.o 58.815, a favor de la firma López Quintela S. A., de Montevideo.

2249—Concédese el registro de la marca "Mary Scott Rowland", Acta número 51.475, solicitado por Mary Scott Rowland Ltd. de Estados Unidos de América.

2250—Déjase sin efecto la resolución de 13 de setiembre de 1955 y desestímase la solicitud de registro de la marca "Deltalin", Acta N.o 43.591, formulada por Eli an Company, de Estados Unidos de América.

573—Declárase que los Miembros Neutrales ante el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Soriano, sus Miembros lo integran en el siguiente orden: señores Abel Numa Cardozo, Eduardo Galagorri y Alfredo Arocena.

574—Decreto por el que se instituye un Consejo de Salarios para Barracas de Lanas, Cueros, Cereales, etc. del Departamento de Paysandú, para fijar las retribuciones del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección.

575—Decreto por el que se instituye un Consejo de Salarios para la Construcción y Afines del Departamento de San José, para fijar las retribuciones mínimas del personal. (Grupo 5, 12, 14, 15 y 18).

576—Decreto por el que se instituye un nuevo Consejo de Salarios para las Panaderías con planta de elaboración, sus anexos, dependencias y sucursales del Departamento de Cerro Largo, para fijar retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección.

577—Decreto por el que se instituye un Consejo de Salarios para las Empresas de Ascensores y Electricidad para fijar las retribuciones mínimas del personal.

578—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 16|IX|953 y 24|VI|955, por las cuales se le intimó a la firma Alfredo González que debía abonar al operario José Fernández diferencias de salarios y pagar una multa de $ 50.00 por infracción a la ley N.o 10.449.

579—Decreto por el que se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Pinturas, instaladas en todo el territorio de la República, incluso el que desempeña cargos de dirección. A dicho Consejo, podrán las partes someter el Convenio concertado con fecha 23|X|955.

580—Declárase que la Empresa Industrial "Lino Textil S. A.", no está comprendida en las disposiciones de los laudos dictados hasta la fecha por los Consejos de Salarios instituídos para la Industria Textil del Litoral e Interior de la República.

581—Decreto por el que se nombran Miembros del Consejo de Salarios para las Curtiembres de Paysandú a los señores ingeniero José M. Bisay, don Juan B. Speroni y doctor Jorge Larrañaga.

582—Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para adquirir en pesos 50.000.00 el bien ubicado en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 546, empadronado con el N.o 36.581. Dicha erogación y los gastos de escrituración correspondientes serán atendidos con el Fondo de Reserva de Asignaciones Familiares de la Caja.

583—Decreto por el que se nombra Miembro de los Consejos de Salarios de la Navegación Marítima de Ultramar, del Cabotaje y de la Estiba y Apuntadores del Puerto de Montevideo, en carácter de segundo vocal, y mientras dure la ausencia del Capitán de Navío José M. Alvarez, al ingeniero Ignacio Trujillo.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(*Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento*).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 203 — Montevideo, Sábado 7 de Abril de 1956 — Núm. 14784

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el	tomo
1930 a 1932	" 8.00	"	"
1933 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934 a 1937	" 8.00	"	"
1938 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1942 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1943 (reeditado) ...	" 20.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1948 y 1949	" 8.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta	$				
		Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE JUAN GALLEGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4192 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES MARTINEZ DE SOBRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 0|pub. 4191 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BERNARDO o JULIO BERNARDO TOMAS PEREZ BAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3794 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA HOURTICOU u HOURTICOUT u HORTICOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3795 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO o GERVASIO PROTASIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3663 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3665 Mz.22-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PELUFFO DE BONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Luis S. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3664 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VAZQUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2878 Mz.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1956.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4221 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALMEIDA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4024 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4023 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4222 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGORITO DE MAZZOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3847 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BOGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3859 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEDRO CLAVARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3576 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2407 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH DEWITT o DE WITT SPRADLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.0030|pub. 1915 Feb.28-v.ab9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA LEONE DE SPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4220 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLPHUS FREDERIC PETER o ADOLFO STONE o LOWENSTEIN o LOWENSTEIN STONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4231 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TORRES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3972 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ARIAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 3702 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARIAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3703 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3665 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRUTTI de de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3397 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORMIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2402 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD JOHN MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2142 Feb.29-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIZO PIRIZ o CARRIÇO PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2033 Feb.28-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DIAZ o AMELIA RAMONA DIAZ o DIAZ BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4225 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIAZ DE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4122 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA NALERIO o SOFIA TAMBASCO DE AGRESTA, DONATO AGRES-

TA SACO o DONATO AGRESTTA o AGRESTE o AGRESTTI y JUAN AGRESTA o AGRESTTA o AGRESTE o AGRESTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4123 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4124 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO VIGLIETTI o ALBERTO PEDRO VIGLIETTI PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4060 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ TJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4049 Ab.4-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4059 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LANZANI DE FERNENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3957 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CRUZ o ANGEL CRUZ o ANGEL CUSTODIO CRUZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3988 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA AYALA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3797 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTIGNONE DE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3812 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIVAS o ANGEL RIVAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3813 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADORA o RAFAELA AMADORA GARCIA DE ALONSO o GARCIA PEREZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3649 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GILBERTO TESTA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3814 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEMATTEIS DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3815 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JANUSCH o JANUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3816 Mz.24-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CAPLISKI o CAPLIVSKI o CAPLIVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3646 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA FIGUIERA o JOSE VENTURA FIGUEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3647 Mz.22-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARBIA o LUIS CARBIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3648 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE FRANCIA o ROBERTO JOSE FRANCIA MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3704 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GUZZETTI o GUZETTI o GUZZETI DE CAPOSSOLO y de JUAN CAPOSSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3567 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA EULALIA o EULALIA GABARRET o GAVARRET DE GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pada que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3628 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MURACCIOLE o ANGE JOSEPH MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3281 Mz.16-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2746 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAJAMIN ABUT o ALEJANDRO ABUT o ALEJANDRO ABBUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3718 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS D. o TOMAS GARAVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3719 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES ALFONSO PASCASIO ORDOQUI o DIOGENES ALFONSO ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3764 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VIDAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3770 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA ALBIS DE DIAZ o MATEA D'ALBIS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3720 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREIRO CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3717 Mz.23-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ELISEO SAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4183 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA GARCIA DE LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant etees
derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curl Zagla, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4040 Ab.4-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA CARIGNANI DE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3903 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO SANTIAGO CAFFERA, citándose a los herederos, acreedo-

y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3722 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX GOMEZ o GOMEZ COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3817 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BERRHOUT, o BERRHOUET o BERROHUET FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3721 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o GABRIEL PEDRO MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3696 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA VAZQUEZ TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3572 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO VALENTIN QUIÑONES o QUIÑONES FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3571 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO A. o JULIO ADOLFO o JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2202 Mz.16-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GERCAR DE GRANOLDI o GRANAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4213 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA NUÑEZ DE ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4214 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JUSTINO CLARA o CLARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4215 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GIMELLI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4216 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4217 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA MORALES DE NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4218 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o ZOILA ELCIRA SABIA o SABBIA CACERES, citándose a los heredEdos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4219 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DUBRA o DUBRA PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4283 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN PLAA, la de MARTA BARBÉ DE PLAA y la de ADELA PLAA DE INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4105 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANGONI o MANGONE, o ALFREDO JUAN MANGONI o MANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4106 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES ARTURO MERCHIORLI o MERCHIORLI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4107 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KORNISKY o KONITZKY o KORNITZKY BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4108 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4109 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4110 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SPERA ROSSOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4111 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA ROMEO DE CLINGO o CHINCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4112 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE MUIÑOS o MUIÑOS CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4113 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIORDANO o GIORDANO ASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4114 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA EMILIA GUAZZONI DE METELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4115 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON POEYMIRÓ o POEYMIRÓ GRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4116 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PLANINICH o PLANINIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4117 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FIOLTI DE PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4118 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO JULIO VARELA o VARELA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4119 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4120 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORDA DE PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4121 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO RICARDO o RICARDO A. o RICARDO ARMANDO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4097 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO o JUSTINO GERÓNIMO CEDRÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4098 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FAZZONE o FASSONE DE PEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4099 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORTEGA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4100 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PRADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4103 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SUAREZ LAVIGNASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4102 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA ANDREOLI DE DUCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4101 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4104 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA TERESA o AMALIA TERESA MARIA, o AMALIA, o TERESA A. M. CARRARA DE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4138 Ab.5-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI o LUIS FELIPE LEBANO o LEBANO DE FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $35.00 30|pub. 4096 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4137 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAPELAN DE CARRO o CAPELAN MACEIRAS DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3804 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO AURELIANO SANTAMARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3862 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3803 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA GERONIMA CATALINA ACCINELLI DE REGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3805 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MALLADA DE GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3806 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ESMERALDA DOURADO o DOURADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3807 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA CEPOLLA o CIPOLLA DE GUALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3808 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3809 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOHNSON DE MARZOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3810 Mz.24-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA BELLONI o BELLONI GADEA DE CORREA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3811 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BERMUDEZ DE CURRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3714 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AÑON o CARMEN AÑON DE GARCIANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3715 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ETELVINA GIL NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3716 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CAMMARANO o CAMARANO DE RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3638 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ALCAIRE o ALCAIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3639 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GOLD DE GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3640 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA SILVERA DE CURUTCHET o CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3641 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TABÓ o TABÓ GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3642 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3643 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEVESO o SEVESO SEVESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3695 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA o NARCISA ISABEL URCHAGA DE GAVIDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3566 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FABRICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 1o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3084 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LORENZO o VICENTE LORENZO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4232 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4234 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MARIA LUISA GONZALEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4230 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEOANE LASTRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3885 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZILMA DORILDA BENTOS PEREIRA o BENTOS PEREYRA o BENTOS PEREIRA GARCIA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3644 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO LUCIANO ARTHUR ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3345 Mz.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3100 Mz.13-v.ab.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1953. — Dra. Aisé Lavagnini, Act.
1) $24.00 20|pub. 2439 Mz.3-v.mz.14. Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14ª sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELIDA BERRUTTI DE FERNANDEZ, emplazándose a todos los interesados en o contra la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Tapes 922, dentro del término de treinta días. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Elvira Almera, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3777 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROSA o MARIA ALVAREZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3901 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3900 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO VALDEZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3899 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA o CANDELARIA MARIA o CANDELARIA CARBALLO DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3710 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o CARMEN PETRONA BRIGNONI de BARTORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4022 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CASTRO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3709 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PANTALEON CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3590 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAR VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3631 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 2 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4165 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSIL ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1956. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3620 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4242 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILA CARMEN RIVERO CESTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4243 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3765 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3618 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO DULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de Marzo de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $10.80 9|pub. 4010 Ab.4-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO FROSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 16 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4012 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO VIÑOLI o LEOPOLDO VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Marzo 16 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4011 Ab.4-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO TARDE Y AGUILAR y de ELEUTERIO MARTIN TARDE AGUILAR o ELEUTERIO MARTIN TARDE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3894 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 16 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00, 10|pub. 3734 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 12 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3846 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACA ARISMENDI o RIOS DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad. 9 de Marzo de 1956. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3992 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERRARI DE MAQUIOLI o MACHIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4272 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SANDALIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 4273 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN o ANTONINO ESTEBAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4274 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DONATO REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4275 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO LUIS o EUDOXIO LUIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4276 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BIA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 22 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4277 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, encargado de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, por licencia del titular, doctor Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN S. o ADRIAN SEBASTIAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3790 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA o GENARA GILA RIVAS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3788 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LESÑA o LESINA BRANDI DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3785 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN NATIVIDAD FONTES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3786 Mz.23-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS IRENEO VELASCO o VELAZCO o VELAZQUEZ, MARIA o MARIA DE LAS NIEVES PEREIRA o PEREYRA DE VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3787 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3789 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO o ISABELINO DIEGO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4166 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA ANTONIA LAMAS o EMA LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub 4070 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO RUFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4077 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 4078 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4079 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO HERNANDEZ o HERNANDEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3738 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO ASENCIO URTIBEREA o URTIFEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3739 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN F. o FROILAN FELICIANO o FELICIANO FROILAN SORIA, de doña MARIA o CREDONIA DE LA ASUNCION GONZALEZ DE SORIA, de don WENCESLAO ANTONIO o ANTONIO SORIA y de doña MARIA CONCEPCION SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3740 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA o CANDIDA BALBINA CASTRO DE GAVARRET y de don PEDRO GAVARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 15 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3614 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LEMA DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3615 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CASAÑA DE MARTIRENA o LUISA CASAÑA o CAZAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3616 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRAÑA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Marzo de 1956. — J. Soria Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3119 Mz.21 v.ab.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO RAMAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2366 Mz.2-v.ab.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ CONCALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2514 Mz.12-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ALVARIZA DE YANES o TOMASA ANTONIA ALVARIZA DE YANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 15 de 1956. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3737 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO RODRIGUEZ STAINE o SABERIO RODRIGUEZ STAINE o SAVERIO RODRIGUEZ o SABERIO RODRIGUEZ o SAVERIO STAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 14 de 1956. — Emin J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3736 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IRURE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4086 Ab.4-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA LARRECA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4087 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA NELSIS o NELCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4080 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CHIARINI o CHARINI o CIARINI o CERINI o CARINI o CERRINI, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 12 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4081 Ab.4-v.ab.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVILIANO o SERBILIANO GODOY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 2 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4083 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO IRIGOYEN FERREIRA o ROBERTO PEDRO IRIGOYEN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3829 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4259 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de JEREMIAS GENARO SILVA y AMBROSIA CELEDONIA o CELIA PEREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4260 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DE ARMAS GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1956. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3983 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREIRA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3791 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON CASIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3374 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Testamentaria de JULIA NICODELLA o NICODELA DE RUBIO o JULIA NICODELA o NICODELLA VICENTE DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3875 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NOÉ o EDUARDO NOEL DOMINICI o DOMINICI BERGOUNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Praderes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3582 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones abintestadas de EUSTAQUIA IBAÑEZ DE SORIA y de FELIX RAMON SORIA, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dichas sucesiones y especialmente los que se crean con derechos a heredar a los expresados causantes, se presenten ante este Juzgado en forma legal dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse Curador de Bienes a la misma. — Rocha, Octubre 3 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 3697 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA o MANUELA CUELLO DE KNTUH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3581 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Febrero 25 de 1956. — María Amparo Oteiza. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3583 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA REMEDI DE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3595 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORY ETHEL GARCIA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4065 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO PINTOS, RAFAEL PINTOS y MARIA SEBASTIANA CAPILLERA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3593 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALMADA o FRUCTUOSO INES ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3594 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CABRERA DE CABRAL, CIPRIANA o DELIA o CIPRIANA DELIA CABRAL CABRERA, JORGE o FRUCTUOSO JORGE CABRAL CABRERA y JUAN DE DIOS CABRAL CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 4082 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEREP, MEREPP o MAREP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4016 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 3 de 1956. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4017 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RIVERO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días. — Libertad, Marzo 12 de 1956. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3673 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALLO DE OLIVER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4072 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAJARDO o RAMON FAJARDO MARTINEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1956 — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4071 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO HUGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3839 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA CHACON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3838 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA INDALECIA ALMENAREZ DE BOOK, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3840 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO CURBELO o CURVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Ventura, Angela, Pedro y Enrique Curbelo o Curvelo o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 3889 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA REY IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3890 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZULEMA SILVA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3891 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA LATIEZA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3892 Ab.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CABRERA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1956. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4009 Ab.5-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCULINA VALENTINA FERNANDEZ, o MARCULINA V. FERNANDEZ o MARCOLINA ANTOLINA FERNANDEZ o ANTONINA MARCULINA FERNANDEZ DE BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3677 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SEQUEIRA PEREIRA o BEATRIS SEQUEIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3678 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTANA o FELIPE SANTANA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3670 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3602 Mz.21-v.ab.7.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber al señor PEDRO DA SILVA, a sus causahabientes o a cualquier persona que sus derechos represente, que la promesa de compraventa a plazo de un inmueble que más adelante se describe, otorgada por Pedro da Silva con el suscrito en la ciudad de Rivera el 14 de Junio de 1944 e inscripta con el No 886 al Fº 209 del Lº 31 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos y referente al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de Rivera, señalada con la letra "F" en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni, de 19 de Octubre de 1942, y empadronada con el Nº 5.681, con una superficie de 220 m.2 3.872 cms., lindando 10 metros 26 al Norte sobre la calle Figueroa, igual extensión al Sur con Sebastiano Ribeiro, por 21 ms. 475 al Este, con lote "G" e igual extensión al Oeste, con lote "E" del mismo plano. El límite Este dista 30 ms. 78 de la calle Tangarupá y el bien descripto es parte del solar 2 de la manzana 141 de la planta urbana de Rivera.

Que de conformidad con el artículo 10 de la L. 9.099 deben presentarse en el domicilio del vendedor dentro del plazo de quince días a fin de hacer efectivo el saldo deudor impago, bajo apercibimiento de tenerse por automáticamente caducada la promesa de compra-venta antes referida. — Rivera, Marzo 17 de 1956. — Juan G. Gutiérrez.
2) $66.00 15|pub. 3520 Mz.20-v.ab.12.

Se hace saber a la señora BLANCA IGLESIA DE SICULI SILVERA y a don ABDON SICULI SILVERA, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que el no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 943 al folio 312 del libro 42 y referente al solar empadronado con el Nº 2.073 en mayor área, hoy N.o 2.745, señalado con el N.o 20 de la manzana "B" en el plano respectivo, con frente a la calle María Alamo de Suárez esquina continuación de la calle Froilán Vázquez Ledesma, primera sección judicial de Canelones con una superficie de 423 metros 9.850 centímetros cuadrados. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la referida inscripción en el citado Registro. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. — EDUARDO MULLIN. — CARMEN DIAZ DE MULLIN
2) $42.00 15|pub. 3589 Mz.21-v.ab.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
INMUEBLE Nª 468

Caducidad de promesa de compra-venta

De acuerdo con lo determinado por la ley Nº 9.099, se hace saber a don Julio M. Bandenotte Romano o a sus sucesores, que ha trascurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina el artículo 10 de la citada ley, para la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1057 al Fº 268 del Lº 34, correspondiente al solar señalado con el N.o 31 en el plano de la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de Octubre de 1938, con frente a la calle Capitán Petirossi, quedando en consecuencia operada dicha caducidad, a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso solicitándose por ello, la cancelación en el Registro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.
2) (C.C.) 15|pub. 30984 Ab.4-ab.21.

3–Convocatorias Comerciales

"CUCHILLA VERDE" S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 17 de abril de 1956 — a las 10 horas 30 minutos— en el local de la avenida General Rondeau No 1847, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 11. (Décimo Primero) ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955. 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Jorge Moratorio, Secretario.
3) $28.00 10|pub. 3760 Mz.23-v.ab.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo sábado catorce de Abril, a las nueve horas, en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince, esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Autorizar al Directorio a contratar un préstamo con garantía hipotecaria; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos, la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias, Leyes y Decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 3843 Mz.24-v.ab.11.

"LA ALIANZA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 12 de Abril a las 15 horas en el local social sito en la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Informe del Síndico, y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea. (Artículo 30 de los estatutos sociales). — Montevideo, Marzo de 1956.
3) $24.00 10|pub. 3821 Mz.24-v.ab.11.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la tercera asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de Abril de 1956 a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana Nº 5500, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 14 inciso 6); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria, balance general (artículo 14 inciso 1º) y estado demostrativo de pérdidas y ganancias; 3.o) Aprobar el reparto de las utilidades, fijación de dividendos (artículo 14 inciso 4º) y retribuciones del Directorio; 4.o) Designación de Síndico y suplente (artículo 14 inciso 3º).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub 3948 Ab.2-v.ab.10.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y COMPAÑIA S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria

que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1956, a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2) Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — El Directorio.

3) $25.00 10|pub. 3898 Ab.2-v.ab.12.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís No 1533, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1956.

3) $54.00 15|pub. 3893 Ab.2-v.ab.18.

ESTANCIAS FRASCHINI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(E.F.S.A.)

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 26 de Abril, a las diez horas, en la sede social, casa Nº 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículos 5.45 y 5.42; 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1955 (artículo 4.13); 3) Remuneración al señor Síndico; 4) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (artículo 5.44). En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1956. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 4063 Ab.4-v.ab.9.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DUODECIMO EJERCICIO
Enero 1º de 1955 a Diciembre 31 de 1955

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 1956 a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1955 y bonificaciones; 3º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — El Directorio.

3) $24 00 5|pub. 3963 Ab 3-v.ab.7.

"TTEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 18 horas en nuestro local de Fco. Sainz Rosas 437, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Elección de Directorio: 2 titulares y 1 suplente (artículos 14 y 15 de los estatutos); 3º Fijación de remuneración al Síndico (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30 para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquella. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 4032 Ab.4-v.ab.9.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487 (oficina 806) de esta ciudad, el día 20 de Abril del año en curso, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1955, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 2) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones; 3) Reparto de las utilidades y la fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 4069 Ab.4-v.ab.9.

"LA PROPIEDAD" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día veinticuatro del corriente a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1955, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de esta asamblea deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1956.

3) $32.00 10|pub. 4044 Ab.4-v.ab.14.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 18 de Abril en las Oficinas de la Sociedad, Punta de Lobos, Cerro, a la hora 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos; 3) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1º - Diciembre 31 de 1955; 4) Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Abril 2 de 1956.

3) $24.00 10|pub. 4039 Ab.4-v.ab.14.

URFINA S. A.

El Directorio de Urfina S. A. convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la casa de la calle Buenos Aires 350, el día 21 de Abril de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria; 2) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1955; 3) Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1955 con cargo a gastos generales; 4) Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1956, a resolverse por la asamblea; 5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Hasta el 18 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 4020 Ab.4-v.ab.9.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día lunes 16 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino Fondo de Reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956, según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 4027 Ab.4-v.ab.12.

L.A.Y.G.A.S.A.
LABRANZA Y GANADERIA S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el martes 10 de Abril de 1956, a las dieciséis horas, en el local del Banco Internacional sito en la calle Zabala 1463, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Retribución del Directorio; 3º Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, Avda. Rondeau 1592, hasta tres días antes del señalado para la reunión.— El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 4014 Ab.4-v.ab.9.

"PEDRO COMPTE" S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Pedro Compte" S. A. para la asamblea anual ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de Abril de 1956 a las 18 horas en el local de la empresa, calle Concepción Arenal Nº 1921, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual del Directorio, correspondiente al séptimo ejercicio de gestión, cerrado al 31 de Diciembre de 1955; 2º Informe de la Sindicatura; 3º Estado de "Activo y Pasivo" y cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al mismo período; 4º Distribución de las utilidades del séptimo ejercicio; 5º Honorarios de la Sindicatura; 6º Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1956; 7º Aumento a cinco del número de integrantes del Directorio (artículo 16); 8º Designación de cinco Directores titulares e igual número de suplentes para el período 1956|57; para el caso de resolverse favorablemente el anterior numeral de esta orden del día; y de solo tres titulares e igual número de suplentes para el caso contrario; 9º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad Anónima, —domicilio ya indicado— hasta dos días antes del fijado para constituirse la misma (artículo 30 de los estatutos). — Montevideo, Abril 1º de 1956. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 3993 Ab.4-v.ab.9.

EL PAULISTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada Nº 2733 bis, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora de Votos; 2) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del señor Síndico correspondientes al 7º ejercicio económico vencido el 30 de Setiembre de 1955; 3) Distribución de las ganancias del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1955 y forma de pago de las mismas; 4) Designación de un miembro vocal del Directorio por el período complementario hasta el 30 de Setiembre de 1960; y 5) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá depositarse en los escritorios de la Sociedad, Avenida Agraciada No 2733 bis, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15 de los estatutos).

3) $24.00 5|pub. 4187 Ab.5-v.ab.10.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA
"C. C. C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C. C. C.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Abril de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3º, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1955|56, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta el día 14 de Abril inclusive.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 4173 Ab.5-v.ab.10.

CANTERA LUSSICH S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de la Cantera Lussich S. A., a realizarse el día 30 del corriente mes de Abril a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 454.

Orden del día a considerarse: 1º) Consideración de la memoria y balance anual, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Honorarios del Síndico; 4º) Nombramiento del nuevo Directorio y Síndico (titulares y suplentes).

Los accionistas deberán registrar con tres días de anticipación las acciones e inscribirlas en Conciliación Nº 3845. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 4175 Ab.5-v.ab.10.

I.M.S.A.
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Reparto de utilidades; 3º) Elección de Directorio; 4º) Elección de Síndico; 5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 4142 Ab.5-v.ab.13.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1956, a la hora 11, en la sede social, Buenos Aires 484, piso 6º, escritorio 26, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Secretario y de dos Escrutadores; 2º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1955; 3º) Elección de cinco Directores para los ejercicios 1956-1957; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 4095 Ab.5-v.ab.16.

COFINA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 17 y 15 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Liquidación de la Sociedad; 2) Designación de liquidadores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4207 Ab.6-v.ab.7.

ASTRA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956 a las 14 y 45 horas, en la casa calle Buenos Aires 350 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4206 Ab.6-v.ab.7.

ANCLA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956 a las 14 y 30 horas, en la casa calle Buenos Aires 350 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2.pub. 4205 Ab.6-v.ab.7.

COFINA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 17 horas en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2'pub. 4195 Ab.6-v'ab.7.

HORUS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956. a las 16 y 45 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2.pub. 4196 Ab.6-v.ab.7.

MIRAFLORES S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4197 Ab.6-v.ab.7.

EOS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 16 y 15 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2.pub. 4198 Ab.6-v.ab.7.

PLEYADE S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956 a las 16 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4199 Ab.6-v.ab.7.

QUEGUAY S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 15 y 45 horas en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4200 Ab.6-v.ab.7.

POLANCO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 15 y 30 horas en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4201 Ab.6-v.ab.7.

INFISA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 15 y 15 horas en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4202 Ab.6-v.ab.7.

DAYMAN S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 15 horas, en la casa calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4203 Ab.6-v.ab.7.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
C.O.P.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el apartado B) del artículo 79 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1956 a las 21 horas, en los salones de UCALIC, calle Colonia 1158, donde se tratará la siguiente orden del día:

1º Toma de posesión de cargos por los señores accionistas electos para el período 1956|58 (artículo 79 de los estatutos); 2º Designación de cinco accionistas para firmar el acta (artículo 43 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Compañía por lo menos tres días antes de la fecha de aquélla, las acciones que posea o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4210 Ab.6-v.ab.7.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO
SOCIEDAD ANONIMA

Señores accionistas: Citámosles para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 1956, en Pando, Av. Gral. Artigas 1040, hora 21, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura de actas anteriores; 2) Consideración de los balances de situación y pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1955; 3) Designación de cinco accionistas para firmar el acta.

Artículo 31.—Todo accionista tiene la obligación de concurrir a las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados. La falta de concurrencia será sancionada con una multa de $ 10.00 que se descontará de los haberes que le corresponden al ómnibus de propiedad del accionista inasistente. Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos con tres días antes de la fecha de aquélla, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. El Directorio podrá no admitir la inscripción de accionistas que estén en mora con sus obligaciones para con la Sociedad, sin perjuicio de la aplicación de la multa. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 2|pub. 4208 Ab.6-v.ab.7.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
C.O.P.S.A.
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Renovación parcial del Directorio

De acuerdo con el apartado A) del artículo 79 de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para el acto eleccionario, donde se elegirán tres (3) miembros del Directorio y dos (2) de la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes, acto que se efectuará en los salones de UCALIC, calle Colonia Nº 1158, entre las 14 y 19 y 30 horas, del día 12 de Abril del año en curso.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en el acto eleccionario deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, por lo menos tres días antes de la fecha de aquélla; las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 4209 Ab.6-v.ab.7.

"INMOBILIARIA ODEON S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 24 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 4204 Ab.6-v.ab.7.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A. (IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia Sociedad Anónima" (IMPASA) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril corriente a las 12 horas, en su sede social, Avenida Rectificación Larrañaga Nos. 2275-81, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio y balance general correspondiente al ejercicio 1955, clausurado el 31 de Diciembre; 2º Consideración del informe del Síndico.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y

B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán retenidas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 4252 Ab.6-v.ab.17.

S. A. MERCANTIL "SAMU"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1956, a las 11 horas, en la sede social: 25 de Mayo 477, esc. 89, 3er. piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Ratificación designación de Director suplente; 2º Informe del Directorio; 3º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 4º Elección de nuevo Directorio; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recepción de acciones: Hasta el día 13 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $1.80 2|pub. 4249 Ab.6-v.ab.7.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Aserradero José Segade S. A. para concurrir a la 13.a asamblea general ordinaria (artículo 27 del estatuto social) la que se celebrará el día 23 de Abril próximo a la hora 10 y 30 en el local social, calle Arenal Grande Nº 2076, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículos 27, 34 y 35 del estatuto social); 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación, al 31 de Diciembre de 1955 y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1955, presentados con el informe del Síndico; 4º Distribución de las utilidades del ejercicio 1955; 5º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 6º Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea general ordinaria, deben depositar sus acciones o los certificados de las mismas, expedido por una institución bancaria en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma (artículo 33 del estatuto social). — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.

3) $32.00 8|pub. 4245 Ab.6-v.ab.14.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VII, artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís Nº 1480, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

3) $21.00 5|pub. 4246 Ab.6-v.ab.11.

GARCIA MORALES - MERCANT GRAFICOS UNIDOS S. A.
DANTE 1978 - MONTEVIDEO

El Directorio de García Morales - Mercant. Gráficos Unidos S. A., de acuerdo a los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1956 a las dieciocho y treinta horas en el local de la Unión Industrial, calle Treinta y Tres Nº 1327, para considerar los siguientes asuntos. — Orden del día:

1º Designación por la mesa de dos accionistas para realizar el escrutinio del capital presentado; 2º Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio económico fenecido el 31 de Marzo de 1954; 3º Elección del Síndico y Síndico suplente y remuneración del titular; 4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos sociales establece que para tener derecho a asistir a las asambleas ordinarias o extraordinarias, los accionistas depositarán en las Oficinas de la Sociedad o en una institución bancaria, designada por el Directorio, sus acciones o un certificado que acredite que las tiene depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. Se establecerá un registro de acciones para la asamblea que quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la realización de la misma. Las inscripciones para la asamblea deberán efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, calle Dante Nº 1978. — El Directorio.

3) $19.80 3|pub. 4244 Ab.6-v.ab.9

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 16 horas en el local calle Juan Carlos Gómez 1334, para tratar los asuntos siguientes:

1º Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º Remuneración del Directorio; y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo establece el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $30.00 15 pub. 4239 Ab.6-v.ab.24.

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1956 a las 18 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte-América, dentro de la misma fecha indicada.— Montevideo, Abril 2 de 1956. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 4226 Ab.6-v.ab.7

AMEGLIO Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Ameglio y Cía. S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1956, a las dieciocho y treinta horas, en el domicilio legal de la Sociedad, de la calle Figueroa 2119, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota.—Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Jorge Grondona Ameglio, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 4257 Ab.6-v.ab.9.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1956 a las 18 horas en el local social, 25 de Mayo 302, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Modificación de los estatutos; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente de acuerdo con el artículo Nº 26.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la sede social, 5 (cinco) días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 4284 Ab.6-v.ab.11.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 3 de Abril de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 30 de Abril de 1956 a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón Nº 454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2º Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1955 (artículo 37, inc. A); 3º Informe del Síndico; 4º Nombramiento de Directores titulares y suplentes (artículo 17); 5º Nombramiento de Síndico titular y suplente (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entrepiso, escritorio Nº 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — El Directorio

3) $44.00 10|pub. 4261 Ab.6-v.ab.17.

EL CERRO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "El Cerro S. A." a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día doce de Abril de 1956 a las 11 horas en su local en la calle Rincón Nº 545, piso 1º, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Elección de Directorio por el período que termina el 31 de Diciembre de 1958; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el decreto del 16 de Julio de 1943, para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o los certificados de depósito correspondientes, en el local social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1956.

3) $18.00 5|pub. 4262 Ab.6-v.ab.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALICIA BERNAT y JOSE WIEDER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 95) se hace saber que por resolución del día 7 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges José Wieder y Alicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3659 Mz.22-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "VICTOR ABUDARA y AIDA HOLZMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 48 "A", F° 88), se hace saber al público que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Abudara y Aída Holzman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3214 Mz.15-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE FAMOLARO PARISI y JOAQUINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 50, F° 561), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Enrique Famolaro Parisi y Joaquina Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3205 Mz.15-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Certifico: Haber expedido dos copias del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ANGELICA D'AGATA y LUIS ALBERTO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 50 Fo. 128, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Marzo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Angélica D'Agata y Luis Alberto Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 3849 Mz.24-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis B. Peralta contra LEONTINA PETRONA SCARSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L° 51, F° 274", se hace saber que por resolución de 20 de Febrero ppdo., se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Beltrán Peralta y Leontina Petrona Scarsi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° ley N° 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3656 Mz.22-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Flora Peña de Menéndez contra HUGO MENENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L° 51, F° 186", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hugo Menéndez Medina y Flora Peña Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la Ley N° 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3059 Mz.13-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Montes Da Concepción contra MARIA ISABEL COCCOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 51, F° 152), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Montes Da Concepción y María Isabel Coccoli Albano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2899 Mz.10-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Motta Parra Elda Esmeralda c|KUBICEK ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53, Folio 298, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Kubicek Rigatti y Elda Esmeralda Motta Parra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la Ley N° 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4149 Ab.5-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Doctor Nuño A. Pucurul dictada en autos caractulados: "Gómez Caridad María contra DELAFUENTE VARELA PASCUAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 53 F.o 289" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pascual Delafuente Varela y María Gómez Caridad y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). Montevideo. — febrero 25 de 1956. — Almícar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4025 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CASTRO PAULLIER RAUL A. y GARINO DE CASTRO PAULLIER MARIA A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 410, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl Antonio Castro Paullier y María Angela Garino Pichel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la Ley N° 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3549 Mz.20-v.ab.18.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Burnett Enrique c|MOUSQUES, MARIA CRISTINA A. G. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 Folio 420, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Guillermo Burnett Hontou y María Cristina Antonia Generosa Mousques Bonomi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la Ley No 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 3382 Mz.17-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LEITON DE MARMOL, ANGELINA y PEDRO MARMOL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Mármol (hijo) y Angelina Leiton. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3955 Ab.3-v.ab.26

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "FAY JULIO CESAR y RENEE DESSENT DE FAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1° de Noviembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Fay y Renée Léonie Dessent. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7° de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1° de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3404 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de HECTOR VEGLIENZONE LANZARO y GLORIA PINTOS DOMINGUEZ, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 4281 Ab.6-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PASCALE, RAUL y CACERES DE PASCALE, MARIA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Pascale y María Celia Cáceres, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 3973 Ab.3-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Puppi de Quinteros, María con GREGORIO QUINTEROS PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Puppi de Quinteros y Gregorio Quinteros Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1° de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 3196 Mz.15-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR COSTEMALLE y BLANCA ELENA JARDI DE COSTEMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 40, F° 466", se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Costemalle y Blanca Elena Jardí Abella. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3401 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Juana Aurora Perrone Cejas de Facal contra JULIO HECTOR FACAL ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L° 3°, F° 394), se hace público que con fecha 16 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Juana Aurora Perrone Cejas de Facal y don Julio Héctor Facal Alfonso, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 3076 Mz.13-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Britos de Schmid, Clara Isaura contra ARTURO JOSE SCHMID. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 443), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Arturo José Schmid y Clara Isaura Britos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Colonia, 9 de Marzo de 1956. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3823 Mz.24-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Elisa Fasano de Porley contra RAFAEL PORLEY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 40, Fº 583), se hace saber al público que con fecha 20 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rafael Eliseo Porley y Elisa Fasano de Porley y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 27 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 3007 Mz 12-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNIKFF, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 21, F.o 393 N.o 154), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Lubenko y Thamara Koovshinnikoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge—deudor. — Paysandú, Marzo 19 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4090 Ab.4-v.ab27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Basilio Lubenko c|THAMARA KOOVSHINNIKOFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 21 F.o 393 N.o 154, se cita, llama y emplaza a doña Thamara Koovshinnikoff, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 19 de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
5) $36.00 30|pub. 4088 Ab.4-v. my.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Chela Percik de Kusner contra JACOBO KUSNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 375, Nº 92), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chela Percik de Kusner y Jacobo Kusner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Marzo 1 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3444 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elsa Adela Cardozo contra JUAN OSVALDO PICCION, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Osvaldo Picción y Elsa Adela Cardozo de Picción, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Marzo 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3592 Mz.21-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "María Elvira Bacciarini contra SANTIAGO NICOLAS BOJREIBE. Dissolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 30 F.o 297", se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de febrero último dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Elvira Bacciarini y Santiago Nicolás Bojreibe, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, marzo 12 de 1956. Horacio A. Cazáis, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 4074 Ab.4-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "Alvariza Aparicio contra AMBROSIA SORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 22, Nº 980, Fº 173), se hace saber que por resolución del 18 de Noviembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Alvariza y Ambrosia Soria y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3744 Mz.23-v.ab.23.

6—Disoluciones de Sociedades

PABLO A. GERVASO Y HÉCTOR F. FERNANDEZ

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 que con fecha 31 de Diciembre de 1955, hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón Pablo A. Gervaso y Héctor F. Fernández para la explotación de Bazar, sito en Avda. Larrañaga 2181, desligándose de la misma el señor Pablo A. Gervaso, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Héctor F. Fernández. Interesados presentarse en el local social. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — PABLO A. GERVASO. — HECTOR F. FERNANDEZ.
6) $24.00 3945 20|pub. Ab.2-v.ab.25.

J. BASTIANI Y CIA.

J. Bastiani y Cía. con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1423 da cuenta que esta sociedad ha quedado disuelta con fecha 19 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — JUNA BASTIANI y Cía.
6) $16.00 20|pub. 3946 Ab.2-v.ab.25.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Calera e Industrias Treinta y Tres Orientales" y la razón social de "Odriozola Sociedad Colectiva", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Héctor Odriozola. Acreedores presentarse en Manuel D. Rodríguez y Treinta y Tres de esta ciudad. — San José, Marzo 15 de 1956. — ISMAEL A. ODRIOZOLA LOUZAN. — JULIO M. ODRIOZOLA. — HECTOR ODRIOZOLA.
6) $32.00 20|pub. 4085 Ab.4-v.ab.27.

AVISO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha primero de Marzo del año coriente ha quedado totalmente disuelta la Sociedad "Piruzetti y Viñuela" que giraba en esta plaza en los ramos de tienda, mercería y anexos. Acreedores presentarse en esta ciudad, calle Artigas 275. — Mercedes, Marzo de 1956. — OSCAR PIRUZETTI — FELIPE VIÑUELA.
6) $12.00 10|pub. 4075 Ab.4-v.ab.14.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), los señores Constantino Santos e Isidoro Martínez, han disuelto la sociedad que tenían constituída para la explotación del almacén y bar sito en Avda. Gral. San Martín Nº 3011 esquina Bulevar Artigas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Isidoro Martínez y quedando totalmente desligado de la misma el señor Constantino Santos.
Acreedores al comercio citado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1956. — CONSTANTINO SANTOS. — ISIDORO MARTINEZ.
6) 24.00 20|pub. 4156 Ab.5-v.ab.28.

MACHADO Y PICOT

Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que ha sido disuelta la sociedad Machado y Picot, que giraba en esta ciudad en el Ramo de Panadería y Almacén con domicilio en la calle General Artigas s|n. Haciéndose cargo de la mencionada Empresa por promesa de compra, la sociedad Arismendi y Perugorría S. C. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle General Artigas s|n de esta Ciudad. — Río Branco, Marzo 31 de 1956. — Machado y Picot.
6) $32.00 20|pub. 4224 Ab.6-v.ab.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Noema Silva contra ANTONIO OTERO. Div. Unilateral (Lº 51, Fº 572), se cita, llama y emplaza a Antonio Otero para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3223 Mz.15-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Brabo contra JOSEFA ANGUEIRA. Divorcio por causal" (Lº 51, Fº 561), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Angueira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 30825 Mz.15-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Atilio Luis Faita c|ROSA MORALES. Divorcio por causal" (L.o 48 "A" F.o 114), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Morales para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4|55) 30 pub. 30680 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Simeon José Muniz contra JUANA CASTILLO. Divorcio". L.o 50, F.o 259, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Juana Castillo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 4212 Ab.6-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "Martínez Núñez Angélica María, contra PAEZ CLEMENTE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Clemente Paez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 3778 Mz.23-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA SARQUI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan José Busiello. (L.o 48, F.o 101). — —Montevideo, Abril 3 de 1956. — —Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4194 Ab.6-v.my.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a SABINO CECILIO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Libro 47 F.o 419) y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 47 F.o 421), iniciados por su esposa Dora Díaz. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30963 Ab.3-v.my.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a SOLEDAD DULCINEA PALMIRA ALONSO DE LEVINSOHN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Douglas Wáshington Levinsohn. (Lo. 48 Fo. 109). — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3868 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones", en autos: "Machado Da Silva de Benítez, María Luisa c|ESTANISLAO M. BENITEZ. Divorcio" (L.o 40 F.o 525), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Estanislao N. o Estanislao W. Benítez, a fin de que dentro del aludido término comparezca por sí o por apoderado constituído, en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 6 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10 pub. 3958 Ab.3-v.ab.13.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 23.880. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 576), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 23.880 ubicado en la calle Perú entre Bogotá y Portugal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Luisa Martínez y Basilia Petrona Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30907 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.938. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 577), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.938 ubicado en la calle Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Avenida Gral. Flores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Rolando Corteletti Corteletti o Rolando Castelettí o Anunciata Bicart: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30908 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 96.720. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 3), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número noventa y seis mil setecientos veinte ubicado en la calle Antonio Zubillaga entre C. Tellier y A. Muñoz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Faustina Alvarez y Julia Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30909 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 152.340. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 4), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 152.340 ubicado en la calle Homero entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Mauricio Buszkaniec Swinska o Mario Buszkaniec: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30910 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 179.474. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 5), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 179.474, ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30911 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 138.426. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6. Fo. 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.426, ubicado en la Avda. Italia entre A. Real y R. Barradas, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia y en especial a LA TERRICOLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
8) (Cta. C.e.) 30|pub. 30711 Mz.7-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE PEDRO DURQUET", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a Beltrán Durquet o sus sucesores y a María Durquet de Aldax o sus sucesores, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Colonia, Octubre 25 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 3617 Mz.21-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra la Sucesión de KARL o CARLOS MEISE TROENDLE o MEISE y TROENDLE. Cobro ejecutivo de impuestos. Libro 30, Folio 2.60", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Blanca Agner de Meise, en su carácter de heredera del causante y por la parte que le corresponde de los bienes gananciales que adeudan impuesto, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) (G. F.) 30|pub 30959 Ab2-v.my.8.

9-Expropiaciones

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo por resolución del 28 de Diciembre de 1955, el inmueble empadronado con el Nº 143.985 para ser expropiado y declarada urgente la toma de posesión del mismo, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes, para proceder a la expropiación del referido bien, propiedad del señor MANUEL TEIJEIRO CASTIÑEIRA, y que es el siguiente: fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15.a sección judicial de esta capital, con frente a la calle Colonia Nº 1922 entre las de Arenal Grande y Sierra, con una superficie de 315 ms. 3,378 cms. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derecho real o personal sobre el referido inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí Nº 570, 2º piso, por el término de ocho días. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
9) (C.C.) 8|pub. 30927 Mz.23-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. — Tramo: Paso de Los Toros A. Salsipuedes. — Ubicada en la 10. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 2290. — Propiedad de HONORINA OLIVEIRA DE OLIVEIRA Y MARIA E. OLIVEIRA DE ABREGUI.

Padrón N.o 2014 parte; Area: 6 Has. 9145 mc. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Agrimensor Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 31018 Ab.6-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Doctor don Germán Cabezas, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra VICTOR MARIA VAUCHER. Expropiación. L.o 39 F.o 138 se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Víctor María Vaucher, para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí 528 a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con las leyes de marzo 1912 y Ley 3958. — Rivera, marzo 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30975 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra TORCUATO B. TRUJILLO o TRUJELLE y MARTINIANO ACOSTA. Expropiación" (L. 39 F.o 349), se cita, llama y emplaza por el término de novent. días a los herederos Delbrois, Elvira, Diómedes, Carolina e Hildebrando Trujillo, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará la sustanciación de los procedimientos de autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30733 Mz.6-v.ab.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por autos de fecha 7 de Marzo de 1956 en expediente: "FIOL MARIA LUISA. Incapacidad". Lº 53, Fº 39, se ha declarado incapaz a María Luisa Fiol, designándose curador de la misma a Generoso Decaro. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 3771 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUISA POGGIO DE DEL SIGNORE por su hijo WALTER DEL SIGNORE. Solicita designación de curador". L.o 49 F.o 154, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Octubre de 1955 y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Walter Del Signore, designándose curador del mismo a su madre doña Luisa Poggio de Del Signore. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 4184 Ab.5-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "POSE BLANCO JOSE ANTONIO. Incapacidad. Lº Fº 599", se hace saber que por resolución de 19 y 24 de Agosto del año ppdo., fué declarado en estado de incapacidad José Antonio Pose Blanco, habiéndose designado curadora a su señora madre Juana Catalina Blanco de Dimatti; cargo que aceptó el 3 de Octubre siguiente. Florida, Marzo 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 3782 Mz.23-v.ab.10.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno. — ENRIQUE A. BANCHERO, inscripto en la serie AKA-1858, con domicilio en la calle Pedro Bustamante 1549, se presenta y dice: que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Aguirre, domiciliado en la calle Purificación número 3789 y Roberto Alfredo Carballo, domiciliado en la calle Vázquez Nº 1492. Acordado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente. En Montevideo, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis — Enrique Banchero." — Y a los efectos le

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3801 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno. — JOSE MARIA NECEDAL, con domicilio en la calle Juan Ramón Gómez 2671, ap. 6, carnet de identidad Nº 251.705, se presenta y dice que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores en Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Aguirre, domiciliado en la calle Purificación Nº 3789 y Enrique Banchero, domiciliado en la calle Bustamante Nº 1549. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente. En Montevideo, a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Necedal." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3802 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — OSVALDO MORA RIVAS, domiciliado en Treinta y Tres 1494, piso 2, ap. 8, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Tabaré Martorell y Carlos Fariña, domiciliados en Sarandí 469. Aprobada se me expida testimonio. — O. Mora."
Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3800 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno: JUAN PEDRO MOREY con Credencial Cívica Serie ARB Nº 3039, domiciliado en la calle Comercio 1663, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Alfredo Carballo domiciliado en la calle Vázquez 1492 y Carlos María Aguirre domiciliado en la calle Purificación 3789. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente. — Montevideo, a tres de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis.—Juan Pedro Morey". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3660 Mz.22-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — CARLOS FARIÑA, domiciliado en Treinta y Tres 1494, piso 2, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Mora Rivas y Tabaré Martorell, domiciliados en Sarandí 496. Aprobada, se me expida testimonio. — Carlos Fariña."
Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3798 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno: ROBERTO ALFREDO CARBALLO, Credencial Cívica ANB-1373, con domicilio en la calle Vázquez Nº 1492, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Pedro Morey, domiciliado en la calle Comercio Nº 1663 y Carlos María Aguirre, con domicilio en la calle Purificación Nº 3789. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente.—R. A. Carballo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3662 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primer Turno: CARLOS MARIA AGUIRRE, inscripto en la Serie BCB-1982, con domicilio en la calle Purificación 3789, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Roberto A. Carballo, domiciliado en la calle Vázquez 1492 y Juan Pedro Morey, domiciliado en la calle Comercio 1663: Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente.—Carlos M. Aguirre" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3661 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — TABARE MARTORELL, domiciliado en Treinta y Tres 1494, piso 2, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Mora Rivas y Carlos Fariña, domiciliados en Sarandí 496. — Aprobada, se me expida testimonio. — Tabaré Martorell."
Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3799 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: WALTER ROBERTO FRANQUI, domiciliado en Paysandú número 1380, piso 2, ap. 2, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Sánchez y Gregorio Cherigian, con domicilio en las calles Cubo del Norte 3729 y Rimac 1655, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio.—Walter Roberto Franqui". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3684 Mz.22-v ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — RAUL SOSA DIAS, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1324, al señor Juez digo: Que de acuerdo al artículo 6º de la ley de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar se reciba el testimonio de los señores Edmundo Portela y Raúl Amaya, quienes concurrirán a declarar sin ser citados, a efectos de informar sobre mi vida y costumbres morales y se me expida certificados para mi inscripción en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. — Raúl Sosa Días." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4148 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Presente. — El señor MIGUEL BAZAN, con domicilio en la calle Ruy Barbosa Nº 1287, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel González domiciliado en Misiones 1278 y Ramón López domiciliado en Ruy Barbosa 1282 de esta ciudad. Aprobado lo solicitado expedir el testimonio correspondiente.—Miguel Bazan.—Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3403 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — ISABELINO SILVA, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Parva Domus 2393 de esta Capital, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley N.o 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: Primero: Se reciba la información de los testigos, señores Roberto Sánchez López y Luis F. Arca, domiciliados en esta ciudad, calles Pilcomayo 4987 y Carlos Ma. de Pena 4339, respectivamente. Segundo: Se efectúen las publicaciones. Tercero: Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Isabelino Silva". — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 3573 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA DIANO, JUAN C. Información de vida y costumbres" L.o 47 F.o 75), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN C. PEREIRA DIANO, con domicilio en Juan C. Gómez Nº 1492, escritorio 201, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Demarco y Jesús Tolos, domiciliados en Legionarios 2337 y Juan R. Gómez 2761. Aprobada, se me expida testimonio. Juan C. Pereira". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4153 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN LUIS GONZALEZ CHARLONE, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Manuel Comesaña y Faustino M. Paz, y aprobada dicha información, se me expida testimonio. — Juan Luis González Charlone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4055 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — BIBIANO CARTALLA, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Horacio Díaz Mosquera y Manuel Comesaña, y aprobada dicha información se me expida testimonio. — Bibiano Cartalla". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. —Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4056 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIEZ RAMIREZ, JOSE A. Información de vida y costumbres", (Lº 46, Fº 660), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle José Martí Nº 3100, apto. 1, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente en calles: Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, esc. 22 y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4058 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIEZ RAMIREZ, JORGE W. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 661), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona domiciliada en la calle Yaguarón Nº 1460, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente; en las calles Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, escritorio 22; y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4059 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno Doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Diez Ramírez. Néstor F. Información de vida y costumbres" L.o 46 F.o 659, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en calle José María Montero N.o 3070, apartamento ., a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente en calles: Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, Escritorio 22, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4057 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido don PABLO C. ZUGASTI a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4019 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. OMAR EDMUNDO CORTAZA TEMPONE, constituyendo domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1240, al señor Juez digo: Que a los fines de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Lamela y Domingo Mancuso, domiciliados en Solís 1431 y Echandía 2795, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956 — Omar E. Cortaza". — Montevideo 21 de Marzo de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3947 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALACIOS OLASCUAGA, ARAZATI. Información de vida y costumbres" (L.o 47 Folio 20), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Uruguay 1548, ap. 2, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro de Aspirantes a Agentes de Quinielas, decreto del 20 de Julio de 1954, inciso B), reglamentación de la ley 11.924, artículo 82, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Ariel Elola y José Colucci, con domicilios en la calle Andes Nº 1623 ap. 1 y calle Río Negro 1672, respectivamente, de esta ciudad; y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10pub. 3869 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don WASHINGTON FERNANDO UBIRIA a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para obtener el título de Escribano, y solicitó que previa publicación de edictos se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 3792 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DEUTSCH, JORGE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Jorge Deutsch, con domicilio legal en Juan C. Gómez 1479, esc. 13, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirme en el Registro N. de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), solicito se reciba la información de los testigos señores Benjamín Abal y Juan Carlos Demaría, domiciliados en Propios 2862 y Yaco 1475 y a quienes se interrogará sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Se reciba la información sumaria ofrecida y oportunamente se expida testimonio. — J. Deutsch". — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3768 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALLARES, ALBERTO JOSE. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 653), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Presente. Alberto José Pallares, ante usted me presento y digo: Que a los efectos de ser inscripto en los registros de viajantes y vendedores de plaza, ofrezco la declaración de los testigos señor Héctor R. Felippone, cédula de identidad Nº 243062 y señor Luis A. Abin, cédula de identidad 322622, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Será justicia. Saludo al señor Juez muy atetnamente. — Alberto José Pallares Carballo". — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3693 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BREITFELD, RICARDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Juan Carlos Viña y José Horovitz y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3287 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "SILVA MANFREDI, RAUL L. — Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 21), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Raúl Leonides Silva Manfredi, domiciliado en Joaquín Requena 1204 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres. Ofrezco el testimonio de los señores Eduardo Nicora y doctor Juan Carlos Viera, domiciliados en Palacio Salvo, piso 8, esc. 806, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Será justicia. — (Fdo.:) Raúl Leonides Silva Manfredi". — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3484 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno. — MANUEL ANTONIO ABELLA, domiciliado en Guayabo 1525, ofrece, para optar al título de Procurador, la información de los doctores Jorge Costa y Julio Amorín, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. Manuel Antonio Abella". — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 0|pub. 4146 Ab.5-v.ab.16

EDICTO. — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno. — JUAN ESCURSELL, domiciliado en Guayabos 525, ofrece para optar al título de Procurador, la información de los doctores Wáshington Abdala y Jorge Costa, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. — Juan Escursell." — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 4147 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de Séptimo Turno. — MARIA IRENE ALBINI, domiciliada en Sarandí 475, ofrece para optar al título de Procurador la información de las señoritas Nelly Abarno y Elia Cotelo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. — María Irene Albini.". — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10'pub. 4145 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL S. ESTEFANELL, domiciliado en la calle Lavalleja Nº 1719, apto. 3, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Drago y Carlos Cella, ambos domiciliados en la calle Cerrito 520, Aprobada se me expida testimonio. — Manuel S. Estefanell". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3652 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR J. MATO, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo 1494, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Drago y Carlos Cella, ambos domiciliados en la calle Cerrito 520. Aprobada, se me expida testimonio. — Héctor J. Mato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3651 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIN MEDINA. Información. Lº 27, Fº 81", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marín Medina, constituyendo domicilio en la calle Aparicio Saravia Nº 937 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Baraibar y Manuel Angel Pereiras, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Marzo 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3680 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ANGEL PEREIRAS MATTEO. Información" Libro 27 F.o 83, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Angel Pereiras Matteo, fijando domicilio en la calle La Rosa Nº 608 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Ferrari y José Fernández García, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Marzo 5 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3622 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GIMENO INFANTINO, MIGUEL FELIPE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Miguel Felipe Gimeno Infantino, con domicilio en la calle Ituzaingó N.o 128: Que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición de los señores Menotti Pisciottano y Ramón M. Moris (h.), domiciliados en esta ciudad. Acceda el señor Juez a lo solicitado". (Firmado): Miguel Felipe Gimeno Infantino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 21 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4235 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "ALONSO, JULIO C. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Colonia. — Julio C. Alonso, con domicilio a estos efectos en general Flores 341, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Etchebehere y Hugo Lastreto, domiciliados en Alberto Méndez 163 y General Flores y General Artigas de esta Ciudad, respago de tributos, solicito se me expida certificado, el que podrá ser entregado al señor Juan A. Picasso, al igual que los edictos respectivos para su publicación. Los testigos nombrados serán interrogados con respecto a mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — *Carmelo, 27 de Febrero* de 1956. — Julio C. Alonso". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
11) $28.00 10|pub. 4233 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BONETTO, JULIO A.

Información de vida y costumbres" (L.o 34 Folio 438), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, Febrero 27 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Julio A. Bonetto, con domicilio en la calle Alberto Méndez Nº 156, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (ley N 12.156), vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor T. Alzogaray y Erico Texeira Núñez, domiciliados ambos en esta ciudad. Aprobada que sea la misma, se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — (Firmado): Julio A. Bonetto." — Colonia, 3 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3824 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DOMINICI, BAUTISTA. Información de vida y costumbres" (L.o 34 Folio 447), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Bautista Dominici, con domicilio en Gral. Flores 318, a usted dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Villar y Tomás Fáber, domiciliados en esta primera sección, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado. — (Firmado): Bautista Dominici". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Marzo de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3822 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. APARICIO JUSTO CABO, con domicilio en Oribe 483 de esta ciudad al señor Juez digo: Que deseando justificar vida y costumbres morales, solicito se interrogue a don Teodoro E. Galain y a don Héctor Vicente, que presentaré, por mi honradez y moralidad (Ley N.o 12.156). Publíquese los edictos y expídase testimonio, todo a los efectos legales. Aparicio J. Cabo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4278 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. — WALTER SOLARI GUROW, domiciliado en Roberto Young s|n., casado, mayor de edad, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), vengo a solicitar el diligenciamiento de la información, sobre mi honradez y costumbres morales, mediante la declaración de los señores José Cordatti y Oscar Fischer, que presentaré en la Oficina y las publicaciones de práctica, expidiéndoseme testimonio (artículo 6º). Se admita la agregación de los diarios sin escrito. — (Firmado): W. Solari Gurow." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 3828 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. MARCELINO NIETO, constituyendo domicilio en la casa Nº 575 de la calle Juan Antonio Lavalleja, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos Gabriel Basaitegui y escribano Lucas Brun, vecinos de esta ciudad los que presentaré oportunamente y serán interrogados: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen al gestionante, desde cuándo, qué concepto le merece y qué costumbres morales tiene; 3º La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expidan los edictos correspondientes y en definitiva se me expida el certificado.— Marcelino Nieto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 3601 Mz.21-v.ab.7.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.926. — (Segundo llamado). — Distribución de productos envasados. — Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.940. — Edificio destinado a envasado en Capurro. —. Apertura: 24 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.944. — Pinceles, brochas, cepillos y picaretas. —. Apertura: 18 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.945. — Bandejas y copas de burbujeo en acero. — Apertura: 18 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.946. — Un chassis con cabina cerrada. — Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.947. — Contactos de repuestos para grúas eléctricas. — Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.948. — Equipo portátil para medidas de espesores y determinación de fallas de elementos metálicos. — Apertura: 22 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

No 2.949. — Arandelas de cartón. — Apertura: 24 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.950. — Camas de hierro. — Apertura: 25 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.951. — Productos químicos. — Apertura: 25 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.952. — Estaño. — Apertura: 25 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.953. — Lavado y planchado de ropas. — Apertura: 26 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.954. — Carretilla eléctrica. — Apertura: 25 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Concurso público de precios Nº 88. — Venta de cremor tártaro. — Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30996 Ab.4-v.ab.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.061

Segundo llamado

Adquisición de Chapas de hierro negro lisas

Fecha de apertura: 16 de Mayo de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 5|pub. 31011 Ab.5-v.ab.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 205|56. — Segundo llamado. — Suministro de 1 (una) máquina duplicadora. — Apertura: Abril 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitación de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31028 Ab.6-v.ab.14.

C. M. 204|56. — Segundo llamado. — Suministro de cocinas económicas. — Apertura: Abril 26, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 214|56. — Suministro de aceite para faroles. — Apertura: Mayo 11, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 215|56. — Suministro de aceites lubricantes. — Apertura: Mayo 23, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31006 Ab.5-v.ab.23.

C. M. 201|56. — Segundo llamado. — Suministro de cartones para abonos. — Apertura: Abril 13, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. C. 213|56. — Suministro de cables de acero galvanizado. — Apertura: Mayo 7, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 30915 Mz.21-v.ab.13.

C. M. 152|56. — Tercer llamado. — Suministro de trapos blancos y de color para limpieza. — Apertura: Abril 4, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 209|56. — Suministro de Lapacho. — Apertura: Abril 27, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 210|56. — Suministro de Curupay. — Apertura: Abril 27, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 30866 Mz.19-v.ab.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|16

CASA CENTRAL. — Provisión y colocación de vidrios atérmicos en un local del primer piso sobre la calle Solís.

Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 20 de Abril de 1956, a la hora 15.

12) (C.C.) 5|pub. 31020 Ab.6-v.ab.11.

Lienzos de arpillera (primer llamado); Herramientas mecánicas para pintar (primer llamado); Trajes de faena y guardapolvos (segundo llamado) y Artículos de escritorio (tercer llamado).

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central, en los días y horas que se detallan a continuación:

Licitación pública 61|14. — Primer llamado. — Lienzos de arpillera. — Apertura: 17 de Abril de 1956, hora 16.

Licitación pública 61|15. — Primer llamado. — Herramientas mecánicas para pintura. — Apertura: 18 de Abril de 1956, hora 16.

Licitación pública. — Segundo llamado. — Trajes de faena y guardapolvos. — Apertura: 20 de Abril de 1956, hora 16.

Licitación pública 61|1. — Tercer llamado. — Artículos de escritorio. — Renglones 3, 4, 5, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 18, 29, 51, 52; 53; 57 y 59. — Apertura: 23 de Abril de 1956, hora 6. — Montevideo, Marzo 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30995 Ab.4-v.ab.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la compra de ocho automóviles nuevos Sedán, 4 puertas. Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: 16 de Abril de 1956. Hora 16. En la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 30985 Ab.4-v.ab.11.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción destinados al Hospital Sanatorio en Colón.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187 de 14 a 18 horas todos los días hábiles.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

LICITACION Nº 2

Primer llamado

Madera Pino Brasil, Tirante de 0.10x0.10x5.40. Cantidad 250. — Abril 9. Hora 16.

LICITACION Nº 8

Primer llamado

Asfalto Natural y Telas Asfálticas. — Abril 9. Hora 17. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956.

12) (C.C.) 7|pub. 30917 Mz.23-v.ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Nº 8

Llámase a licitación pública por la adquisición de diversos tipos de maderas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida sección, el día 10 de Abril de 1956, a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.60.

12) (C.C.) 3|pub. 31902 Ab.5-v.ab.7.

CONTADURIA DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

LAMADO A ACREEDORES

Se hace saber a los acreedores del Municipio de Artigas por provisiones, trabajos o cualquier otro concepto durante el período comprendido entre el 15 de Febrero y el 31 de Diciembre de 1955, que deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días a partir de la fecha, siempre que no lo hubieran hecho con anterioridad. — Artigas, 20 de Marzo de 1956. — Pilades A. Ballestrino, Contador Municipal. — Vº Bº Doctor Walter J. Othaix, Presidente del Concejo.

12) $16.00 10|pub. 3904 Ab.2-v.ab.12.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Tercer llamado

Llámase a licitaciones públicas el día lunes 16 de Abril de 1956, hora 15, licitación Nº 24:55, para la adquisición de cocinas a gas de querosene, y a la hora 17, licitación Nº 26,955, para la adquisición de lavarropas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la División Administrativa, sita en la calle 25 de Mayo 572. — — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — La Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31024 Ab.6-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
LICITACION Nº 4

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de dos rodillos apisonadores pata de cabra, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 25 de Abril del año en curso, a las 17 horas. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30979 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION Nº 4

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta dos tractores, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de pesos 7.50.

Fecha de apertura: el día 25 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10 pub. 30980 Ab.4-v.ab.14

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta dos chassis para camiones, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 24 de Abril del año en curso, a las 17 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30981 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION Nº 2

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta diez camiones con volcadora, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00.

Fecha de apertura: el día 24 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30982 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION Nº 1

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta tres motoniveladoras, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00.

Fecha de apertura: el día 23 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30983 Ab.4-v.ab.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 304. — Instalación de quemadores a gasoil o fueloil. — Primer llamado. — 23 de Abril, hora 15.

Licitación Nº 352. — Materiales eléctricos. — Primer llamado. — 23 de Abril, hora 16.

Licitación Nº 339. — Artículos de menage. — Segundo llamado. — 24 de Abril, hora 15.

Licitación Nº 351. — Venta de residuos alimenticios. — Segundo llamado. — 24 de Abril, hora 16.

Licitación Nº 349. — Utiles de oficina. — Tercer llamado. — 25 de Abril, hora 15.

Licitación Nº 343. — Hielo. — Cuarto llamado. — 25 de Abril, hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Abril de 1956. — El Secretariado Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 31023 Ab.6-v.ab.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 10 de Abril de 1956. — Hora 18 y 30. — Licitación Nº 790. — Broncoscopio CIF y|o Plaza. — Segundo llamado.

Miércoles 18 de Abril de 1956. — Hora 15 y 45: Licitación Nº 819. — Alpargatas, zapatillas y zuecos. — Plaza. — Primer llamado. — Hora 16: Licitación Nº 820. Lana lavada. — Plaza. — Primer llamado. — Hora 16 y 15: Licitación Nº 821: Tejidos. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 24 de Abril de 1956. — Hora 17 y 15: Licitación N: 822: Jersey tubular. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado. — Hora 17 y 30: Licitación Nº 823. Hules e impermeables. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado. — Hora 17 y 45: Licitación Nº 824: Agujas para coser, elásticos, botones. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado.

Martes 15 de Mayo de 1956. — Hora 15 y 15: Licitación Nº 825. Hilos para coser. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado.

Martes 22 de Mayo de 1956. — Hora 14 y 15: Licitación Nº 826. Tejidos. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado.

Martes 29 de Mayo de 1956. — Hora 14 y 15: Licitación Nº 817. Aparatos para laboratorio. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado. — Hora 14 y 45: Licitación Nº 818. Planígrafo (tomógrafo) tipo universal. — CIF y|o Plaza. — Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, tercer piso. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — (Aviso Nº 265).
12) (C.C.) 2|pub. 31021 Ab.6-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
(Regional Nº 4)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para el suministro de 1.300 (mil trescientos) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Retratamientos conservación de las carreteras en la zona próxima a la ciudad de Paysandú".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez Nº 1278, de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Abril de 1956, a la hora 16 (dieciséis) en la oficina mencionada.
12) (C.C.) 10|pub. 30949 Mz.24-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de una caldera de generación de vapor de baja presión, para calefacción e instalaciones accesorias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 19 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 13|pub. 30890 Mz.20-v.ab.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por botas y botines de goma, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones calle Piedras número 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 16 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31025 Ab.6-v.ab.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
PRIMER LLAMADO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por los siguientes suministros:

Lic. N.o 66. — Instrumental y medicamentos para los Servicios de Sanidad, Odontológico y Veterinario y materiales para Laboratorio del Instituto de Policía Técnica. — Apertura: Abril 20, hora 15.

Lic. N.o 67. — Material de Carpintería (madera, herrajes, clavos, tornillos, etc.) — Apertura: Abril 21, hora 10.

Lic. N.o 68. — Materiales y herramientas de ferretería y afines. — Apertura: Abril 23, hora 15.

Lic. N.o 69. — Material de electricidad e iluminación. Apertura: Abril 23, hora 17.

Lic. N.o 72. — Materiales para construcción (sanitarios, ladrillos, azulejos, hierro, madera, herrajes, pintura, pinceles, etc.). — Apertura: Abril 24, hora 15

Lic. N.o 78. — Materiales para la Sección Imprenta. — Apertura: Abril 24, hora 17.

Lic. N.o 79. — Material fotográfico. — Apertura: Abril 25, hora 15.

Lic. N.o 80. — Herramientas para taller mecánico. Repuestos, accesorios, cámaras y cubiertas para vehículos automotrices. — Apertura: Abril 25, hora 17.

Segundo llamado

Lic. N.o 65 — Máquina duplicadora para el Instituto de Enseñanza Profesional. — Apertura: Abril 20 hora 17.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30960 Az.2 v.ab.10.

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
UNICO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptus de 42.000 cepas con 2 o 3 eucaliptus cada una propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Jefatura en horas hábiles de Oficina.

Recepción y aperturas de propuestas el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 horas.
12) $36.00 30|pub. 1947 Feb.27-v.ab.7.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA DE MONTEVIDEO
Licitación Nº 88
Adquisición de diversos libros para uso de oficinas

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos libros para uso de oficina, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Abril de 1956 a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 31014 Ab.6-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 173
Primer llamado
Artículos para pintura

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos para pintura, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 0.80.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 24 de Abril de 1956, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 31014 Ab.5-v.ab.12.

Segundo llamado a licitación pública para la construcción de la Casa-habitación, Depósito, Laboratorio y Oficina para la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la ciudad de Durazno, de acuerdo a los pliegos, general para la construcción de obras y particular, memoria y planos, que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en la calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio total de $ 5.00, así como también obtener información al respecto dentro del horario de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes; y sábados de 8 a 12 horas. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 3 de Mayo de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30994 Ab.4-v.ab.11.

GERENCIA DE MONTEVIDEO

Nº 86. — Pintura del local de la Administración ubicado en la calle Zabala Nº 1395. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 23 de Abril de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones y planos: $ 2.10.

Nº 87. — Remetalización de cojinetes de biela de las máquinas "A" y "E" de las Usinas de Melilla y Santa Lucía. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 24 de Abril de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones y plano: $ 2.50.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia, a las 16 horas, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 2 de Abril de 1956.
12) (C.C.) 6|pub. 30970 Ab.3-v.ab.9.

Primer llamado a licitación pública para la construcción del Laboratorio, Oficina, Depósito, Vestuario y Servicios Higiénicos en la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la Ciudad de San José, de acuerdo a los pliegos generales y particular, memoria y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí 3379, Pocitos, Montevideo, los que podrán adquirirlos al precio total de $ 5.00 y obtener informaciones los días hábiles de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados, de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 27 de Abril de 1956 a las 15 y 30 horas. La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30951 Ab.2-v.ab.9.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 1

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de máquinas de escribir, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 27 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 2 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31027 Ab.6-v.ab.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 16|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 16|956, por adquisición de hasta 1.400 kilogramos de manteca.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre No 1314.
Fecha de apertura: 18 de Abril, hora 15. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31019 Ab.6-v.ab.17.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 7

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de máquinas y herramientas agrícolas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 3 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 31026 Ab.6-v.ab.9.

S. O. Y. P.
LICITACION Nº 103|56

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de producción de pesca oceánica, dentro de lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo previsto para el primer llamado.
Las propuestas se abrirán, cualquiera sea el número que se presente, el día 18 de Abril, a las 16 horas, en Colonia 1116. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30933 Mz.23-v.ab.10.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 3|956
Adquisición de 150.000 sobres para pasajes
Primer llamado

Apertura: 27 de Abril de 1956. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.
PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de sobres para pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 73, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30990 Ab.4-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 9|955
Adquisición de una máquina impresora tipo Offset y duplicadora a base de matrices de papel
Segundo llamado

Apertura: 24 de Abril de 1956. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.
PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de una máquina impresora, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 68 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5o piso, de 13 y 30 a 19 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30989 Ab.4-v.ab.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 28
Cuarto llamado

Artículos: Muelas de beta tejida de algodón encerado; Muelas de beta tejida de cáñamo blanco.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31012 Ab.5-v.ab.10.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de leche al Batallón de Infantería Nº 10 y personal del Regimiento de Infantería Nº 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956 se llama a licitación pública.
Apertura: 10 de Abril de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31005 Ab.5-v.ab.10.

Licitación Pública Nº 19
Cuarto llamado

Artículos: Botones, Argollas niqueladas, Plantillas, Hilo, Clavos, Tachuelas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días de 13 y 30 horas a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 9 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30964 Ab.3-v.ab.7.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 59, para adquirir materiales para la confección de 105 fracs para la Orquesta Sinfónica del Instituto.
Licitación pública N.o 59 (primer llamado) vence el 12 de Abril de 1956 a las 16 horas.
Los pliegos respectivos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1435, ante el titular de la misma. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30958 Ab.2-v.ab.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No 29|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos dentales.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Abril de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 31022 Ab.6-v.ab.16.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.315|56
Utiles de escritorio
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de útiles de escritorio, alfileres, biblioratos, broches, cintas, mojadedos, gomas para borrar, lápices varios tipos, papel carbónico, calco, heliográfico, secante y para relojes, plumas, etc., etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31017 Ab.6-v.ab.17.

LICITACION Nº 4.363|56
Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 96 impermeables, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones. Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30965 Ab.3-v.ab.13.

LINEA AEREA SISTEMA COLECTOR DE 150 KV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular N.o 8, que aclara el artículo 49 de la pieza 2, sección B, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30954 Ab.2-v.ab.12.

LINEA AEREA SISTEMA COLECTOR DE 150 KV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular N.o 9 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30955 Ab.2-v.ab.12.

LICITACION Nº 4.360|56
Plataformas-elevadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de dos plataformas elevadoras destinadas a efectuar trabajos en paredes y techos hasta una altura de 10 metros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30937 Mz.24-v.ab.11.

LICITACION Nº 4.291|56
Equipos de control para generadores de vapor
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 14 de Mayo de 1956, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por equipos de control automático para generadores de vapor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30936 Mz.24-v.ab.11.

LICITACION Nº 4.359|56
Convectores de calefacción

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Abril de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 15 convectores eléctricos de tipo exterior, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30938 Mz.24-v.ab.11.

Medidores de energía eléctrica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1 en la que aclara que los medidores solicitados en las posiciones 19 y 20 del renglón "E" deben ser trifásicos; los de la posición 19 para conectar a transformadores de intensidad y los de la posición 20 para conectar a transformadores de intensidad y tensión y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30939 Mz.24-v.ab.11.

Línea aérea Rincón del Bonete - Baygorria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular número 1, que modifica los incisos 2, 3, 4, 7 y 8 del artículo 89 de la sección B y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30918 Mz.22-v.ab.9.

Línea aérea del sistema colector de 150 kV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular Nº 7 que modifica los incisos 2, 3, 4, 7 y 8 del artículo 89 de la sección B y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30919 Mz.22-v.ab.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 6 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcriba y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

DARWIN MONETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 356 y GRACIANA CARLOTA MEIRALDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 356

DOMINGO ERNESTO PANZARDI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 272 Ap. 14 y BLANCA LILA DELGADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 272 Ap. 14.

PERFECTO LEMA, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Maciel 1327 y EMILIA MARTINEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Ituzaingó 1323.

5.a Sección

WALTER GALVAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1018 y MARIA ELENA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1018.

AMARILIO BARROS BRITTO, 40 años, soltero, comercio, brasilero, domiciliado San José 1220 y JACY BARROS RIBEIRO, 31 años, soltera, brasilera, domiciliada San José 1220.

AMERICO JORDAN MINTEGUI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yaguarón 1068 y CELESTE RENEE AGUIRREGARAY, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1068.

10.a Sección

ANTENOR ALBERTO MEDINA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Magariños

Cervantes 2212 y NORMA TERESA GARCIA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2212.

MARIO MANZANARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2220 y ANA MARIA CHAIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2220.

JUAN JOSE LEAL, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ramos 4309 y ALBA COSENTINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Lallemanes 1661 Ap. 2.

JUAN PEDRO ALVEZ 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial A 2193 y JOSEFA MARCELA RUIDIAZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D 3746.

11.a Sección

DEMECIO OLIVERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Casavalle 3535 y JOSEFA NUÑEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle 3535.

13.a Sección

BONIFACIO VAZQUEZ ARAUJO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Buffa 2442 e IRIS MERCEDES SOSA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2212.

DANTE DEL RIO, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3725 y MARIA DORILA QUINTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3756.

14.a Sección

ENRIQUE ALFONSO FEDERICO NIN SEMADEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2679 y MARIA ELENA MARTA ESCARDO MACKINNON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2679.

CARLOS MARIA MAYOL, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3383 y ELVIRA ALMERA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3383.

RAMIRO LOPEZ PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1280 y ELSA ISABEL BIANCHI GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1280.

FERNANDO JOSE VALDEZ GARCIA CONDE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 19 de Abril 3420 y MARIA de las MERCEDES DIAZ BÖCKING, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3420.

18.a Sección

GIACINTO TEBALDI, 58 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado A. Miranda 2625 y TERCILLA VELLA, 42 años, divorciada, brasileña, domiciliada Bulevar Artigas 561.

ENRIQUE BARRAGAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Enrique Muñoz 838 y ALICIA TERESA SCAVONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Enrique Muñoz 836.

GUILLERMO ANTONIO PRESNO HARAN, 29 años, soltero, procurador oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2983 y MARIA MARTA MONICA MARTINEZ MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. Estigarribia 828.

BERNABE MILTON BENTANCUR, 30 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1069 y AURORA BEATRIZ UMPIERRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1069.

VICENTE PIÑEIRO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cololó 2562 Ap. 1 y MARIA GONZALEZ VAZQUEZ, 27 años, soltera, española, domiciada Cololó 2562 Ap. 9.

DAVID BENGOA, 36 años, soltero, constructor, español, domiciliado Joaquín Requena 1490 y ALEJANDRA TEJERIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Joaquín Requena 1496.

HERMES LAGOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciado Arazatí 1176 y ANGELICA ADAMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arazatí 1176.

KURT HEINLEIN, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Hidalgos 535 y RENATE ANITA MEY, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Hidalgos 535.

20.a Sección

PEDRO ZDANOWICZ, 46 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado Igualdad 1108 y XENIA JERUSALIMIEC, 24 años, soltera, modista, polaca, domiciliada Igualdad 1108.

RICARDO PASTOR LAMELA, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iglesia 4468 y ANA MARIA FOSSATTO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 194.

RUBEN CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 424 y MARIA ESTHER BARRIOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 241.

23.a Sección

ALFREDO LOSA LARRAÑAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2985 y TERESA SANTORO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2983.

RUBEN JOSE GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2835 y MARY OLGA MIRANDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 2835.

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3091 Ap. 4 y ELVIRA CASTELLANOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3091 Ap. 4.

14) $2.00 3|pub. v. ab.9.

Montevideo, Abril 5 de 1956

2.a Sección

GERARDO FRANCISCO GATTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado, Pérez Castellanos 1423 y MARTHA AMANDA CASAL DE REY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1423 Ap. 3.

3.a Sección

MARIO GOMEZ, 42 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Sarandí 430 2.o piso y CARMEN ROSA CUSI, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 430 2.o piso.

JUAN MASULLO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Sarandí 238 y ANTONIA LASALVIA, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Alzáibar 1261.

4.a Sección

JOSE MARIA SALVATTO, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Durazno 1027 y CLARA BLANCA DEL PILAR PALENZUELA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 1027.

BRUNO ANGEL ROMAGNOLI, 39 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Andes 1224 y ADELINA ZARA, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1224.

JOSE LUIS SAPELLI MENDEZ, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado San José 920 3er. piso y MIREYA OXACELHAY SAN MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 969.

6.a Sección

ARMANDO LUIS GHIONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1375 e IRMA JUANA DIAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1365.

VIRGINIO HECTOR MOLTINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1268 Ap. 30 y OLGA PIEDAD AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1268 Ap. 3.o

8.a Sección

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, 30 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Asunción 1323 y LORENZA ALONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1814.

DAVID VAZQUEZ GONZALEZ, 37 años, soltero, vidriero, español, domiciliado Sierra 2212 y ALBA PEREZ FERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1480.

JULIO SAN MARTIN SUSVIELA, 38 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Yaguarón 1948 y YOLANDA FERRI MICHIELINI, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Doctor Lenguas 1562.

ANTONIO HECTOR PIÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1855 y MARTINA SENLLANES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1283.

RUBEN HUGO BRESCIANO VESPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2021 Ap. 6 y DELIA IRIS CABRERA BARBIERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2021 Ap. 6.

9.a Sección

OMAR CABARA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sambucetti 1892 y EMMA VELIA CHIAZZARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5152.

10.a Sección

HORACIO ANASTASIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambará 1614 y PERLA MARTINEZ MACCIO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cambará 1614.

ROGELIO BIANCO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yacó 1443 y MARIA ISABEL MONTERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1370.

VICTORIANO RICARDO PELUA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lancasteriana 2370 y GLORIA EXCELSA ARELLANO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Servia 6625.

11.a Sección

PIO EULOGIO CORBO, 45 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Avenida "A" 3165 y DORALISA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida "A" 3165.

12.a Sección

TORIBIO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2855 y ELISA LEITES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2855.

ANTONIO RIAL, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cufré 2222 y ANTONIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Burgues 2864.

FRANCISCO ALBERTO DALMAO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3343 y NORMA ALVARADO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaviyú 3343.

13.a Sección

EUSEBIO ANGEL MEDINA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro, 4039 e IRMA RODRIGUEZ GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2060.

14.a Sección

MAXIMO GREGORIO LOPEZ TERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3741 y BLANCA MARIA ETCHEBARREN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3741.

JUAN FRANCISCO FRANCHI GRECCO, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lugano 3587 y MARIA de la CONCEPCION BADIOLA IPINA, 27 años, soltera, española, domiciliada Lugano 3587.

15.a Sección

ANDRES DIAZ, 29 años, soltero, marino, español, domiciliado Carapé 2035 e ILDA ESCALANTE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Carapé 2037.

16.a Sección

ALBERTO TROPIANO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inclusa 716 y MARIA JULIA MENDEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 714.

JUAN ALEJANDRO TOLEDO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Simón Martínez 230 y ALICIA IRIS LARROSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 86.

20.a Sección

VICTOR RAMON ANTUNEZ, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4294 y GLADYS ELSA UBAL, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4294.

CARLOS NELSON VACCARO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Campichuelo 213 y MARIA STEBNIKI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 213.

OMAR EXEQUIEL RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Costa 76 y AIDA ESTHER HALLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Costa 74.

21.a Sección

MANUEL PEREZ, 61 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Walterloo 967 y AMADORA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 967.

RAUL MANUEL SOUTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4123 bis y LADY RENEE DI PAOLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4123 bis.

JUAN ANDRES ROBAINA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Longfellow 1773 y DOROTEA AGUEDA DENEGRIS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1773.

CARLOS PIOVANI, 24 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4118 y ALBA ELENA FERREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4287.

CARLOS MARIA GHENI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4168 y RENEE MELGAR RAGGIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 564.

RAMON LOPEZ, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1508 y ELSA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1108.

ULISES GUTIERREZ, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 5174 y TERESA NELLY CASAVALLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4523.

MANUEL CASIMIRO OLIVERA CORREA, 27 soltero, militar, oriental, domiciliado Goethe 4578 y DINA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4578.

OSCAR CAMILO FERRARI, 30 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Lucas 478 y MARIA ELENA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 478.

ERICO PRETO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1386 y EDOILDA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1386.

JUAN HERINEO LIMA, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Edison 4270 y MAXIMIANA DIAZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4270.

DANTE RUBI ZUBIA PEREZ, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Marconi 1387 y NALDIS MIRT VIERA OCAMPO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1387.

22.a Sección

PLACIDO ANICETO RODRIGUEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Grio-

llos 4060 Ap. 2 y MARIA VAZQUEZ 61 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4060 Ap. 2.

SEVERINO SANTIAGO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Araújo 4098 y MARIA ISABEL PERALTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3305.

ROQUE SCAVONE. 24 años. soltero, mecánico, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3707 y MARIA MILKA GONZALEZ. 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2490 bis.

MARIO MIGNONE, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arrieta 3493 y MARIA ARACELI CAMPOY, 21 años, soltera, española, domiciliada Arrieta 3493.

MAURO CARRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2837 Ap. 7 y LORELEY MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2837 Ap. 7.

ANTONIO KECHICHIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3770 y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN, 20 años, soltera, argentina domiciliada General Flores 3775.

ALEJANDRO ROJO, 25 años, soltero, mozo, español, domiciliado San Martín 3898 y FLORINDA VILLAR VARELA, 23 años. soltera, española, domiciliada Felipe Sanguinetti 2835 bis.

ABRAM KRESDILIAN, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado O. de Zárate 4066 y GENOVEVA LEIVAS, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada O. de Zárate 4066.

JESUS VECINO BLANCO. 24 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Avenida Costanera 3565 y FRANCISCA RAMILO FERREÑO, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Avenida Costanera 3505.

MANUEL BALBUENA, 27 años, soltero jornalero oriental domiciliado E. Vega 3419 y ANGELA ADICLE PARRILLA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Hum 3355.

JASON IGLESIAS, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Vega 3359 y AMALIA ESTHER RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3359.

23.a Sección

LUIS SANSONE GATTO, 55 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Colonia 2183 y REMIGIA SOTELO MENDOQUE, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Colonia 2183.

RAUL OSCAR MONTORO, 33 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Manuel Albo 2741 Ap. 22 y SARA HILDA LUS. 33 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2607 Ap. 6.

24.a Sección

ATAIDES GONZALEZ, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Marco Bruto 1457 y MABEL AMELIA MIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1431 Ap. 1.

14) $2.00 1|pub. v. ab.7.

15-Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir de al fecha, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito número 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1956. — Montevideo, 2 de Abril de 1956.

15) $8.00 10|pub. 3985 Ab.3-v.ab.13.

DOMINGO BASSO S. A.

Avisamos a los señores accionistas que a partir del día 2 de Abril corriente pagaremos en nuestras oficinas el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955.— Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 4154 Ab.5-v.ab.7.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A." Prescripción. Lº 51, Fº 563, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido "Estancias San Enrique S. A." iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un sobrante de superficie de 98 hectáreas 5557 metros 5302 centímetros, con respecto al área titulada, en el inmueble padrón Nº 1188, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido con el nombre de "Tangarupá", cuya superficie según los antecedentes titulares es de 2673 hectáreas 8962 metros 7375 centímetros y según mensura judicial practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, de Setiembre de 1916, es de 2772 hectáreas 4520 metros 3677 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Nor-Oeste, camino vecinal por medio con José G. Carvalho y Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Nor-Este camino vecinal por medio con Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Sur-Sur-Este, camino vecinal por medio con la Colonia Itapebí, Hilda, Orestes y Juan José Robaina y Pedro Urruzola y al Sur, con sucesión de Joaquín Elola. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título, universal o singular, al expresado sobrante de superficie en el inmueble descripto, y especialmente a los linderos María A., Manuel y David Amorim de Rocha y A. y P. Amorim Moreira, Enrique Spangemberg Amorim, Rosa A. de Ferraz, María E. Carvalho de Amorim, Joaquina Elola de Barbieri, María S. Jaunsolo de Carulla, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 3231 Mz.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CARUSO. Prescripción" (Lº 51, Fº 588), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Angel Caruso, deduciendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras situado en la Villa de Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 44.959, con frente al Sur sobre el Camino Durán por donde mide diez metros y su entrada está señalada con el Nº 2954, distando 60 metros de la esquina que forma la calle Pirayú, lindando por el Norte con el padrón número 44.893, en diez metros por el Este con el padrón Nº 44.953, en cuarenta y dos metros, y por el Oeste en igual extensión con el padrón Nº 44.960, formando un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados, como se desprende del plano levantado por el agrimensor señor José S. Meier. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del solar y finca relacionada anteriormente o con cualquier otro derecho, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 3550 Mz.20-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BAEZ DE LASO y otros. Prescripción. Lº 51, Fº 17", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos Pérez, José Nieves, Marcos Cabral, Esteban Fromento, Eliseo Alonso, Melchora Corbo de Cuadrado, Cecilia Corbo de Pérez, Fidela Corbo de Nieves, Camila Corbo de García, Excelsa Corbo de Pérez, Carolina Herrera de Corbo, Dermidio Corbo, Estanislao Corbo y Hermenegildo Corbo o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a una fracción de campo, ubicada en Sarandí, 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3646, compuesta de 69 hás 3.524 metros. 52 dms., que linda: por el Norte con D. Marcos Pérez; por el Este con el mismo señor, José Nieves y Marcos Cabral; por el Sur con Esteban Fromento, y por el Oeste, camino vecinal por medio, Eliceo Alonso, todo según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, de fecha 7 de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 751, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Mayo de 1955. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2817 Mz.8-v ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "REBUFELLO BLAS. Prescripción" (Lº 46, Fº 496), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Sebastián Rodríguez, María Vera de García y José María Perdomo, sucesores a cualquier título a todo otro interesado que se considere con derecho a los siguientes bienes: A) Un terreno situado en el Pueblo San Jacinto, décimocuarta sección judicial de Canelones, empadronado con los números 61 y 62 (parte), comprende una superficie de 1.844,70 ms.2., de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, levantado en Abril de 1950, inscripto con el Nº 5.654 el 9 de Mayo de 1950, en la Dirección General de Catastro. Se trata de un terreno que forma un cuadrado de 42,95 ms. de cada lado, deslindando al N.E. por la calle Las Piedras, al S.E. por la sucesión de Carlos Rebufello, padrón 276, en su mitad y en la otra, por más terreno de Blas Rebufello, padrón 62 al S.O. por Miguel Siri, padrón 60, y al N.O. por la calle Santa Rosa; y B) Un terreno situado en el mismo lugar que el anteriormente descripto, empadronado con el Nº 90. Comprende una superficie de 2194,74 ms. 2., de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, levantado en Abril de 1950, inscripto con el Nº 8.847 el 27 de Mayo de 1955 en la Dirección General de Catastro. Se trata de un terreno que forma un trapezoide, deslindado: al N.O. a la calle San Ramón en una extensión de 42,95, al N.E. en una extensión de 81,05, por Juan C. Jardino, padrones 91 y 159, y Lorenzo Badaracco, padrones 92 y 93, al S. en una extensión de 73,55, por J. A. Rebufello, padrón 96. Camilo E. Barlocco, padrón 95 y L. y A. Fronzatti, padrones 94 y 160, y al S.O. por la calle La Paz en una extensión de 21,15 ms. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 3545 Mz.22-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FIGOLI, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (Lº 46, Fº 396), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, del sobrante, sin ubicación exacta, existente dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: I) Una fracción de terreno, padrón Nº 54.485, compuesta, según títulos de una superficie de 1.773 ms. 65 dms. y según plano levantado por el agrimensor Carlos Hughes el 13 de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.507, el 22 del mismo mes y año, donde se señala con la letra "A", tiene una superficie de 1.777 ms. 4.150 cms., que se deslinda así: 13 ms. 70 cms. de frente al Oeste a la calle General Farías, entre las de Ricaute y La Fe, distando el punto medio de dicho frente 156 ms. 12 cms. a la esquina con la última calle nombrada, según certificado de empadronamiento, 101 ms. al Norte con el padrón Nº 54.484, 2 ms. 21 cms. de frente al Noreste a la calle Jujuy, y al Sur, una línea quebrada compuesta de varias rectas, de 31 ms. 89 cms., 20 ms. 50 cms., 29 ms. 90 cms., y 36 ms. 85 cms., respectivamente, con los padrones 155.826, 155.831, 155.832 y 54.486, y II) Tres fracciones de terreno, empadronadas en conjunto con el número 54.486, que según títulos tienen en conjunto una superficie de 1.770 ms. 9.144 cms., y según plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Julio del mismo año, tienen en conjunto una superficie de 1.987 ms. 73 dms. deslindados así, según dicho plano: A) Solar designado con la letra "C", con una superficie de 553 ms. 61 dms. lindando: 12 ms. 46 cms. de frente al Oeste, a la calle General Farías, entre las de Agraciada y La Fe, 52 ms. 24 cms. al Norte, con el solar letra "D", 16 ms. 76 cms. al Sureste, con parte de los bienes padrones Nos. 155.834 y 155.835, y 40 ms. 33 cms. al Sur, con el solar letra "B"; B) Solar designado con la letra "D", con una superficie de 783 ms. 57 dms., lindando: 13 ms. 75 cms. al Oeste, de frente a la calle General Farías, entre las calles ya citadas, 57 ms. 48 cms. al Norte con el solar "E", 4 ms. al Noreste con el padrón Nº 54.485, 14 ms. 38 cms. al Sureste con parte de los padrones Nos. 155.832, 155.833 y 155.834, y 51 ms. 08 cms. al Sur, con el solar "C", y C) Solar designado con la letra "E", con una superficie de 650 ms. 55 dms. deslindados así: 14 ms. de frente, al Oeste, a la calle General Farías, entre las calles ya citadas, 36 ms. 71 cms. al Norte con el padrón Nº 54.485, 25 ms. 70 cms. al Noreste, con el mismo padrón, y 57 ms. 48 cms. al Sur, con el solar "D", hallándose señaladas las puertas del edificio con los Nos. 2800 y 2808. Los bienes deslindados que forman un solo lote por estar unidos, se hallan ubicados en la 14.a sección judicial de Montevideo, y actualmente están empadronados en conjunto con el Nº 54.485. Como surge de los deslindes y superficies consignados la superficie total, según títulos es de 3.544 ms. 5.644 cms., y según planos a que se ha hecho referencia, de 3.765 ms. 1.450 cms., existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio y sin determinación de lugar, un sobrante de 220 ms. 5.806 cms., que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Bigorra Limitada, y a los siguientes linderos vecinos: Padrón 54.484. Propietario: Pedro Carnelli Padrón 155.826. Propietario: Juan Carlos Figoli (antes Rudecinda L. de Larramendi). Padrón 155.831. Propietario: Antonio Manuel Gabriel. Padrón 155.832, Propietaria: Rosaria Blanco de Maritato. Padrón 155.833. Propietario: Celestino Barboza. Padrón 155.834 (que refunde los padrones 155.834, 155.835 y 155.836). Propietario: Gilberto Alemán. Padrón 54.487. Propietario: Bustelo Fassano, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho sobrante, para que comparezcan a este juicio a hacerlos valer y cumplir el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habili-

tado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16) $372.00 30|pub. 3546 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELINA CASTELLANOS DE MEILLET y otros. Prescripción. L° 40. F° 230", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Elina Castellanos de Meillet, doña Sylvia Castellanos de Bemporat, doña Delia Castellanos de Sala y los señores Alfredo y Enrique Castellanos, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una manzana de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la "Villa La Paz", 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los Nos. 222, y 1906 a 1924, la que según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Marzo del año siguiente, se compone de una superficie de 7378 metros 81 decímetros, que se deslinda así: por el Norte, con la calle Javier de Viana; por el Este, con la calle Lucidoro Maciel; por el Sur, con la calle Zorrilla de San Martín, y por el Oeste, con la calle Horno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a don Gregorio Gómez o sus causahabientes a título universal y particular, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7° y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 4232 Ab.6-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, en autos: "CAZZULI FRANCISCO. Prescripción", se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el N° 24.140 con un área superficial de 368 metros 294 dms. cuadrados, solar designado con el N° 15 del plano de mensura y fraccionamiento que en el mes de Diciembre de 1896 levantó el ingeniero Aquiles Mazzoni, manzana N° 58 C, que se deslinda de la siguiente forma: 8 ms. 59 centímetros de frente al NorEste a la calle China hoy Puerto Rico, cuya puerta de entrada lleva el N° 3925, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando por el NorOeste con el solar N° 16 de Angel Figueroa; por el SurEste con el solar N° 14 de don Amadeo Cazzuli, hoy su sucesión; y por el SurOeste con el solar N° 5 del plano citado, propiedad de doña Gabina Duarte de Martínez. De acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días a toda aquella persona que se considere con derecho por cualquier concepto sobre la referida propiedad, y en particular a sus propietarios anteriores señores Manuel Abal y Félix Aruspice o a sus herederos respectivos a que vengan a deducir sus derechos en este Juzgado. (Calle Chile 3489, Villa del Cerro). — Febrero 11 de 1956. — Raúl Crotoggini, Actuario interino.
16) $132.00 30|pub. 2756 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Eulalia Acosta de Gutiérrez, Sadi Elbio Gutiérrez, Angela Vercellini de Gutiérrez, Flor de Mayo Gutiérrez Vercellini y Alba de Mayo Gutiérrez de Bovino iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 5.a sección judicial de Canelones, en La Paz, empadronado con el N° 307, con una superficie de 928 ms. 10 dms. que se deslindan así: 21 ms. 56 cms. de frente al Sur a la calle J. E. Rodó; 43 ms. 03 cms. frente al Este a la calle Horne; 21 ms. 64 cms. al Norte lindando con padrón 308, y 42 ms. 95 cms. frente al Oeste lindando con padrón 308. Por lo cual se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a el para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — La Paz, 29 de Febrero de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 2936 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en los autos caratulados: "SANCHEZ ECHENIQUE FRANCISCO - CUEBAS RIOS DE SANCHEZ MATILDE ELEUTERIA, prescripción treintenaria. L° 30, F° 225, N° 925", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto o título se crean con derechos al inmueble que se describirá a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el N° 2282 ubicada en la 7° sección judicial de este departamento, compuesta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas, seis mil ochocientos cuarenta y cinco metros, según título y de cuarenta y seis hectáreas, cinco mil veintiocho metros, a estar al plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Octubre de 1953, inscripto el 10 de Febrero de 1954 con el N° 548 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y que se deslinda a estar al mismo en la siguiente forma: al Noreste en una línea quebrada formada por dos rectas que miden 384 mts. 40 y 35 mts. 20 con frente al camino que separa de campos de doña Juana Smith de García; al Sureste en 986 mts. 50 con campos del compareciente; Sur, en 491 mts. 60 con propiedades de Azucena S. de Barrera y al Noroeste con campos de Dámaso Reyes y Francisco Sánchez. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 2301 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos rotulados: "JUAN INDIANO-Prescripción treintenaria" (L° 11, F° 22) se cita, llama y emplaza a Angel Lomazzi, sus sucesores o herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones contiguas con edificios y mejoras, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1949, inscripto el 17 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 197, tienen las áreas, límites y padrones siguientes: A) Chacra N° 97 (con edificio) Padrón N° 3299 compuesta de una superficie de 18 Has. 4470 metros 25 decímetros y tiene: 429 metros 50 a cada uno de sus lados, lindando al Norte con la calle 24. Al Sud con la calle 23. Al Oeste con la calle G y a Este con la calle H; y B) Chacra N° 15 (sin mejoras) Padrón N° 3305, compuesta de una superficie de 6 Has 7109 metros 3750 centímetros deslindada así: 429 metros 50 de frente al Norte sobre calle 23 136 metros al Oeste sobre calle G; 176 metros 50 al Este sobre calle H y 431 metros 40 al Sud lindando con la vía del ferrocarril del Estado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 2212 Mar.1°-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. PEDRO ETCHEZAR. Prescripción treintenaria. Padrón 2300. (L° 19, N° 89, F° 239)", se hace saber al público que ha comparecido el señor Pedro Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Suburbano de esta ciudad, Padrón N° 2300, que consta de un área de tres hectáreas 2.929 ms. cuadrados y se deslinda así: al Sud Oeste la Carretera a Mercedes, en una línea de 110 ms. 80 cms.; al Sud Este con sucesión Hilario Cáceres en una extensión de 301 metros 60 cms.; al Nord Este, en una línea de 110 ms. 80 cms. linda con continuación de la calle Rivera; al Nord Oeste, 294 ms. linda con sucesión Juan Genoff y Kristino Ignatoff. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 3827 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARBENOIZ JOSE. Prescripción" (L° 22, N° 147, F° 264), se cita, llama y emplaza a Filomena Amorín de Olano, Francisca Iguini de Alfaro, Gaspar Amorín, Quintina Goyeneche, Antonia Pomatta de Sganolo, Robustiano G. Beldarraín, Elías Ureta, Ramón Blanco y Julio Victoriano Chifflett o, en su caso, a sus sucesores, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N° 26 ubicado en la manzana N° 2 de la 1.a sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor don Peopasio Machado, inscripto con el N° 644 el 1° de Octubre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 401 ms.2 0960 cms. y mide por el Norte, 44 ms. 32 cms. por donde linda con Cyria Vázquez de Furtado: igual dimensión por el Sur, por donde linda con la propiedad de doña Julia Iguini de Fernández; 9 ms. 05 cms. al Este, lindando con el predio de don Alberico Pio Lapitz, e igual metraje por el Oeste, frente a la calle Simón del Pino, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 C.P.C. y con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Treinta y Tres, Marzo 3 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3096 Mz.13-v.ab.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"BASILIO CLEBER SILVA (Laber) y DELFIN MARTINEZ, orientales, empleado y zapatero, domiciliados en las calles R. Anador 3617, ap. 2 y Cno. Andaluz 5326, respectivamente, solicitan la inscripción de "Capricho de Amor" (Pena de Amor) Tango, del que son autores de letra y música respectivamente". — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3880 Mz.24-v.ab.11.

Ebelio Gerardo Molina Castillo y Elio Abel Soria Gil, orientales, estudiante y agricultor, respectivamente, con domicilio en Cerrillos (Canelones), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Primeros vuelos", de la que se declaran autores. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3984 Ab.3-v.ab.15.

"OCTAVIO NIETO BORRAS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Acuarelas periodísticas", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3593 Mz.21-v.ab.7.

RODOLFO H. SUSENA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Texto de Química Inorgánica para cursos de preparatorios", (Montevideo 1956) de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3691 Mz.22-v.ab.9.

MERCEDES M. DE BRANDINO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Acordes poéticos" (Mont. 1956), de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4193 Ab.6-v.ab.17.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "SALA Y CASTELLANOS LIMITADA (MICRON). Quiebra L.o 7, F.o 387" se hace saber que ha sido declarada en quiebra la citada sociedad integrada por los señores Ruben Sala Rodríguez y Enrique Castellanos Echebarne, nombrándose Síndico al señor Rafael P. Escuder, señalándose el plazo de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos previniéndose que no deben efectuarse pagos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados y que deben poner a disposición del Juzgado los bienes o documentos de su pertenencia, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
18) $48.00 20|pub. 3543 Mz.20-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarados en quiebra los comerciantes MAX FRIEDMANN Y BERNARDO GERSBERG, componentes de la razón social "Friedmann y Gersberg" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico, don Rubek Orlando y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al

Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) $32.00 10|pub. 3694 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ROBERTO E. LENA. Quiebra" (Lº 42, Fº 91), se hace saber que en los referidos autos el Síndico designado ha presentado el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los acreedores, por el término de diez días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1956.—Julio E. Real, Actuario.
18) $20.00 10|pub. 4054 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que han sido declarado en quiebra los comerciantes HECTOR GALAN y PEDRO PALAU, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Juan A. Capra; y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 30864 Mz.17-v.ab.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OLIDORO INOCENCIA DIAZ y ALBERTINA ALVES, pues donde dice "Albertina Núñez" debe decir "Albertina Alves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19). (R. 20-4-955) 15|pub. 31015 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ABRAHAM NOE KALECHSZTAJN solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jaime pues en ella donde la madre figura como "Sima Grosma" debe decir "Cyma Grojsman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15 pub. 31016 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA DE LEON, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Dionisio Rivadavia y Gladys Angela Nierro, pues en la misma se ha padecido el siguiente error: donde dice "Nerro" debe decir "Nierro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30935 Mz.24-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEI CORREA CASAVIEJA, pues en la misma donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30934 Mz.24-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMADO ACOSTA y doña ROSA JOSEFA PETRAGLIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Teresa Acosta Petraglia, pues en la misma donde figura el nombre del padre como "Amaro" debe decir "Amado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30833 Mz.15-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE y de PEDRO PRANKA ZIBURAITE, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos aparece como Franko debe decir Pranka; donde en la primera el apellido materno aparece como Siburaite debe decir Ziburaite; donde en la segunda el nombre y apellidos maternos aparecen como Mirta Sirovaiti o Sirovaitis, debe decir Morta Ziburaite, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3882 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON GERVASIO MARTINEZ, en el sentido de sustituir donde dice "Olaizola" debe decir "Martínez", y donde dice "Edin" debe decir "Edison", por ser como corresponde, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30898 Mz 21-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BLANCA IRENE VINOTTO VEGA, en el sentido de que donde los apellidos paterno y materno de la inscripta aparecen como Benetto y Bega deben decir Vinotto y Vega respectivamente por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Marzo 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30859 Mz.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de WASHINGTON ROBERTO y GLADYS NORA PALACIOS CEAS, en el sentido de que donde en la primera de ellas se menciona a la madre del inscripto como María Antonia Medina y en la segunda como Evangelina Medina, debe decir Evangelina María Antonia Ceas, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30826 Mz.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO MORALES, en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Nartalbo, debe decir Nartallo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30824 Mz.15-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE FELIX MORELLI PARINI, de 29 Marzo 1913 en la 14.a sección Montevideo, donde dice: "Farini" debe decir: "Parini". — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 4176 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PATROCINIO ALTEZ y MARIA ANGELICA SOTELO de 13 Agosto 1931 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Patrocinio Rodríguez", debe decir: "Patrocinio Altez". — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — Se concedió auxiliatoria.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30974 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ENRIQUE FERRO Y TIERRA y LIBERTAD ALACIO de 18 Abril 1942 en 24.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS ENRIQUE FERRO ALACIO, de 8 Febrero 1945 en 24.a sección Montevideo; en ambas donde dice "Alassio" debe decir "Alacio". — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30993 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE MARIA CURBELO con MARGARITA GUBITOSA, de 10 de Marzo de 1913, en 12.a sección Montevideo, donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de VICTOR HUGO CURBELO, de 27 de Abril de 1921, en 19.a sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de ANTONIO OMAR CURBELO, de 25 de Noviembre de 1923, en 10ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de CLOTILDE CURBELO, de 22 de Noviembre de 1920, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de JUANA IRMA CURBELO, de 29 de Agosto de 1919, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de DOMINGO GABRIEL CURBELO, de 18 de Mayo de 1917, en la 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de AMELIO FRANCISCO CURBELO, de 24 de Marzo de 1916, en la 19.a sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de JOSE MARIA ISABELINO CURBELO, de 19 de Noviembre de 1914, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de MARIA MARGARITA CURBELO, en 21 de Abril de 1913, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Matrimonio de CARLOS ERNESTO SANTERO con CLOTIDE CURBELO, de 2 de Junio de 1945, en 17ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de HUGO ERNESTO SANTERO CURBELO, de 10 de Noviembre de 1948, en 17ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa". — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 3271 Mz.16-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RITA JULIA CEROLINI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Ciriloni", debe decir: "Cerolini". — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4237 Ab.6-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROBUSTIANO DUBERLI MARTINEZ y BENITA ISABEL GIACOBONI, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Duberlí Martínez" e "Isabel Giacoboni", debe decir: "Robustiano Duberlí Martínez" y "Benita Isabel Giacoboni"; B) En la de nacimiento de MYRIAN ELISABETH MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Luberlí Martínez" e "Isabel Giacoboni", debe decir: "Robustiano Duberlí Martínez" y "Benita Isabel Giacoboni"; y C) En la de nacimiento de NESTOR LUBERLI MARTINEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Isabel Giacoboni", debe decir: "Benita Isabel Giacoboni". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953.— Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30997 Ab.5-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CLARIMUNDO MANEIRO y de MARIA JULIA ALVEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Julia Mosquiera, debe decir: María Julia Alvez; B) En la de nacimiento de YOLANDA MANEIRO, estableciéndose que donde la madre da la inscripta aparece como: María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez; C) En el acta de reconocimiento y legitimación de YOLANDA MANEIRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Julia Alvarez y María Julia Mosquiera, debe decir: María Julia Alvez; D) En la de nacimiento de MARIO RAMON MANEIRO, estableciéndose que donde dice: María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez; y E) En el acta de reconocimiento y legitimación de MARIO RAMON MANEIRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Julia Mosqueira y María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30976 Ab.4-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,

se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO POSSE y de SOFIA CATALINA PERAZZA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Sofía Catalina Perazza" debe decir "Catalina Peraza" y B) En la de nacimiento de MARIA OFELIA ROSARIO POSSE, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Sofía Perazza" debe decir "Catalina Peraza". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30966 Ab.3-v.ab.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de ESTEBAN PALTRE y de ISABEL TRINIDAD DOLE y en las de nacimiento de AIDA y ESTEBAN PALTRE, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con los nombres de: María Isabel, María Isabel e Isabel, debe decir: Isabel Trinidad. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3820 Mz.24-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CONCEPCION BARBOZA, estableciéndose que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo masculino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30897 Mz.21-v.ab.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO SOREY y de DOLORES MAQUIEIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice "Teresa Cartia", "Lola Maquieyra", "José Maquieyra" e "Ignacia Soria", debe decir "Teresa García", "Dolores Maquieira", "José Maquieira" e "Ignacia Solla". — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3290 Mz.16-v.ab.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA PEREZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Carmelo Pérez, debe decir: Cirilo Tomás Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30880 Mz.20-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión NATALIO TOMASINI, y desde fs. 14 Sucesión María Rabolli de Tomasini. Lo. 47 Fo. 13", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Tomasini, estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta figura Tomás Natalio debe decir Natalio, y donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura Steffano, debe decir Tomasini. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3369 Mz.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO, CONCEPCION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues en ella figura con el nombre "María", debe decir: Concepción. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30972 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA, ELISEO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre "Aliceo", debe decir: Eliseo. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30858 Mz.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA ELOISA PEDOTTI DE ALMADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Almada, por figurar en ella la compareciente, como Dora Eloísa Perotti, en lugar de Ramona Eloísa Pedotti. Se hace constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30992 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VENANCIO DEMARIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Benancio", en lugar de "Venancio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3455 Mz.19-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GISELA ANITA y MARIA MATILDE PACZOLAY VOJTAS, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente: A) En la de María Matilde, donde dice que es hija legítima de Koloman Sazolay y de Gisella Voytas, debe decir: que es hija legítima de Colomán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su padre tiene 31 años, debe decir: 37 años; y B) En la de Gisela Anita, donde dice que es hija legítima de Colma Pacrolay y de Gisella Vojtás, debe decir: que es hija legítima de Coloman Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su madre tiene 36 años, debe decir: 35 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30778 Mz.22-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "UMPIERREZ SEVERINO. Sucesión. Libro 38, Folio 475", ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de Eusebia Umpiérrez de Lema, de nacimiento de Dolores Umpiérrez, de nacimiento de Severino Umpiérrez, de nacimiento de Ramón Lema y de su matrimonio con Primitiva Facunda Mora, de nacimiento de Lilia, Erminda Jobita y Raúl Roberto Lema, de nacimiento de Dominga Lemes y de nacimiento de Alfredo Carli Lemos, en la forma siguiente: En todas ellas, donde dice: "Lemes", "Lema" o "Lemos", debe decir: "Lemo"; donde dice: "Eusevia", debe decir: Eusebia"; y donde dice: "Umpierre", debe decir: "Umpiérrez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3230 Mz.15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NOEL MARIA DA ROSA. Rectificación de partidas" (L° 16, F° 396), se hace saber que se ha presentado en esta Oficina Euclides da Rosa y Elfa Pereira de da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Noel María en la siguiente forma: donde dice Rosa debe decir Da Rosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 8 de Marzo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30973 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado JULIO GONZALEZ QUEIROLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Julia debe decir Julio y donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. — Artigas, 5 de Abril de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3425 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de EXUPERANCIO AZCARATE y ROSA ESTELA ALVAREZ, en razón de que el nombre del contrayente aparece como Superancio en lugar de Exuperancio, que es el verdadero. — Colonia, 22 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4240 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Mariñal, en autos: "BARBOZA JOSE LUIS rectificación de partida. L.o 30, F.o 184", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Barboza Mendoza, en la que aparece el apellido materno Avisab en vez de Mendoza, que es el verdadero. — Florida, Diciembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31030 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BLANCA IRMA ALONSO. Rectificación de partida" (L° 27, F° 485), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefa Irma Alonso de Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural reconocida Blanca Irma Alonso, inscripta con el N° 286 a fojas 143 del libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año 1938, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido de Fernández debe establecerse Alonso y en la nota de reconocimiento donde la misma figura como Fernández de Fernández debe decir Alonso de Pérez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 22 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4068 Ab.4-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARTURO LEOCADIO HEREDIA. Rectificación de partida" (L° 27, F° 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Arturo Leocadio Heredia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos ochenta y seis, a fojas cuarenta y tres vuelto, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el año mil ochocientos ochenta y nueve, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Donato Jacinto", deberá establecerse "Arturo Leocadio" por ser el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3742 Mz.23-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "ENRIQUE ZILCH y MATILDE STEINHAUER DE ZILCH. Solicitan la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos" (L° 10, F° 550, N° 476)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Zilch y Matilde Steinhauer de Zilch, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Guillermo, Erna y Samuel Zilch Steinhauer por contener los siguientes errores: A) Que el apellido materno de Guillermo Zilch es Perg, cuando el real y verdadero es Steinhauer; B) Que el apellido materno de Samuel Zilch es Taijahuer, cuando el real y verdadero es Steinhauer; y C) Que los apellidos de Erna son Zillch Steinheuar, cuando los reales son Zilch Steinhauer. Y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 3443 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Año 1956. ROBERTO Z. ARBIZA, ANTONINA GOMEZ DE ARBIZA y sus hijos RITA NERYS y ABEL IGNACIO ARBIZA. Rectificación de partidas. (L° 19, N° 76, F° 236)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de partidas en la siguiente forma: A) En las partidas de nacimiento de: Abel Ignacio Arbiza y Rita Nerys Arbiza, en lugar de decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonina Mongoy", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonina Gómez", y donde dice "y por línea materna de doña Flora Mongoy", debe decir "y por línea materna de doña Flora Gómez"; y B) En la partida de matrimonio de Roberto Zenón Arbiza y Antonina Gómez de Arbiza, donde dice: "hija de Flora Mongoy", debe decir hija de "Flora Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1° de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 3826 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "EDITH PAIRET. Rectificación de partida" (L° 39, F° 585), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Abilio Pairet y doña Ordalia Machado, en representación de su menor hija Edith Pairet, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, pues en ella se han cometido los siguientes errores: A) Donde figura como del "sexo masculino", debe decir: Femenino; y B) Donde dice: "hijo legítimo de Abilio Pairet y de Ordalia Machado" debe decir: hija legítima de Abilio Pairet y de Ordalia Machado. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Febrero 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30865 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS RAMON ULTRA. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 297", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Ramón Ultra solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece únicamente con el nombre de "Luis" en lugar de "Luis Ramón", el apellido del padre figura como "Utra" y el del abuelo paterno como "Urta", en lugar de "Ultra" que es el verdadero. — Mercedes, Marzo 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 3337 Mz.24-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN PROTT. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 242", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Prott solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el padre del peticionante figura como "Cosme Prot" en lugar de "Goswin Prott" y la madre con el apellido "Callaba" en lugar de "Caillaba". — Mercedes, Marzo 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 3435 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALCIDES LOPEZ y DOLORES LARREGUI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Bríjido Narcio López, en el sentido de que donde en la misma dice "que nació el 27 de Setiembre de 1939", debe expresarse "que nació el 27 de Setiembre de 1937", por ser la fecha verdadera. — Tacuarembó, Marzo 1º de 1956. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 3408 Mz.19-v.ab.11.

20—Remates

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Mario Pose sigue con JUAN A. BROIS (Lº 51, Fº 518), se hace saber que el día 12 de Abril de 1956, a las 15 horas y en el local de la Avenida San Martín Nº 3761, se procederá por el martillero señor Rafael S. Docampo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes prendados. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 3884 Ab.2-v.ab.12.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima (C.A.C.S.A.) contra JAVIER TERRA y COMPAÑIA. Ejecución de prenda", remataré el día 17 de abril de 1956 a las 16 y 30 horas, en el local calle Guayaquí 2916 dos automóviles marca "Citroen" tipo 2 c.v. modelo 1955, empadronados con los Nos. 151.687 y 152.971 y matriculados en los Nos. 122.111 y 122.146 respectivamente. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: San José 1132 (P. 4.o Esc. 19), Teléf. 9.15.75.

20) $16.00 10|pub. 4028 Ab.4-v.ab.17.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI. Incapacidad. Lº 48, Fº 351", se hace saber que el día 18 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alberto Bocking, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base de pesos 33.000.00 al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71.226, y que está señalado con la letra A en el plano del agrimensor Raúl Bonino, de Enero de 1917, y que según el mismo tiene una superficie de 415 ms. 6 dms. 74 cms. y se deslinda así: 10 ms. 25 cms. frente al Oeste al Camino Millán; 12 ms. 43 cms. al Este lindando con propiedad de José Papini y Pablo Zás; y 43 ms. al Norte con propiedad de Fausto Eguerto, y por el Sur con lote D del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero; C) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 3759 Mz.23-v.ab.16.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 30 de Junio de 1954, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SATURNINA VARELA DE PENA y otro. Ejecución de prenda. Lo. 49 Fo. 479", se hace saber que el día 12 de Abril próximo a las 15 horas y en el local sito en la calle Colombia 1335, se procederá por el martillero Luis A. Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate al mejor postor de los siguientes efectos: Una garlopa marca Teichert Und Sohn. con motor Asea; un cepillo marca Teichert Und Sohn con motor Asea; una sierra sinfín marca Teichert Und Sohn con motor Asea; un trompo marca Teichert Und Sohn con motor Asea con 2 HP.; una barrenadora marca Teichert Und Sohn, motor especial y demás objetos prendados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 3587 Mz.21-v.ab.7.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Sucesores de Oreste Bianchetti contra JOSE L. PALACIO y Cía. Medidas preparatorias. Lo. 48, Fo. 513", se hace saber que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado. 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se [illegible] judicial sobre la base de $ 26.666.66, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección de Salto, padrón N.o 5543, compuesta según título de una superficie de más o menos 633 ms. 42 cms. y según el plano respectivo de 591 ms. 4.100 cms., y que se deslinda así: al Oeste 10 ms. 85 cms. de frente sobre la calle Lavalleja; al Este, 9 ms. 50 cms.; al Norte, tres líneas, la primera de Oeste a Este, de 26 ms. 42 cms., la segunda, quiebra hacia el Sur un 1 m. 35 cms. y la tercera se dirige nuevamente hacia el Este en 32 ms. 80 cms.; y al Sur 58 ms. 50 cms.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero; 3º Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Comercial por un monto originario de $ 3.500.00; 4º Que el título antecedente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $177.60 37|pub. 2551 Mz.5-v.ab.24.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pereyra Braselli Carlos c|INOCENCIA ARMA HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. (Lº 47, Fº 447), se hace saber que el día doce (12) de Abril p.v. a la hora 17 en su ubicación por el martillero Juan Carlos Correa ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor del inmueble con edificios y mejoras sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 113.932, Villa del Cerro, con una superficie de 343 metros 60 dms. con 8 ms. frente al Oeste sobre la calle Polonia entre Prusia y J. B. Viacaba, puerta Nº 3568, por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Sur solares 11 y 6; al Este el 27 y al Norte el 13.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 % en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escritura de compromiso, venta, certificados, timbres, impuestos y demás gastos; 3) Título y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 3227 Mz.15-v.ab.7.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Aramburu Félix Eduardo y otro c|ELISA BACHINI LEUCHANTIN DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 261), se hace saber que el día veinte (20) de Abril p.v. a la hora 17 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por el martillero Hugo Núñez Ibarra ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el inmueble que comprende una fracción de campo, con edificios, construcciones, cercos, alambrados, arboledas, plantaciones y demás mejoras sito en la costa del Santa Lucía Chico, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 9715 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gerónimo Sierra registrado en la Dirección de Catastro de Florida el 14 de Julio de 1933 con una superficie de quinientas sesenta y siete (567) hectáreas que tienen: 506 metros al Noroeste frente a Camino Vecinal; al Noreste línea quebrada de tres rectas que miden: 2.040 metros, 972 metros y 1.570 metros, lindando las 2 primeras con Benicio Robaina y la última con Francisco Robaina dando frente la 1.a y 3.a al Noreste y la 2.a al Noroeste; al Sur Sureste limita con el Río Santa Lucía Chico por medio con campos de Suc. Santos L. Urioste; y al Suroeste línea de 3 rectas que a partir de dicho Río miden: 1.760 metros lindando con Gabriel Terra; 1.140 metros y 1.752 metros lindando con Francisco Robaina y orientadas la 1.a y 3.a al Suroeste y la 2.a al Noroeste.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos que la ley pone de su cargo son de cuenta del comprador; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $126.00 21|pub. 2822 Mz.9-v.ab.9.

MANUEL M. MAESTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "Anacleto Luis Deambrosis Biggio contra EUGENIO ROLANDO OLIVERA y NOEMI LE FOUR. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Manuel M. Maestre con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situado en el "Barrio Miramar", 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.233, señalado con el N.o 31 de la fracción letra "C" en el plano de subdivisión que en diciembre de mil novecientos uno suscribió el agrimensor Alfredo Lerena, según el cual se compone de una superficie de 343 ms. 60 dms. que se deslinda así: 10 ms. al Sur, de frente a la calle General Prim, puerta N.o 3287 entre los de Duilio y Alejo Rossell y Rius, 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando: al Oeste, con el solar N.o 29; al Norte con el 32 y al Este con el solar 23 de Méndez Alcain.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador se hará cargo de los gastos de escritura y compromiso, certificado, comisión de remate etc.; 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 3683 Mz.22-v.ab.14.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "José Julián Martínez contra FEDERICO CARLOS MARCHESI RAVENNA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 49, Fº 388", se hace saber al público que el día veintiuno de Abril a las quince horas en el lugar de su ubicación por intermedio del señor martillero B. Agustín Cánepa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.966, manzana oficial Nº 800, señalado con el Nº 11, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Junio de 1901, con una superficie de 392 ms. 99 decímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Abayubá entre las de Colorado y Vilardebó, puerta Nº 2732, por 45 ms. 75 centímetros de fondo, al Este, lindando con solar 25, por el Norte con los solares 12 y fondo del solar 17 y al Sur con el solar 10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 % hasta 4.000 y el 1 % en adelante; 2º Que los títulos se encuentran en esta Oficina, Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 3713 Mz.23-v.ab.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados "LA TEXTILIA S. A. Concordato preventivo", L.º 51, F.º 24, se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 15 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situadas en la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 57.093 la que según título de dominio tiene una superficie de metros 3.959, decímetros 63, pero según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1950, registrado en la 22.755. el 13 de julio del mismo año tiene una superficie de metros 3.972 decímetros 94 y se deslinda así: por el Nor-Este, línea quebrada integrada por 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente metros 40 38, metros 22.33, metros 10.02, metros 19.98 y metros 10.19, corriendo la 2ª recta de Nor-Este, a Sur-Oeste, la 4ª recta de Sur-Oeste a Nor Este, dando frente las primeras y última línea a la calle Uruguayana por donde las puertas de acceso llevan los Nos. impares 3.617 y 3.627, entre las calles Francisco Gómez y Doroteo Enciso, distando el punto más próximo de ese frente metros 26.11 de la esquina que se forma con la citada calle Francisco Gómez y limitando las otras tres líneas rectas restantes con la propiedad empadronada con el Nº 57.092; por el Nor-Oeste recta de metros 71.50 confinando con los padrones Nos. 57.094, 113.037, 113.038 113.043 y con parte del padrón Nº 113.044: por el Sur-Oeste línea quebrada integrada con 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente mts. 21.48, mts. 1.96, metros 9.97, metros 6.69 y metros 21.82 corriendo la 2ª y 4ª línea de Sur-Oeste a Nor-Este, limitando la primera línea con los padrones Nos 119.366 y 119.367, la 2ª y la 3ª líneas con el padrón Nº 119.387, la 4ª línea con la parte del padrón Nº 119.388 y la 5ª línea con los padrones Nos. 119.388, 177.279 y 165.802: y por el Sur-Este línea quebrada compuesta de 3 rectas que cierra el perímetro y por orden de continuidad miden respectivamente: metros 32.02, metros 7.49 y metros 43, corriendo la 2ª de esas líneas de Nor-Oeste a Sur-Este y limitando las 2 primeras líneas con parte del padrón Nº 165.803 y la 3ª línea con los padrones Nos. 57.084 165.805 y 165.803.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo la comisión del remate, que es de 4 o|o hasta 4.000, y de 1 o|o en adelante, y los gastos de escritura y certificados, así como los gravámenes que la ley pone a su cargo; 2º) Que sobre dicho inmueble existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, un gravamen hipotecario que en la actualidad asciende a $ 125.938 31; 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 429-c-1950,- y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $252.00 30|pub. 2201 Mz.1º-v.ab.14.

ROMEO RAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GUIDO DE GARCIA VILA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día tres (3) de Mayo p.v. a las 15 horas en las puertas del Juzgado con la base de $ 1.037.84, por intermedio del martillero Romeo Rago con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el "Ceibal", 13.a sección judicial del Departamento de Durazno designada con el Nº 1 en el plano del agrimensor de Souza, compuesta de veintiséis hectáreas, ocho mil trescientos ochenta y nueve metros, cincuenta y seis decímetros y once centímetros y que linda: al Nordeste, con la sucesión de Serafina Duarte de Figueroa, hoy "Viuda e hijos de Medardo Rodríguez"; al Noroeste, con la parcela Nº 7 perteneciente a dicha firma; al Sudeste con la Nº 2 de doña Margarita Medero de Facal, y al Sudoeste con la Nº 3 de María Guido de García Vila.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $110.00 25|pub. 3367 Mz.24-v.ab.30.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Goldenberg, Julio contra JOSE MARQUES y TOST. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 45, Fo. 357", se hace saber que el viernes 13 de abril a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero S. Smejoff, se procederá a la venta de los bienes embargados en estos autos: Camisas, carteras, 100 ms. crea, máquina de coser "Mila" y sobre las 2|3 de las tasaciones establecidos en autos. Seña: 20 o|o.— Montevideo, Marzo 31 de 1956.

20) $16.00 10|pub. 3682 Mz.22-v.ab.9.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco La Caja Obrera con LUIS AGAZZI. Ejecución de prenda" (L.º 46, F.º 573), se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril, a la hora diez, y frente a la finca señalada con el Nº 2519 de la Avda. Garibaldi, se procederá con intervención del martillero don Rolando R. Peyrallo, a la venta, en remate público y al mejor postor, con los derechos a la línea de que gozan, de los siguientes vehículos, por separado: A) Un ómnibus marca "Dennis", motor de seis cilindros a gas-oil, número 130.253-E.143, empadronado en el Concejo Departamental de Canelones con el Nº 1936 y matriculado con el Nº A-1-235 (hoy matrícula A-90-168), con los accesorios correspondientes y los derechos al recorrido para efectuar el servicio de transporte de pasajeros en común entre Sauce y Montevideo de que goza otorgado en calidad de suplente por el Ministerio de Obras Públicas; B) Un ómnibus marca "Tu Bussing", motor de seis cilindros a gas-oil número 124.110, empadronado en el Concejo Departamental de Canelones con el Nº 3145 y matriculado con el Nº A-1322 (hoy matrícula número A-90-179), con equipo de herramientas y accesorios y los derechos para la explotación de la línea de transporte de pasajeros entre Sauce y Montevideo otorgados por el Ministerio de Obras Públicas. Los referidos ómnibus se hallarán, con los derechos a los recorridos preindicados, en calidad de depósito y con cinco días de anterioridad a la fecha fijada para el remate, en el lugar donde éste debe realizarse, Avda. Garibaldi Nº 2519.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 % del importe de la misma y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. — Montevideo, Marzo 20 de 1956.

20) $56.00 10|pub. 3819 Mz.24-v.ab.11.

JUAN A BAFFA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45 Fo. 360), se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Abril, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (N.o 170.714) y dan frente al Sur a la Avenida Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 metros 44 dms.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficie y límites siguientes: Fracción primera. Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avenida Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda, cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince, quince metros dos centímetros al Norte, confinado con los solares números tres y cuatro y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. Fracción segunda. Solar lindero con el anterior, empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince, señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau, con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avenida Italia, donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda, cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho, quince metros dos centímetros al Norte, limitando con el solar número cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. Fracción tercera. Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce, empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra B en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor; Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra A del plano mencionado, resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiséis, catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto, y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Sur-Oeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o) Que según documentación agregada al título de propiedad, los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones números 170.714| 170.715), medianería con el padrón N.o 170.716 Avda. Italia N.o 3557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: conexión casa Avda. Italia N.o 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón, y C) El individualizado en tercer término: pavimento de hormigón, cordón y colector; 3o) Que existe contrato de arrendamiento inscripto y vigente sobre los inmuebles a rematarse, y 4o) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 1845. Serie "A|48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $240.00 15|pub. 3405 Mz.21-v.ab.13.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO CARBÓ ESCUDERO. Sucesión" (L.º 46, F.º 616), **se hace saber que el día 12 del entrante mes de Abril a las horas que a continuación se determinan y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Horacio Castells, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se enumeran más adelante, equivalentes a las dos terceras partes del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: A) A la hora 16. Base de venta: $ 19.612.80. Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje conocido por "Rincón de Falsón", empadronada actualmente con el número 14.608 (antes en mayor área con el Nº 4792), indicada con el Nº 42 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Febrero de mil novecientos veintinueve,** inscripto el veintinueve de Abril del mismo año, y compuesta según el mismo, de once hectáreas seis mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (11 Hás. 6.544 ms.2), que se deslindan así: al Sudeste Camino de diecisiete metros de ancho en una línea de noventa metros,

al Noreste una línea de setecientos noventa y nueve metros sesenta y seis centímetros que la separa de la fracción número cuarenta y tres, al Sudoeste seiscientos cincuenta y siete metros diez centímetros lindando con la fracción cuarenta y uno; y al fondo, al Noroeste, el Arroyo de Las Brujas; y B) Acto seguido. Base de venta $ 4.714.27. Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, contigua a la anterior, empadronada con el número 5.303, designada con el número cuarenta y uno en el plano levantado en Febrero de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Abril de dicho año, y según el cual tiene una superficie de siete hectáreas mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados (7 Hás. 1.346 ms.2), que se deslindan así: noventa metros de frente al Sud-Este camino de diecisiete metros de ancho, seiscientos cincuenta y siete metros diez centímetros al Nord-Este, limitando con la fracción número cuarenta y dos, al Sud-Oeste una línea quebrada compuesta por dos rectas que corren de Sud-Este a Nord-Oeste y miden: la primera a partir de su frente doscientos veintinueve metros treinta centímetros y la segunda a continuación, que termina en su fondo al Nord-Oeste, mide cuatrocientos treinta y ocho metros veinte centímetros, lindando por ambas líneas con la fracción número cuarenta, y al Nord-Oeste con el Arroyo de Las Brujas.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura y certificados, como así también la comisión legal del martillero; y 3º Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se hallan depositados en custodia en las Oficinas del Banco de la República O. del Uruguay, en Sección Contralor y Custodias de Escrituras de su Casa Central, y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $183.00 17|pub. 3269 Mz.16-v.ab.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Adolfo Caig contra TRAMA Y BERRITI" (L.o 40 F.o 270) se hace saber que el próximo martes 17 de abril a las 16 horas en nuestro local de ventas Piedras 318 se rematarán por el martillero de la firma Haroldo Gomensoro las siguientes máquinas y con las bases que se indican, (2|3 partes de la tasación) 1 trompo Hans Oeleichmackennek base $ 600.00, 1 garlopa "Guilliet" base $ 533.33 que se encuentran en exhibición. Garantía 20 o|o y Comisión 6 o|o en el acto.

20) $16.00 10|pub. 3994 Ab.4-v.ab.14.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL CAMAROTE MARTINEZ. Ejecución de prenda" (L.o 40, F.o 353), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos consistentes en máquinas para carpintería el día martes 24 de abril próximo a las 15 y 30 horas en el local calle Yatay N.o 1468 donde se hallan depositadas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Exposición desde el día 20 en adelante de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Informes en n|local de ventas. Tel.: 2.42.56.

20) $20.00 10|pub. 4170 Ab.5-v.ab.16

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Universal Limitada contra WORD'S TRADE, Ejecución de prenda L.o 40. F.o 178, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, el día 18 de abril del corriente año a las 17 horas en el local de la calle Miguelete 1832, de un automóvil marca "Chevrolet" empadronado con el N.o 148.126 y matriculado con el N.o 71.275. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Abril 3 de 1956.

20) $20.00 10|pub 4161 Ab.5-v.ab.16.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Universal Limitada contra WORD'S TRADE, Ejecución de prenda, L.o 40, F.o 478, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, el día 18 de abril del corriente año a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Miguelete 1832 de un automóvil marca Ford Sedan empadronado con el N.o 148.915 y matriculado con el número 25.376. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Abril 3 de 1956.

20) $20.00 10|pub. 4162 Ab.5-v.ab.16.

E. MARTINEZ GIUSSO

En autos: "Luis Varela contra RICARDO RUIZ MIRAVALLES. Juicio ejecutivo. Libro 50, Folio 189", se hace saber que el día 10 del mes de Abril de 1956, se procederá, a las 16 horas, por el martillero señor E. Martínez Giusso, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 3.000.00 (2|3 de la tasación) de 1 coche marca "Chrysler" padrón 92.221. Dicho remate se realizará en la calle Miguelete 1832. — Montevideo, Marzo de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 3569 Mz.23-v.ab.10.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juez de Paz de la 19. Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19. Sección Judicial de la Capital en los autos "María Durante Bolla y Estévan Durante Bolla contra FABRICA DE LAPIZ UNION S. A. Juicio ejecutivo" (L.o 11, F.o 82) se hace saber al público que en el local de la calle Colombia N.o 1335, se rematará el próximo viernes 20 de abril a las 15 horas por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, todos los bienes prendados en estos autos y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de seña y el 6 o|o de comisión en el acto. Exposición 4 días antes del remate en horas hábiles. Más informes en n|local Colombia 1335. Tel. 2.42.56.

20) $20.00 10|pub. 4171 Ab.5-v.ab.16.

JUVENAL FONSECA

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 4.a sección del Departamento de Canelones comisionado al efecto, en autos "Lezama-Lucio contra MIGUEL A. RABELLIN. Cesación de condominio" (Lo. 41 Fo. 27), se hace saber al público que el día siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis a la hora diez y en la calle Progreso N.o 318 de la ciudad Las Piedras (Stud del señor Percovich), se procederá por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, asistido del señor Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público del caballo de carreras "Ñeque" con la base de $ 1.000.00 (mil pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta al serle ésta aceptada. — Las Piedras, Febrero 23 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 3580 Mz.21-v.ab.7.

RAUL DISTACIO

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones de fecha Diciembre 12 de 1955, dictado en los autos: "Oroniel E. Pintos contra JUAN RAMON DUQUE. Juicio ejecutivo". (L.º 2, Fº 392), se hace saber al público que el día dieciocho de Abril a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl Distacio, presidido por el suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones comisionado y asistido de testigos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación del inmueble que se describe a continuación: Un predio con casa de material ubicado en la Villa de Migues, 9.a sección de este Departamento, compuesto de 2.633 ms. cuadrados en forma rectangular, en la esquina de las calles Treinta y Tres y José Pedro Varela, empadronado con el Nº 259. El inmueble fué tasado en la cantidad de siete mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada el 10 % de la misma (artículo 919 C. P. C.); B) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales expido el presente que sello y firmo en la Villa de Migues a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 3796 Mz.24-v.ab.17.

JULIO C. CABRERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, y de acuerdo a lo proveído por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos caratulados "Fraga Hnos. S. A. con AURELIO GAMBI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 45, F.o 458), se hace saber al público que el día 11 de mayo próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Juez de Paz que suscribe, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 70.000 del siguiente bien inmueble: un terreno y su mejora ubicado en la manzana 80 de esta ciudad 1ª sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 707 con una superficie de 658 mts2. en total.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Melo, Marzo 19 de 1956. — Doctor Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 4164 Ab.5-v.ab.23.

ALFREDO E. BENECH

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito en los autos caratulados "HERNANDEZ, LINO RAMON y DE ROSAS, TRINIDAD HERNANDEZ. Herencia yacente", se hace saber que el día 21 de abril próximo a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech a la venta en remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 375, sito en la manzana 43 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 362 metros, 28 decímetros, 32 centímetros y 50 milímetros y linda: al Sur con la calle España; al Norte y Oeste con Regino Fernández y al Este con Julián E. Almeida. Base: seiscientos cincuenta pesos.

Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o Que la comisión del rematador y la escrituración serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos, expediente y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Marzo 13 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 3658 Mz.22-v.ab 14.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por este Juzgado en autos: "Evans y Compañía con CESAR W. FROMAGET. Juicio ejecutivo. (Tercería de Ferrosmalt S. A.)" se hace saber que el día 16 de Abril a las 15 horas, en el Taller del señor Antonio Herrero y por el martillero Agustín Malnero, se procederá a la venta en remate Judicial, sin base, y al mejor postor de una Heladera "Ferrosmalt" comercial, 4 puertas, AE-300|4 N.o 1084 con acumulador de frío, equipo con motor a nafta, comp. 1T4K9|014 Motor Thecliton 2 H.P.

Se previene: Que la venta será al contado y el mejor postor abonará la comisión del rematador. — Conchillas, Marzo 12 de 1956. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz 7.a sección.

20) $20.00 10|pub. 3619 Mz.21-v.ab.7.

JOSE HUMBERTO ELORGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Goldaráz Guichón Félix Lorenzo contra JOSE PEDRO DIBARBOURE VIÑOLE y BLANCA DELIA PUGLIESE DE DIBARBOURE, ejecución de hipoteca. L.o 30, F.o 236", se hace saber al público que el día 4 de mayo próximo, en las puertas de este Juzgado, a la hora 16, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno, con el edificio en él construído y demás anexos que contiene, empadronada con el N.o 5256, ubicada en la primera sección judicial de Florida, manzana "H" cuatro, y que según plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, de mayo 13 de 1926, tiene una superficie de 2.052 mts. 84 d. que lindan: Norte, Carlos Barreiro, Sud, Avenida General Artigas Este, con Rosa Blanca R. de Teperino y Oeste, con Segunda M. de Paisal; Una fracción de campo, con construcciones, mejoras y anexos que contiene, parte de la empadronada con el N.o 533, ubicada en Mendoza, 5.a sección judicial de Florida, la que según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Augusto López Moruа, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 1.o de abril de 1955, con el N.o 883, está señalada con la letra "B" se compone de 143 hectáreas, 5610 mts. y se deslinda así: Norte; Camino Vecinal por medio con José M. Ayala; Sur, Arroyo Mendoza por medio con Cira C. B. de Alambrí; Este, Camino Departamental por medio con Carmen S. Alvarez y Oeste, con la fracción "A" del mismo plano hoy María Zulma Jacinta Viñole.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador, y 3.o, que la titulación se encuentra en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $120.00 20|pub. 4258 Ab.6-v.ab.30.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra CARLOS RAUL TABOAS y MARIA LYDIA CASTILLA. Ejecución de hipoteca. Lo. 30 Fo. 258", se hace saber que el día veintiocho de Abril próximo desde la hora diez en adelante, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el propio lugar de ubicación, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, sita en la manzana N.o 103 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el N.o 1.582, señalada con la letra A en el plano levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunato, el 29 de Abril de 1951, inscripto el 7 de Mayo siguiente, con el N.o 65, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, según el cual se compone de una superficie de 371 ms. 43 dms. y linda: Noreste en 9 ms. 23 cms. con Donato Pécora, padrón 1.587, Sureste en 3 rectas que siguen direcciones Noreste a Suroeste, la primera y tercera y Sureste a Noroeste, la segunda, miden 27 ms. 59 cms., 1 m. 56 cms. y 14 ms. 63 cms. y lindando todas con el lote B. del mismo plano; Suroeste, en 7 ms. 89 cms. con calle Sierra y al Noroeste en 41 ms. 98 cms. con Carlos Raúl Taboas, padrón 1.583 y Sucesión Julia T. de Rabuñal, padrón 1.585; 2o) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en el mismo paraje, manzana y sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 1.854, señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Carlos M. González del 11 de Julio de 1939, inscripto el mismo día con el N.o 72 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento de Florida, según el cual se compone de una superficie de 250 ms. 57 dms.2 que lindan: Noreste, en 12 ms. un cm. con Julia T. de Rabuñal, al Sureste, en 21 ms. 14 cms. con lote 2, al Suroeste, en 9 ms. 62 cms. con calle Atanasio Sierra, al Oeste, en 3 ms. 10 cms. de ochava que forma la esquina de la calle citada y la que se mencionará y al Noroeste, en 19 ms. 18 cms. con la calle Dr. Ursino Barreiro.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o a los efectos de lo previsto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de su cuenta; que los antecedentes y titulación se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Marzo 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 3784 Mz.23-v.ab.16.

CESAR FALCON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS RAUL TABOAS FASSAUER. Embargo de bienes prendados. Lº 30, Fº 135", se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo y día siguiente si fuera necesario, desde las 14 horas en adelante, el martillero público don César Falcón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, en el local ubicado en la calle Atanasio Sierra y Ursino Barreiro, de esta ciudad, de los telares, máquinas, herramientas y demás bienes prendados, que resultan de estos autos, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado.

Se previene: Que los adquirentes deberán abonar en el acto de serle aceptada la oferta, además del precio, la comisión del señor rematador. — Florida, Marzo 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 3783 Mz.23-v.ab.10.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan D. Read contra IRENE LUISA RICKETTS. Ejecución de Hipoteca" (Lº 21, F.o 317, N.o 744), se hace saber que el día 30 de abril p.v. a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), se procederá por el rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras situada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el N.o 115, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas, dos mil quinientos setenta metros, sesenta decímetros, lindando: al Norte con campos de Luciano Paredes, hoy Carlos Zarazola; al Noreste y Este con campos de Niviano Paredes, hoy Francisco País y Walter Rohuer; al Sur con Andrés Campa y Aniceto Suárez, hoy Eleazar Parada y sucesión Juan Garbarino; al Oeste la cuchilla de Haedo y al Noroeste la vía del Ferrocarril y camino Nacional de la cuchilla de Haedo por medio, con campos de Felipe Late.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que será de cargo del adquiriente la obtención de la copia del plano de mensura respectivo. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 20 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 4093 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER AINSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TRANQUILINA MILIA ALMADA DE BAGLIVO, por sí y como curadora de su hijo Julio Ramón Baglivo, Subasta" (Lo. 21 Fo. 346 N.o 851), se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1956 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el señor Alguacil del Juzgado asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda al mejor postor con la base de su aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 300.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras (sin construcciones), primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 117 de la planta urbana, empadronada con el N.o 6652, que según plano levantado por el agrimensor José S. Meier, inscripto con el número 45 en la Oficina Técnica Departamental el 29 de Agosto de 1933, señalado con el N.o 10, consta de una superficie de: 228 ms. 80 cms. cuadrados y tiene: al Sur, 8 metros de frente a la calle Colón; al Norte, igual extensión lindando con el solar 5 de Silvio Castiglioni o sucesores; al Este, 28 ms. 60 cms. lindando con propiedad de Ramón Baglivo y la misma extensión al Oeste lindando con el solar 9 del señor Castiglioni.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 8 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 3442 Mz.19-v.ab.11.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arocena y Giacometti contra ANDRES IZAGUIRRE. Ejecución de prenda" se hace saber que se decretó la venta en remate público, que realizará el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 22 de abril próximo, a las 10 horas en el lugar de ubicación del comercio de los señores Arocena y Giacometti, calle 19 de Abril y Blanes, de esta ciudad, —del siguiente bien—, y con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 1.666,66). Un camión marca "Chevrolet", usado, 6 cilindros, número de motor T. 47049, registrado en el Concejo Departamental de Salto, con matrícula N.o 1770, Padrón 2145, número de patente 2323.

Se previene: A) Que la venta será al contado. B) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada y C) Que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 15 de 1956. — Delmar Gonçalez Brun, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 4066 Ab.4-v.ab.14.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ITALO INOCENCIO MENONI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1961, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto con el Nº 8, el 15 de Marzo de 1934, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1119 metros y 900 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, en 377 metros, 80 centímetros da frente a la Avenida Paraguay; por el Este, en 165 metros 20 centímetros, da frente a la Avenida Concordia; por el Sur, en 385 metros 20 centímetros, con Eugenio B. Menoni, y por el Oeste, en 155 metros 90 centímetros con sucesión de Blás Areta.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 19 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 3864 Mz.24-v.ab.17.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMON FERNANDEZ AGUIAR. Ejecución de prenda N.o 1096. L.o 30. F.o 211", se hace saber: Que el día 21 de abril próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano (Dolores), y presidiendo la diligencia la titular de dicho Juzgado, el martillero don Eduardo Cardozo Brovetto, procederá al remate de los siguientes bienes: 1 heladera "Siam" de 4 puertas, con motor N.o 5126 M C de 1|2 H. P. para corriente alterna; 1 mostrador de piedra monolítica con dos caballetes de hierro de dos metros de largo por setenta centímetros de ancho; 1 mesa de madera con pie de hierro, de dos metros de largo; y 1 aparejo con roldana..

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor y al contado. — Dolores, 21 de Marzo de 1956. — Juan Angel de la Fuente, Actuario Ad-Hoc.

20) $28.00 10|pub. 4173 Ab.5-v.ab.16.

T. MANUEL BRAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EDILBERTO JUAN ROSTAN CAIRUS. Ejecución de prenda N.o 1260. Lº 30, Folio 253" se hace saber que el día diecisiete de abril próximo venidero a las quince (15) horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano (Dolores) por el rematador don T. Manuel Braña, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria Ad-doc, se procederá a la venta en remate, al mejor postor de los siguientes bienes: Una cosechadora Massey Harris, Modelo 21A N.o 48, 21A-316 con motor N.o T 112 212744; Un tractor Massey Harris modelo 744D con motor N.o 3065760; Un tractor N.o 4285 c| rodado neumáticos; Un tractor "Mineapolis Moline", modelo U|N.o 01202785 c| motor N.o 01906764; Una rastrojera Massey Harris de 13 discos c|cajón metálico; Una sembradora Massey Harris de 24 discos; Una disquera Massey Harris de 40 discos y un arado Massey Harris de 5 discos.

Se previene: Que la venta es al contado y que los bienes se encuentran depositados en el Granero Oficial de esta ciudad a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 22 de marzo de 1956. — María Catalina Peruzzo, Actuaria, Ad-hoc.

20) $36.00 10|pub. 4172 Ab.5-v.ab.15.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "José Pedro Osores Laco c| JUAN PEDRO LUSARDO. Ejecución de hipoteca, L.o 30, F.o 316", se hace saber: Que el día 25 de abril próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de cuatro solares de terreno (en un solo lote) con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 8va. Sección Judicial de este Departamento, en el Pueblo "Palmitas", manzana N.o 26, padrón N.o 305 anterior en mayor área N.o 187, ubicados en la manzana "U" del plano del agrimensor Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 710, el 7 de diciembre de 1949, en el que se encuentran señalados con los N.os "1", "2", "17" y "18", con superficie de 625 metros cada uno y que por estar contiguos se deslindan así: Al Sureste, de frente a la Avenida José E. Rodó; al Noreste, solares "3" y "19"; al Noroeste, calle Reyles; y al Suroeste, calle Magallanes.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el comprador o compradores como el ejecutado, abonarán los gastos, impuestos universitarios y de plus valía, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador en la forma que corresponda legalmente. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 22 de 1956. — Horacio A. Cazelás, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 4076 Ab.4-v.ab.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CERIANI PONTI DE CRESPI, IRENE. Segundas copias. (L.º 53, Fº 450)", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha dieciocho de Febrero del corriente año se presentó ante este Juzgado la señora Irene Ceriani Ponti de Crespi solicitando segunda copia de la escritura de partición, autorizada el 5 de Marzo de 1907, en el Protocolo del escribano Eduardo Pittaluga, extendida de fojas 29 vto. hasta fojas 40, del Protocolo del año 1907 archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, y que se refiere a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Atilio Ceriani y que fuera celebrada con doña Balbina Ponti de Ceriani, doña Raquel Ceriani de Somazzi, don Severino Ceriani y doña Adela Ceriani, en la cual se le adjudicaba en pago total de su parte en los bienes sucesorios, el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la Nueva Ciudad, compuesto de diecisiete metros de frente al Norte sobre la calle Chaná, por dieciete y medio metros, que por formar esquina hacen también con frente al Oeste sobre la calle Joaquín Requena, por el Este linda con el veintidós y por el Sur con don Santiago Somazzi, empadronado actualmente con el número 22.365, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 4185 Ab.5-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "INCIARTE RICARDO. Segunda copia" (L.º 48, Fº 140), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la expedida por la heredera Manuela Imenarrieta de Inciarte, relativa a la partición autorizada por el escribano Osvaldo Acosta el 1|4|1911 por los que se le adjudicaron a la expresada señora entre otros, los siguientes bienes: 1º Un solar con edificio y mejoras situado en la manzana número 207 de la Ciudad de Montevideo, empadronado con el Nº 459, compuesto por una superficie de 277 metros 25 decímetros con 9 metros 88 cms. de frente al Este a calle Carlos Roxlo Nº 1567; 2º Solar, edificio y mejoras situado en la Nueva Ciudad, empadronado con el Nº 463, compuesto por una superficie de 642 metros aproximadamente con 13 metros 532 milímetros de frente al Sur a la calle Uruguay, puerta Nº 583. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $40.00 10 pub. 4269 Ab.6-v.ab.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "DEUS VARELA ANDRES. Segunda copia. (Lo 43. Fo. 32). se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la promesa de compraventa de inmueble a plazos otorgada por la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima a favor de Andrés Deus Varela relativa al siguiente bien: Un solar señalado con el número 37 de la manzana 45 del Barrio Jardines del Hipódromo, 11ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 137.711, compuesto según plano del ingeniero Miguel L. Costa de febrero de 1926 por una superficie de 1.140 metros 42 decímetros teniendo 32 ms. de frente al Este a la calle Libia (antes Oficial de 17 ms.). La referida promesa había sido inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a plazos con el N.o 316 al Fo. 77 del Lo. 11. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 3654 Mz.24-v.ab.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LA NUEVA TOLEDO S. A. y CLIN S. A., Segundas Copias". (L.o 48, F.o 129), se hace público que los señores Agustín Podestá, Rosetta Basso, Juan José Sbárbaro, María Jacinta Fossati por sí y Luis M. Lagorio, en representación de "La Nueva Toledo S. A." y "Clin S. A.", gestionan la expedición de segundas copias de la escritura de "Cesación de condominio y Reglamento de Copropiedad", autorizada por el escribano Juan Carlos Aliteri en esta ciudad el 20|4|1955, referente a 5 apartamentos construídos en la fracción de terreno y mejoras ubicado en la 18.a Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 93.159, el que según plano del agrimensor César A Herrera de 5|3|1952 tiene una superficie de 454 metros 02 decímetros con 10 mts 65 ctms. de frente al O. a calle Ingeniero Carlos María Maggiolo entre Avenida Julio María Sosa y calle Colla. Las referidas copias fueron libradas para los interesados y corresponden los bienes siguientes: A) A favor de los esposos Agustín Podestá y Rosetta Basso: 1.o El apartamento número 001, empadronado con el N.o 201.642, el que según plano del agrimensor Ruben Arizmendi de junio de 1954, tiene una cota vertical de más de 1.00 mts. con una superficie de 176 mts. 02 dctms., situado en la planta baja con puerta a calle Ingeniero Carlos María Maggiolo; 2o El apartamento N.o 401 sub-padrón 201.646, cota de más 13 mts. superficie 86 mts. 79 dcmts. y frente a la misma calle. La Primera Copia fué inscripta en el Registro de T. de Dominio con el N.o 635, F.o 438, L.o 478, el 26|11|1955. B) A favor de los esposos Juan José Sbárbaro y María Jacinta Fossati El apartamento Nº 301, situado en el 3er. piso sub-padrón N.o 201 645 cota vertical más 10 mts., superficie 169 mts. 42 dmts, con frente a la calle referida. La Primera copia fué inscripta en el Registro del T. de Dominio con el N.o 707. Fo. 485 Lo. 467 el 26|11|1955. C) A favor de La Nueva Toledo S. A.: el apartamento N.o 101, sub-padrón N.o 201.643 situado en el 1er. piso, cuya cota vertical es de más 4 mts., teniendo una superficie de 193 mts. 09 dms. y frente a la referida calle Maggiolo. La Primera copia fué inscripta con el Nº 703 al Fº 487 del Lº 467 en el Registro del T. de Dominio el 26|11|1955. D) A favor de Clin S. A. El apartamento Nº 201 sub-padron Nº 201.644, situado en el 2.o piso, con cota vertical de más 7 mts. tiene una superficie de 169 mts. 49 dtms. con frente a la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo. La Primera copia fué inscripta con el Nº 636, Fº 440, Lº 478 el 26|11|1955 en el Registro del T. de Dominio. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $96.00 10|pub. 3522 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "BAUZA ENRIQUE. Segunda copia, Escritura, Libro 22 N.o 1.136, Folio 218", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 14 de Julio de 1944, autorizó el escribano Hugo E. Jaume Roselló, por la que doña Simona Alfonso vendió a Enrique Bauzá el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Olimar 8.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1.418 señalado con el N.o 2 del lote o manzana N.o 190 "2" en el plano del agrimensor Jaime Joanicó, compuesto de una superficie de 598 metros y linda: Norte, Camino Nacional, Sur, Calle Pública; Este, Solar "3" y Oeste, solar N.o "1". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
21) $24.00 10|pub. 3769 Mz.23-v.ab.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COFICO LTDA.

Por escritura privada, el 15 de Febrero de 1956, se constituyó la Sociedad "Cofico Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 104 al Fo. 396 del Libro N.o 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: Guillermo H. Melvin, Emilio Adolfo Hipólito Reyes Díaz y Oscar Arias Barbé. Objeto: Comisiones y Financiaciones. Plazo: Diez años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 30.000.00. Aportes: Guillermo H. Melvin, Emilio Adolfo Hipólito Reyes Díaz y Oscar Arias Barbé. $ 5.000.00 cada uno. Administrador: Dos de los socios conjuntamente. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.
22) $16.00 10|pub. 3575 Mz.21-v.ab.7.

DISTAM LIMITADA

Por escritura que el 29 de febrero de 1956 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 116 al Fo. 450 del Libro N.o 2, los señores Jack Pinto, Cecil Eduardo Pinto, Salomón Pinto, Jaime Sapiro y León Sapiro constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada para explotar un negocio de distribución, compraventa en plaza y en el extranjero, de toda clase de artículos y mercaderías nacionales y|o extranjeras. Denominación y razón social: Distam Limitada. Administración: a cargo de un Directorio integrado por los 5 socios Capital: $ 100.000.00 m|n. integrado totalmente que los socios lo hicieron de la siguiente forma: Cecil Eduardo Pinto: $ 50.000.00; Jack Pinto: $ 25.000.00; León y Jaime Sapiro: pesos 8.000.00 c|u. y Salomón Pinto: $ 9.000.00. Duración: 5 años.
22) $24.00 10|pub. 3687 Mz.22-v.ab.9.

EMPRESA NIAGARA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992, del 26 de abril de 1933 se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado fechado en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 124 al Fo. 485 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las personas que se nombrarán, cuyas bases principales son: A) Denominación: "Empresa Niágara, Sociedad Responsabilidad Limitada". B) Capital: Cincuenta mil pesos, integrado en su totalidad. C) Aportes: Don Hilario Pin Márques $ 37.500; don Dante Aliverti Casella: $ 12.500. D) Duración: Cinco años a partir del 1.o de enero de 1955, prorrogado automáticamente por períodos de un año. E) Administración: Por un Directorio compuesto por ambos socios actuando conjuntamente. F) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior. G) Objeto: Empresa tomaconsumos de agua divisionarios y venta de medidores de agua y artículos para el hogar. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.
22) $32.00 10|pub. 3707 Mz.22-v.ab.9.

"LUMOLUX LIMITADA"

Por documento privado de fecha 17 de Enero de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de Marzo del mismo año con el N.o 110 al Fo. 429 del Lo. 2 de Contratos, los señores José Manuel Bassa Pereira y José Bazzano Zunino constituyeron como únicos socios una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Objeto: Fabricación de letreros, marquesinas y avisos luminosos de todo género y sus anexos, su importación o exportación, venta, permuta, arrendamiento u otra operación semejante de los mismos. Denominación y razón social: Girará con el nombre "Lumolux Ltda." y bajo la razón social "Bassa y Bazzano Ltda.". Domicilio: Montevideo, pudiendo radicar sucursales en el interior. Capital: $ 64.000.00 dividido en cuotas de $ 500.00 cu., aportando el señor Bassa Pereira $ 39.000.00 (quien ya integró la totalidad) y el señor Bazzano Zunino $ 25.000.00 (que ya integró el 50 por ciento). Plazo: 3 años a partir del 17 de Enero de 1956 prorrogables automáticamente por períodos de dos años cada uno salvo denuncia. Administración y dirección: A cargo de ambos socios actuando conjunta o separadamente según los casos, y del Directorio que integran ambos socios. Ejercicio económico: coincide con el año civil. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital.
22) $36.00 10|pub. 3761 Mz.23-v.ab.10.

ODILLAKOFF, SAMPSON Y SERRATO LIMITADA

Por escritura autorizada el 4 de Marzo de 1956 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 134, F.o 528, L.o 2, Nicolás Pande Odillakoff Conde, Eduardo Jorge Sampson y José Alberto Serrato constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la realización de toda clase de obras de ingeniería civil, enajenación, adquisición y afectación de inmuebles y materiales de construcción, administración de propiedades, importación y representación de maquinarias, artículos y materiales de la industria nacional y extranjera. Plazo: 3 años prorrogables Capital: $ 15.000.00 aportados por partes iguales. Administración: conjunta, separada, indistinta o alternativamente de los socios. Balances: 30 de Junio de cada año. Domicilio: 18 de Julio 1117, piso 2º.
22) $24.00 10|pub. 3832Mz.24-v.ab.11.

SOCIEDAD "LUCAS GAFFRÉ, ECHEVERRIBORDA Y GARCIA ECHAVE, LIMITADA"

Por contrato del 31 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 571 al Fº 2101 del Libro Nº 2, se constituyó la Sociedad cuya razón social es "Lucas Gaffré, Echeverriborda, García Echave Limitada", entre los señores doctor Lucas Gaffré, Elbio Echeverriborda y José Enrique García Echave, ejerciendo la administración el último nombrado. Objeto: Asistencia y cuidado de enfermos en su Sanatorio Policlínico-Médico. Plazo: 5 años con opción a cinco más. Capital: pesos 500.400 ya integrado, $ 834.00 cada socio. Domicilio: Millán 3191 (Montevideo).
22) $16.00 10|pub. 4236 Ab.6-v.ab.17.

23-Trámites de Marcas

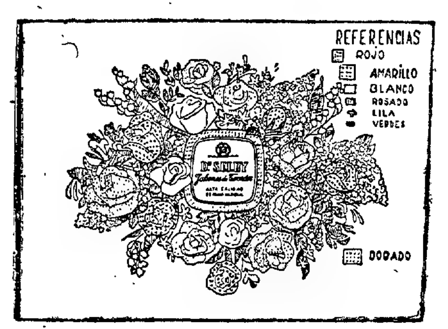
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.063. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

STRESSCAPS

para artículos de la clase 9 s... publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3929 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.050. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Leopoldo Grunwald (Montevideo), solicita la marca



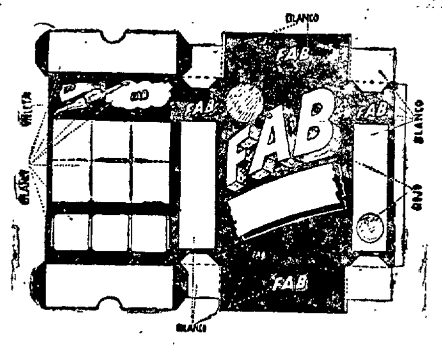
para distinguir artículos de la clase 10 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3935 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.065. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

INCREMIN

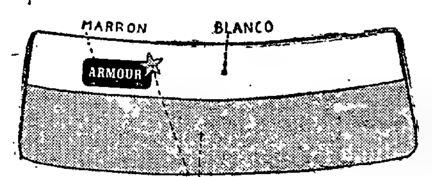
para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3931 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.072. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE.UU.A.), solicitan la marca



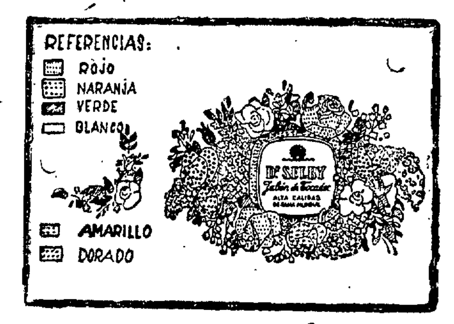
para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 3933 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.078. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Armour del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3934 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.049. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Leopoldo Grunwald (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3936 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.064. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

REVICAPS

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3930 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.098. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Breslauer Export Corp., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Contouré

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3912 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.068. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

CC

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3913 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.069. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Hirondelle

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3914 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.059. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3887 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.060. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3888 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.096. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAGUEL" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3915 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.097. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREVENTIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3916 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.095. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eberhard Faber Pencil Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COLORBRITE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3917 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.094. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eberhard Faber Pencil Company, de Estados Unidos de América, han solicitado "COLORAMA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3918 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.091. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SATINA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3919 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.092. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, de Montevideo, solicitan la marca "ADEOFTAL MICRON" para artículos de la clase 9 (Especialidades oftálmicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3920 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.067. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CREATION CAPRI" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3921 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.082. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Julio Carrau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIRINASOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3922 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.081. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIDAS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3923 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.093. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan la marca "LUBRIOFTAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3924 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.079. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Desiderio Boris, de Montevideo, solicita la marca "MAMBO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3896 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.080. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Desiderio Boris, de Montevideo, solicita la marca "GUARACHITAS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3895 Ab.2-v.ab.12.

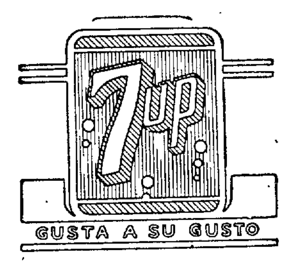
ACTA Nº 76.071. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NECROTON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3932 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.076. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: G. D. Searle & Co. (EE.UU.A.), solicita la marca "ROLICTON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3937 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.100. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, Interamerican Products S. A. (Montevideo), solicita la marca "IPSA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3960 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.066. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Aníbal Moll, (Montevideo), solicita la marca "OBEYODIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3961 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.111. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Seven-Up Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 3989 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.102. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "SHINKO", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3959 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.045. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl Freudenberg Kommanditgesellschaft a. Aktien, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VILEDA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3833 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.044. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carter Products, Inc., de Estados Unidos de Aérica, ha solicitado el registro de la marca "MILTOWN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3835 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 76.070. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha, Mario Saravia y Waldemar Lagrota, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TURITEX", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3856 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 76.037. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por La Rural Viñedos y Bodegas S. A. Ltda., de Mendoza (R. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3831 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 76.046. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl Freundenberg Kommanditgesellschaft a. Aktien, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VLIESIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub 3834 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 76.101. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Oscar Drachfeld, de Buenos Aires (R.A.), ha solicitado el registro de la marca "METALITE" para distinguir artículos de la clase 11 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4140 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 76.022. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm & Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "KELTHANE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3626 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.021. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "VINIDUR" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3625 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.019. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3623 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.020. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3624 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.017. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América, solicitan la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10,pub. 3608 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 75.963. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Laboratoires Om Societe Anonyme, de Ginebra, Suiza, solicita renovar la marca

OM

para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2000 10|pub. 3335 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.016. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon L'Oreal Societe Anonyme, de París, Francia, solicita la marca "RÉGÉ-FIX" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3609 Mz.21-v.ab.7.

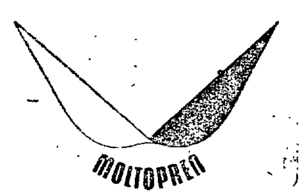
ACTA Nº 76.007. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Ed. Kummer Sa. Ariston Inventic Fabrique d'Horlogerie de Bettlach (Suiza), solicita la marca "ARISTEX" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3585 Mz.21-v.ab.7.

ACTA N.o 75.981. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Tomás Pellegrino, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "SAN J. BOSCO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3666 Mz.22-v.ab.9.

ACTA N.o 76.006. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "ROVIFARIN" para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3657 Mz.22-v.ab.9.

ACTA Nº 76.108. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "FELKE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4051 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.113. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 4031 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.084. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Soc. I.C.A.R. Industria Condensatori Applicazioni Radioelettriche, de Milán, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10,pub. 4046 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.083. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Ditta Fratelli Romagnoli, de Milán, Italia, solicita la marca

"RUMA,,

para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4047 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.106. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Carlos Demarco, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TAPATODAS" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4048 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.058. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3886 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.036. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIGOLETTO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3897 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.008. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada (Montevideo), solicitan la marca "KAOMYCIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3586 Mz.21-v.ab.7.

ACTA N.o 76.032. — Montevideo, marzo 19 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Long John Distilleries, Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "LONG JOHN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3692 Mz.22-v.ab.9.

ACTA Nº 76.114. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALCIDRINI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4279 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.116. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Tremblot Matheron & Ole., Anciens Etablissements Tremblot & Cherest, A. Matheron & G. Strauss Reunis, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "CABREY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 4230 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.112. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "NILADYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4250 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.062. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "FONOTIPIA", para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3962 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.033. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por H. E. Meier Praesent Watch Co. Ltd., de Zurich, Suiza, solicita la marca

PRAESENT

para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3757 Mz.23-v.ab.10.

ACTA Nº 76.109. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DATSUN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4169 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 76.110. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NISSAN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4168 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 76.061. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Sapriza Grundel y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DONCELLA" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3766 Mz.23-v.ab.10

ACTA Nº 75.957. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Corbatex Ltda., Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.40 10|pub. 3621 Mz.23-v.ab.10.

ACTA Nº 75.995. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Juan José Darquier, de Temperley, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

"DARQUIER"

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 3332 Mz.23-v.ab.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.043. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Talleres Bromyros S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de radiadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 3138 Mz.15-v.ab.13.

ACTA Nº 11.113. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha el señor Rudeber Pereira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema destinado al encendido automático de las luces de posición de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3632 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 11.110. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por The Easy Washing Machine Co. Ltd., de Ontario, Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de lavar compensada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3607 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 11.111. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Fernando Bachur, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo colector de cenizas de cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3606 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 11.112. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Evg Entwicklungs - U. Verwertungs. Gesellschaft m. b. H, de Graz, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acero de refuerzo para construcciones de hormigón armado y emparrillado hecho del referido acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3584 Mz.21-v.ab.7.

ACTA N.o 11.102. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación de José Maugeri, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en manijas de maniobra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3657 Mz.22-v.ab.9.

ACTA Nº 11.115. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos antibióticos y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3938 Ab.2-v.ab.12

ACTA Nº 11.117. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Arnold Dunkelman (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Evaporador y acumulador integral y el método para accionarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3940 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.085. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha la señorita María *Angélica Ibarbia, de Montevideo,* ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un elemento auxiliar para el uso de esponjas de alambre o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3767 Mz.23-v.ab.10.

ACTA Nº 11.116. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Marcos Lavintman (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un rodado para niños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10,pub. 3939 Ab.2-v.ab.12

ACTA Nº 11.118. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para doblar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3941 Ab.2-v.ab.12

ACTA Nº 11.119. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cuareta S. A. Vulcan Industrial y Comercial (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en artefactos de calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3942 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.121. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos antibióticos y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3943 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.122. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulares elactoméricos flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3925 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.123. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pharmacraft Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material que inhibe la transpiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10.pub. 3964 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.126. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joseph Lecher, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas al tratamiento de materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3990 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.120. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ing. Reinold Hagen, de Hangelar Uber Siegburg, Rhenania, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de botellas u otros cuerpos huecos similares a partir de materiales sintéticos termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 3977 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.124. — Montevideo, Marzo 23 de 1956 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Reinold Hagen y Norbert Hagen, de Hangelar Uber Siegbuerg y Siegbur, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de botellas de material sintético termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 3973 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.128. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha los señores Félix Cernuschi y Sayd Codina, Uruguay, han solicitado

patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de lavadora de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4015 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 11.125. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermond George Gentry, de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y medios de empaque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4167 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 11.129. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermond George Gentry, de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portador de cartón para envases de lata" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4253 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 11.130. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Marcos Lavintman (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de bicicletas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4251 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 11.131. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha el señor Carlos R. Rosa, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobre absorbente e impermeable para emplear en los enfermos que han perdido la capacidad de retención de la orina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4211 Ab.6-v.ab.17.

25-Ventas de Comercio

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que desde el 31 de Marzo del corriente año quedará disuelta la sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Tapicería Trouville" en el ramo Tapicería, con domicilio en Gregorio Suárez 2743, continuando con el negocio y la razón social el señor José Prelogar. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados en el citado domicilio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — GERMAN JEZIERSKI. — JOSE PRELOGAR.
25) $24.00 20|pub. 2986 Mz.12-v.ab 10.

A los efectos de la Ley 26|IX|904, hacemos saber que hemos prometido vender a Juan María Olivera y Fausto Grene, el Café, Fonda y Venta de Bebidas Alcohólicas establecido en Artigas esquina Becerro de Bengoa de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con sus justificativos correspondientes.—San José, Marzo 21 de 1956. — MANUEL NIEVES MORALES. — JUANA FRANCISCA FABRE DE MORALES.
25) $24.00 20|pub. 4018 Ab.4-v.ab.27.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Norberto J. Cousté el comercio de panadería, almacén, tienda y ferretería denominado "La Floresta" establecido en Est. La Floresta (Dpto. Canelones). Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — ANGEL CARRATO.—ANA DEL CARMEN PEREYRA.
25) $16.00 20 pub. 4159 Ab.5-v.ab.28.

Según Ley 26|9|1904 prometimos vender al señor Inocencio Víctor Lapaz el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tomás de Tezanos 1249 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Luis Slécola, Cerrito 665. — Montevideo, Abril 1º de 1956. — JULIA AREOSA DE LAGO. — ESTANISLAO LAGO.— INOCENCIO VICTOR LAPAZ.
25) $16.00 20|pub. 4021 Ab.4-v.ab.27.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a las señoras Simona Susac Vasil y María Jurisich Duganguich el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Aurora Nº 350 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — MARIA M. LOMBARDI. — CARLOS ABAD MENDEZ.— ALBA RENEE BAUDET. — CARLOS M. SOLSONA.
25) $16.00 20|pub. 4158 Ab.5-v.ab.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Fernando Parodi, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 116 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANCA Z. GOMEZ DE GIMENEZ. — RAUL GIMENEZ.
25) $24.00 20|pub. 3775 Mz.23-v.ab.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Ana Filomena Gutiérrez de Barrera, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Venta de Pan y Leche, sito en la calle Magariños Cervantes N.o 2178 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — MARY KEFFERT DE ETCHEVERRI. — JOSE ENRIQUE ETCHEVERRI.
25) $24.00 20|pub. 3776 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Gerpe Grille la parte que me corresponde en el negocio de la calle Orinoco 4902 y que gira en el ramo de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — RICARDO ARIAS ARIAS.
25) $24.00 20|pub. 3746 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Florentino Comesaña Moreira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despachó de Bebidas Alcohólicas y horno ubicado en la calle Dr. Manuel Albo N.o 2652. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 3747 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Gigirey y Manuel Guardados, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Horno de Pizza, ubicado en la Avda. Bulevar Aparicio Saravia 4611. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — JOSE MARIA LOPEZ. — MIRELLA BORDEZAR.
25) $24.00 20|pub. 3748 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Ramón Alonso, el comercio que gira en el ramo de Provisión, Almacén, ubicado en la calle Méndez Núñez 2723. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — JOSE MARIA CALVAR.
25) $24.00 20|pub. 3740 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio Oliveros Bermúdez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Horno, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Ramón Anador 3317. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — RAMON CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 3750 Mz.23-v.ab.23.

Se hace saber que prometí vender a Walter G. Larrosa el Café y Bar situado en la calle 25 de Mayo N.o 531 de Minas, denominado "Bar Bristol". Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni, calle 18 de Julio N.o 686, Minas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Febrero 23 de 1956. — JOSE GARCIA PALACIO.
25) $24.00 20|pub. 3741 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Luis Alba Ares y Manuel Iglesias Barreiro el Almacén y Bar de la Avda. Larrañaga N.o 2199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores; Solís número 1460. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — JOSE MARIA GRANDA. — CASILDA CAMESELLE DE GRANDA.
25) $24.00 20|pub. 3307 Mz.21-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre 1904. MARIA ELENA BORDONI DE COSTA y DELCIA, ALCIDES, WALTER y MARIA ELENA COSTA BORDONI hacen saber que vendieron a "Casa Costa Modas S. A." el comercio "Casa Costa Modas" ramo casa de modas e importación, con domicilio: San José 929, con efecto retroactivo a Febrero 28 de 1955. Se llama a los acreedores para presentar sus créditos en San José 929 dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2857 Mz.9-v.ab.7.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, prometí vender a la señora Benigna Vega de Pintos, mi comercio en el ramo provisión de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Paysandú Nº 1173 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores comercio. — Montevideo, 20 de Marzo de 1955. — ABRAM RUBINSTYN. — LIZA BAKSCHI.
25) $16.00 20|pub. 3975 Ab.3-v.ab.26.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Pascual Viettro ha vendido al señor Luis Alvez Castro el comercio que giraba en Bella Unión con el nombre "Sucursal Los Ases" en el ramo de Sastrería y con establecimiento en calle Bianchi N.o 39. El pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en calle Bianchi N.o 39, Bella Unión. — Bella Unión, 1.o de Marzo de 1956. — LUIS ALVES CASTRO. — PASCUAL VIETTRO.
25) $24.00 20|pub. 2984 Mz.12-v.ab.10.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Carlos Llarena el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Bulevar Aparicio Saravia 3200. Acreedores en oficinas epígrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — EUGENIA LEONOR HERNANDEZ YANEZ. — JOSE MARTIN GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 2884 Mz.10-v.ab.9.

A los efectos previstos por la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a "Leopoldo Goldemberg Ltda.", el negocio de repuestos para automóviles, a nombre de Leopoldo Goldemberg y denominación "La Casa del Aro", con domicilio en ésta, calle Paysandú Nº 1168, donde deberán presentarse los acreedores. El comprador se hace cargo del giro a partir del 20 de Febrero de 1956. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — LEOPOLDO GOLDEMBERG. — ANA SALOMON DE GOLDEMBERG.
25) $24.00 20|pub. 3944 Ab.2-v.ab.25.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señorita Esther Sánchez el Hotel emplazado en la calle Río Negro Nº 1629 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 1.o de 1956. — ALFONSO ALVAREZ. — EMA RODRIGUEZ DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 4037 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell el cafe, bar, peluquería y billar de la calle Paraguay No 1750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26,9 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — ROMULO ENRIQUE PETROLINI. — VICTORIA TORRES DE PETROLINI. — MANUEL VILLAVERDE. — ERUNDINA SOBRAL DE VILLAVERDE.
25) $24.00 20|pub. 4023 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" hago saber que he cedido a los señores Conrado Reboledo y Amador Castiñeira todos mis derechos como promitente comprador de la casa de comercio de la calle Comercio Nº 2602 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 1º de Abril de 1956. — JOSE CALVO CAMBON.
25) $24.00 20|pub. 4035 Ab.4-v.ab.27.

Hemos prometido vender a José Varela Ures la panadería "Flor de Miguelete" sita en ésta, calle Miguelete 2211. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ELISEO GOMEZ y RAMON AMADO.
25) $16.00 20|pub. 4026 Ab.4-v.ab.27.

Con intervención de la Oficina Mosán de esta plaza, he prometido vender al señor José Velo García, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Charrúa Nº 1955. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizo las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 3995 Ab.4-v.ab.27.

Vendí a don David Bayona mi comercio de venta de cigarrillos, loterías, quinielas, transporte de encomiendas, sito en Pérez Castellano Nº 1597. Acreedores en la misma. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — JOSE BAYONA.
25) $16.00 20 pub. 3956 Ab.3-v.ab.26.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346 (1er. piso), prometimos vender a la señora Dwoira Milberg, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Fiambrería y Bebidas Fermentadas en la calle Durazno Nº 914. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, 25 de Marzo de 1956. — OWSZYJA KEGEN.
25) $16.00 20|pub. 4179 Ab.5-v.ab.28.

Por intermedio del "Escritorio Comercial" Luis G. Bruzzone, hago saber al comercio y público en general que prometí en venta a don Pedro Alvarez mi carnicería sita en la calle Acevedo Díaz N.o 1014. Acreedores presentarse en Avenida Uruguay N.o 1826. — Montevideo, 3 de Abril 1956. — JOSE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 4271 Ab.6-v.ab.30.

Prometimos vender a David Taboas, nuestra carnicería calle Carreño 1449. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — WOLF BEREK WASSERSZTEIN. — SIMCHA DOGMAN.
25) $8.00 20 pub 3428 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1956, he prometido vender al señor Omar Sosa Noble, el comercio que en el ramo de Carnicería tengo establecido en esta ciudad, calle Yacuy N.o 4242, y se emplaza para que los que se consideren acreedores e interesados se presenten dentro del término legal en la casa de comercio citada. El señor Omar Sosa Noble, se hace cargo del activo y pasivo de la precitada carnicería, en forma exclusiva, a partir del 1.o de Marzo de 1956. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — GILBERTO FRANCISCO DE LEON.
25) $40.00 20|pub. 3460 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Alejandro Petricorena Balestena y Claro Barboza el bar que gira en esta plaza calle General Flores N.o 2863 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — VICTOR PITTA BELLO. — IRENE ALVAREZ DE PITTA. — CARMELO MARIA SANCHEZ CURBELO. — MELBA MENDEZ DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 3461 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Martínez Tato y José Martínez Recarey el Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Sierra N.o 2028 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — EZIO ISAAC RETAMOSO TRINDADE. — MARIA ROSA PRADO DE RETAMOSO.
25) $24.00 20,pub. 3462 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a José Gentile y Carmelo Marino el Bar y Restaurant que gira en esta plaza calle Cádiz N.o 3251|55 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo., 10 de Febrero de 1956. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — OLGA LAVADORES DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.
25) $24.00 20|pub. 3463 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Antonio Domínguez Castiñeiras, el Bar que gira en esta plaza calle Yaro N.o 999 a quien tomo posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — ARTURO LAPROVITERA GRISOLIA. — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA.
25) $24.00 20|pub. 3464 Mz.19-v.ab.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Perfecto Arca Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Miguelete N.o 1576 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — LEONARDO POMBO MUIÑO.
25) $16.00 20|pub. 3495 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Santiago Rodríguez el Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 5000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 25|9|1904 en el domicilio del balanceador: calle Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25) $16.00 20|pub 3306 Mz.16-v.ab.14.

Prometí vender a Catalina Tórtora Longo el comercio que en ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas giraba en la 4.a Sección de Flores, Padrón 450. Acreedores según Ley 26|9|904, presentarse en República Española 547 de esta ciudad. — Trinidad, Marzo 9 de 1956. — ELIAS RAMOS.
25) $16.00 20|pub. 3475 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado protocolizado por el Escribano José Curi Zagia, el primero del corriente los esposos Lucio Domínguez Geijo y María Adela Ligerini, vendieron a los hermanos François Toras y Benjamín Vahan Nadjarián Akelián, el negocio en el ramo de carnicería ubicado en Tapes N.o 1007 de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse a los compradores en el local indicado. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — LUCIO DOMINGUEZ. — François T. y Benjamín V. Nadjarián. — Montevideo, Marzo 14 de 1956.
25) $32.00 20|pub. 3476 Mz.19-v.ab.17.

Prometimos vender a Albérico María Dupuy el comercio que en ramos de Almacén, Ferretería, Bazar y Bebidas Alcohólicas, giraba en Trinidad, calles Fray Ubeda y Sánchez. Acreedores presentarse en República Española 547 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). Trinidad, Febrero 29 de 1956. — PEDRO MARIA OSORES PEREDA. — MARIA ANGELICA BEROIS DE OSORES.
25) $24.00 20|pub. 3474 Mz.19-v.ab.17.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Rodríguez y Garrido la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en Piedras 363 de esta capital. Acreedores Rincón 438 piso 3, Esc. 54. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — JAURENA Y FERREYRA.
25) $16.00 20,pub. 3630 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Vincenzo Fessolano el Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — SUCESION DE FRANCISCO DURO.
25) $16.00 20|pub. 3309 Mz.16-v.ab.14.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Eustaquio Germán Ammazzalorso Castaño, el comercio de bar que poseo en la Avenida Rondeau 1903, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, a donde deben presentarse los acreedores. Los compradores se han hecho cargo del negocio desde el 1º de Marzo. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — FRANCISCO BURGO MARCONE.
25) $24.00 20|pub. 3108 Mz.13-v.ab.11.

Prometí vender a Haydée Fallabrino de Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Mercería, sito en la calle Libertad de Villa La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio. — NORMA GLADYS SUAREZ DE VASCONI.
25) $16.00 20|pub. 3021 Mz.12-v.ab.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Prado Comesaña el Café y Bar de la calle Justicia número 2001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9,1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MANUEL MUÑIZ SUAREZ.— MAXIMILIANO MUÑIZ SUAREZ. — EUSEBIO SUAREZ PRADO.
25) $24.00 20|pub. 3305 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo la Escribanía I. Goldman, prometimos vender los bienes del activo de la casa de comercio de Santiago Trivelli Herrandonea y Adelina Comesaña de Trivelli, en el ramo de Fiambrería y Alcoholes Embotellados y Almacén, que tenemos establecida en esta ciudad, Avda. San Martín Nº 2489, al señor Benzion Kleist Reis El pasivo queda a cargo de los vendedores. El comprador tomó posesión efectiva del comercio el 15 de Febrero de 1956. Acreedores presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260 dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SANTIAGO TRIVELLI HERRANDONEA. — ADELINA COMESAÑA DE TRIVELLI. — BENZION KLEIST REIS
25) $32.00 20|pub. 3300 Mz.16-v.ab 14.

A los efectos Ley Setiembre 1904 hago saber que prometí vender mi comercio en el ramo de Farmacia, sito en Avenida Sayago esquina O'gario Andrade. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. — Montevideo, Marzo de 1956. — TERESA COLISTRO DE COLISTRO.
25) $16.00 20|pub. 3374 Mz.17-v.ab 16.

Prometimos vender a don Jacinto Martínez Rodríguez nuestro comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, gira en el Pueblo de San Bautista, 12.a sección judicial de Canelones Acreedores a Escribanía Vanini en San Bautista o en Montevideo, calle Juan C. Gómez 1479. Piso 4º. Esc. 51. Todo según Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ADRIANO EUSEBIO TEOFILO MARABOTTO. — LILIA SUSANA LOGARO.
25) $24.00 20|pub. 3276 Mz.16-v ab 14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José Antonio Pérez Domínguez, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Durazno Nº 1457 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1916. — SUCESION MIGUEL BABECI. — DOMINICA KUCHERKA DE BABECI. — DARIA BABECI KUCHERKA.
25) $16.00 20|pub. 3211 Mz.20-v.ab 18.

He vendido a los señores Pedro Arce y Dionisio Roldán, el comercio denominado Panadería La Catalana, establecido en calle Brasil esquina Santos Errandonea. Cuentas a cobrar y a pgr a mi cargo. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Salto, 25 de Febrero de 1956. — CARLOS E. ABARNO.
25) $16.00 20|pub. 2987 Mz.12-v.ab.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: A) Don Doménico Perri, conocido por Francisco Perri y su esposa Yolanda Gogliucci prometieron vender al señor Alcides Berois, el garage "Palacio" ubicado en Frandzen Nº 1988 de esta ciudad; B) Don Alcides Berois y doña María Nunes prometieron en venta dicho garage a doña María del Carmen Agustoni de Botti, haciéndose cargo ésta el quince del corriente mes y año. — MARIA DEL CARMEN A. DE BOTTI.
25) $24.00 20|pub. 3705 Mz.22-v.ab.21.

Comunicamos que vendimos a los señores Luis Gómez Añon y Blanca R. A. de Gómez, el negocio de venta de pan, bizcochos y bebidas alcohólicas embotelladas, situado en esta ciudad en la calle Veracierto Nº 1893, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes en dicha dirección, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal.— Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ y AURELIA F. DE BALDOMIR.
25) $32.00 20|pub. 3701 Mz.22-v.ab.21.

Se hace saber prometí vender a Miguel Merigot Palmer y Jaime Furter Llul el negocio denominado "Parque Bertani" del Triángulo "Parque Rodó" de Montevideo, explotación de Juegos Mecánicos. Acreedores: Misiones Nº 1371, esc. 21. — ISIDE CHIARI DE RUBINSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 3653 Mz.22-v.ab.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dejamos constancia que el firmante Jesús Nandín ha prometido vender al también firmante Alfredo Rodríguez Viñoles, la casa de comercio establecida en esta ciudad sobre la calle Rivera esq. José Batlle y Ordóñez, que gira en los ramos Restaurant y Bar. — Santa Lucía, Marzo 17 de 1956. — JESUS NANDIN — CARMEN STABILE DE NANDIN. — ALFREDO RODRIGUEZ VIÑOLES.
25) $24.00 20|pub. 3663 Mz.22-v.ab.21.

Prometí vender a Predilia Piedrahita la Pensión Familiar de Asilo 3736. Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre 1904 en 25 de Mayo 707, apto. 8. Escribanía Urruty. — HORTENCIA PEREZ DE UNIBASO.
25) $16.00 20|pub. 3312 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido vender al señor Santiago Hilario Núñez mi cuota parte del comercio sito en la calle Río Negro 1074 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 29 de Febrero del año en curso. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — BENIGNO CARBALLO.
25) $24.00 20|pub. 3297 Mz.16-v.ab.14.

León Neuberger, prometió en venta al señor Jacobo Lancewicki, el comercio que gira en el ramo de Taller de Bordados, sito en la calle Andes 1263. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay 1842. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — LEON NEUBERGER
25) $16.00 20 pub. 2969 Mz.12-v.ab.10.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Aldo César Pioli, el Almacen de comestibles frutas y Bebidas Fermentadas. Sito en la calle Carignano, Nº 1450 de esta Ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — ADAN RAMANANSKAS. — PRANIA IGNZSKA.
25) $16.00 20|pub. 3556 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo oficinas "Adiego Du Pré y Cía." Yaguarón 1594, prometimos vender al señor Leodoro Félix de la Sierra, el negocio de "Almacén de Comestibles, frutas y verduras", sito en la calle Emilio Romero Nº 207 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — BLANCA ELGUE DE AREOSA.
25) $16.00 20|pub. 3547 Mz.20-v.ab18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender a don Matías Enrique Ripoll, la farmacia Ripoll, que gira en esta plaza, Avenida Lezica 6309, bajo la firma de "Bolívar Sozo y Compañía". Acreedores en Buenos Aires 440 (Escribanía Mongaston). — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.
25) $16.00 20|pub. 3563 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido vender al señor José Boll la Despensa y Fiambrería ubicada en la Avda. Larrañaga N.o 1751 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el día 26 del corriente. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS. — IDA ELBECINSKI.
25) $16.00 20|pub. 3610 Mz. 21-v.ab.20.

Mario Jorge Murguía prometió vender a Pantaleón J. Ruocco su parte en el negocio sito en la calle Brito del Pino Nº 944 bis en el ramo de Taller de Niquelado y anexos. Los acreedores se presentarán en la calle Florida 1424 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — MARIO JORGE MURGUIA.— PANTALEON J. RUOCCO.
25) $24.00 20|pub. 2941 Mz.10-v.ab.9

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Bulfaro Travascio y Eleonora Graziano Bulfaro de Heguy, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Juan de Dios Peza 2106; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — JUAN RAUL BOERO PEREZ. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE BOERO.
25) $24.00 20|pub. 3510 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Hugalde Brindisi, el almacén de comestibles, bar y alcohólicas, establecido en Cuñapirú 2100; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — PEDRO DOMINGO NOCETTI FRUGONI. — MARGARITA ASTEAZU DE NOCETTI.
25) $24.00 3511 10|pub. Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Rodolfo Suhanek Brombauer, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $24.00 20|pub. 3512 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Lorenzo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Juan Carlos Gómez número 1559, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — NELSON GALLO. — ETHEL MIRYAN FABBRI DE GALLO.
25) $24.00 20|pub. 3513 Mz 19-v.ab.17.

Prometimos vender a Walther Amílcar Pérez, nuestro comercio "Hotel América", sito en la calle Treinta y Tres 986, ciudad de San Carlos, (Departamento de Maldonado). Acreedores a 18 de Julio 951. — San Carlos. — ABASOLO Hnos.
25) $16.00 20|pub. 3505 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Añón Castro, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Mahoma 4254, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — JOSE JULIO CONDE BLANDON. — MARIA ELISA SANJURJO DE CONDE.
25) $24.00 20|pub. 3514 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO COLORADO. — MERCEDES LORENZO SANPEDRO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 3518 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Julio García Outeiro, el bar y Chile 1252, habiendo tomado éste posesión del Chile 1252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETTA DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 3519 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Luis Mendoza y Carlos Santos Torrens el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar", establecido en Camino Corrales 3145|47. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — CONSTANTINO PEREIRA. — MARIA DEL CARMEN DEVESA. — SENEN DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 3451 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Uberfil Monzón, el negocio de "Lechería, Frutas y Verduras", establecido en la calle Arazatí N.o 1193. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Marzo de 1956. — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 3450 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores César Gilberto Colnago y Hugo Alberto Cortés, el negocio de Comestibles, Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Palmas y Ombúes 5503. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Marzo de 1956. — AIDA ELIDA SEGATTA. — ARTIGAS PEREYRA.
25) $24.00 20|pub. 3872 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Martín González el negocio de Almacén de Comestibles, Alcohólicas y Billar", establecido en General Flores Nº 3699. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — JOSE BELTRAME. — PAULINA MARENCO.
25) $24.00 20|pub. 3871 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a doña Matilde Marte Cruz de Latierro el negocio de Lechería, Venta de Pan y Fermentadas establecido en la calle Juan Paullier Nº 2300. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — SELVA LERIDA CELLE. — ANTONIO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 3870 Mz.24-v.ab 24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Constante Manuel Sayanes el comercio del ramo Restaurant ubicado en la calle Arequita número 2125 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — MANUEL MAY TOYOS. — MARIA LUISA ROMAY.
25) $16.00 20|pub. 3850 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Valentín Pérez el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Maldonado 1751 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — TADEO GIFFONE TRIMINIELLO. — LIDIA GAMBINI DE GIFFONE. — ELBIO RAUL SILVA. — LIDIA LAURIA DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 3851 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a Dante Santini la parte que me corresponde del comercio del ramo Bazar y Ferretería que poseo en sociedad con dicho señor en la Avda. 8 de Octubre número 3890, haciéndose cargo el señor Santini del activo y pasivo de la sociedad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — JULIO MARIÑO. — DANTE SANTINI.
25) $24.00 20|pub. 3852 Mz.24-v.ab.24.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José A. Possolo Nº 4050, en el ramo de Fiambrería, Almacén, Lechería, Frutas y Verduras" al señor Andrés Danadjian Dermidjian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARLOS RAUL BASTON. — ANDRES DANADJIAN DERMIDJIAN.
25) $24.00 20|pub. 3844 Mz.24-v.ab.24.

Oficinas Panzera Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Juan Rosas Nº 4190, en el ramo de Almacén y Alcohólicas al señor Juan Carlos Capdeville. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO CASTIGLIONI BERUTTI. — JUAN CARLOS CAPDEVILLE.
25) $24.00 20|pub. 3845 Mz.24-v.ab.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges Zelman y Eugenia Ewenson prometieron en venta a Rubén Lichtensztejs el comercio de tienda y mercería sita en Avda. Italia 3635. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 y 30 horas.
25) $24.00 20|pub. 2997 Mz.12-v.ab.10.

Resolviendo disolver la sociedad que del establecimiento industrial denominado "Tintorería Atenas Limitada", habíamos constituído, hemos prometido vender el mismo a don Evilasio Jesús Ortiz. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon, San Salvador 1742 de 14 a 15 horas. — CARLOS ALBERTO NEGROTTO. — PEDRO NOUSSIS.
25) $16.00 20|pub. 3053 Mz.13-v.ab.11.

Ley 26 Set. 1904. Hago saber que prometí vender a Juan José Alexandre, el comercio de Venta de Pan y afines denominado "San Cono" que gira en esta ciudad, Avda. Garzón 2054. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — ANGELA PAVANETTI DE MESA. — RAMON OROSIL MESA.
25) $16.00 20|pub. 3061 Mz.13-v.ab.11.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Joaquín Pérez Couto, sito en esta ciudad, calle Yí 1775 en el ramo de Cinematógrafo al señor Gualberto Barbieri Casal. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — JOAQUIN PEREZ COUTO. — GUALBERTO BARBIERI CASAL.
25) $24.00 20|pub. 3241 Mz.15-v.ab.13.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y al público que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Rodríguez Rodríguez sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra 2244, ramo Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Gregorio Keushkerian Arakelian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ. — GREGORIO KEUSHKERIAN ARAKELIAN.
25) $24.00 20|pub. 3239 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos en venta al señor Oscar Barcos el negocio de Carnicería sito en la calle Gral. Luna 1300. Acreedores al comercio. — JOSE GUARDIA. — MARIA MARABOTTO DE GUARDIA. — MANUEL GUARDIA. — YOLANDA FRANCHINI DE GUARDIA.
25) $16.00 20|pub. 3236 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Tulio Acosta y Acosta el laboratorio de especialidades farmacéuticas que gira en esta ciudad de Montevideo en la calle Médanos N.o 1584 bajo el nombre de "Laboratorio Dorvault". Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en dicho establecimiento, con los justificativos de sus créditos. — WALTER MUTTI.
25) $24.00 20|pub. 3234 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Laureano Pérez y Jaime Durán, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "López, Pérez y Durán", establecida con Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, en la calle Pablo de María N.o 1449 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.
25) $24.00 20|pub. 3207 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Antonia Cristina Castro de Berra, el Almacén de Comestibles sito en la calle Smidel N.o 3063 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — OSCAR OROSMAN SIBOLDI FERNANDEZ. — MARIA V. BADIOLA DE SIBOLDI.
25) $16.00 20|pub. 3210 Mz.15-v.ab13

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor Américo Valiente Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Andrés Spikerman No 3756 bis de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 3208 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor José Manuel Salgado Acuña el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Tristán Narvaja N.o 988 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — VENANCIO BORRAZAS VILA.
25) $16.00 20|pub. 3209 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que por compromiso privado suscrito en la fecha, hemos prometido vender a los señores Julio Fernández Gatti, Tito Máximo Fernández Vogler, Mauro Silva, Ambrosio Arrarte Amaral, Alem Fossatti, Juan Pablo Uriarte, Bernardo Víctor Ventura y Gastón Arimon, el establecimiento comercial que bajo el nombre de "Hotel Aconcagua" gira en Pueblo Chuy (Dpto. de Rocha). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Gastón Arimon en Chuy (Rocha). — Pueblo Chuy, Marzo 7 de 1956. — ALBERTO CARBALLO. — EULALIA PIRIZ DE CARBALLO.
25) $32.00 20|pub. 3135 Mz.14-v.ab.12.

Comunico que prometí vender a los señores Pedro Angel Mandía y María Carmen Fernández, el comercio que en el ramo de "Vendedor Ambulante" tengo en la ciudad de Pando, Camino Maldonado Nº 1028. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1693, dentro del plazo legal. — JULIO FORTUNATO APUD.
25) $24.00 20|pub. 3074 Mz.13-v.ab.11.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender, el comercio de mi propiedad en los ramos de Hotel, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, 14. sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores en el comercio indicado. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Juan Lacaze, Marzo 16 de 1956. — JORGE GERARDO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4241 Ab.6-v.ab.30.

He prometido vender a don Evangelio Peña, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Lechería y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Evaristo Ciganda 1011. — Acreedores presentarse en la Avenida Uruguay 1482. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — ANTONIO BRUNO GOFFINO. — EVANGELIO PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 4223 Ab.6-v ab.30.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender con fecha 31 de Octubre de 1955 el comercio de mi propiedad sito en la calle Julio César N.o 1522 en los ramos de Lechería y Provisión. Interviene Oficinas "Mora Ferreira, Zazala 1379. E. 1. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — —ANTONIA D'ELIA de DANIELE y ANTONIO ROBERTO VARELA.
25) $24.00 20|pub. 4267 Ab.6-v.ab.30.

Según Ley del 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Ferro, el comercio de nuestra propiedad, sito en la calle Millán N.o 4352 en los ramos de Bar con Alcohólicas y Billar. Interviene Oficinas "Mora Ferreira", Zabala 1379 Esc. 1. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — CAGLIANO y TROVATO. — LUIS FERRO.
25) $16.00 20|pub. 4265 Ab.6-v.ab.30.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Nicanor S. Lemes el comercio de bar con licencia alcohólicas sito en la calle General Flores Nº 613 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. Intervienen oficinas de balances "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — MIGUEL MARINI. — NICANOR S. LEMES.
25) $24.00 20|pub. 4268 Ab.6-v.ab.30.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Luis O. Chilindró y Nelson A. Fontas el comercio de mi propiedad sito en la calle Buenos Aires Nº 230, en los ramos de bar con bebidas alcohólicas, embotelladas y billar. Intervienen oficinas "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — CARLOS NOCETTI. — LUIS O. CHILINDRO. — NELSON A. FONTES.
25) $24.00 20|pub. 4266 Ab.6-v.ab.30.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a Antonio Vázquez Beltrán y Salustiano Baliño. el comercio de mi propiedad sito en la calle Helvecia Nº 4098, en los ramos de bar con bebidas alcohólicas y fiambrería. Intervienen oficinas "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — SERGIO ARANAGA. — ANTONIO VAZQUEZ BELTRAN. — SALUSTIANO H. VALIÑO.
25) $24.00 20|pub. 4264 Ab.6-v.ab.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Walter Brandi el Café y Bar de la calle Yacaré número 1563 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad.—Montevideo, 25 de Marzo de 1956. — HECTOR CARREIRA. — MARIA GONZALEZ DE CARREIRA. — ANTONIO CARREIRA. — AURORA CUESTAS DE CARREIRA.
25) $24.00 20|pub. 4036 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José María Pelaez el Almacén de Comestibles de la calle Gral. José Villagrán Nº 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — RAMON POSADA MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE POSADA.
25) $24.00 20|pub. 4034 Ab.4-v.ab.27.

Comunico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a mi socio el señor Lisardo Boan, mi parte en el negocio de Panadería y anexos, denominado "La Madrileña", instalado en la calle Lepanto Nº 1450 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en dicho domicilio o en el estudio del escribano Juan R. Cruzado, calle Julio Herrera y Obes 1342, piso 1º — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — DAVID CASTRO GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 3359 Mz.17-v.ab.16.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Roque Gastón Máspoli y Mario Alvarez las existencias de la cantina de "Casa de Galicia" sita en Av. 18 de Julio Nº 1473 y Camino Ariel Nº 4469 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — MARIO FERNANDEZ. — JUAN POUEY.
25) $16.00 20|pub. 4160 Ab.5-v.ab.28.

A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Enrique Rostán la cuota social que me correspondía en el establecimiento comercial (almacén en ramos generales) sito en la localidad de Paso de la Cruz, 6.a sección judicial del Depto. de Río Negro y que giraba bajo la razón social: "Franchini y Rostán". Los acreedores deben presentarse en el mencionado comercio. — Paso de la Cruz, 21 de Marzo de 1956.— AMERICO I. FRANCHINI. — ROSARIO NATIVIDAD GIOSA DE FRANCHINI.
25) $16.00 10|pub. 4089 Ab.4-v.ab.14.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Seler Parrado el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Paraguay Nº 1614 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — ROBERTO FERNANDEZ CORRAL.
25) $16.00 20|pub. 4157 Ab.5-v.ab.28.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso para proveer interinamente el cargo de Ayudante de Asistente Social con destino a la localidad de Río Branco.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Comité Delegado de Cerro Largo, Comité Local de Río Branco o en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán indistintamente en las oficinas mencionadas, hasta el día jueves 26 de Abril próximo. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31007 Ab.5-v.ab.7.

Llama a Concurso para proveer 3 cargos de Enfermeras Diplomadas, N.os de Orden 763, 771, 764, c. ignación mensual $ 220.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán en dicha oficina hasta el día lunes 7 de mayo próximo. — Oficina de Concursos
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31009 Ab.5-v.ab.7.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llamado a aspirantes para llenar un cargo de Visitadora Social diplomada y|o tres cargos de auxiliares de Centros Tisiológicos.

Se llama a aspirantes para llenar un cargo de Visitadora Social diplomada y|o tres cargos de auxiliares de Centros Tisiológicos adscriptos a la Sección Contralor de Enfermos, de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en el Departamento de Salto.

Las bases para los cargos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal, Avda. 18 de Julio N.o 2175, de 13 a 19 horas, o en el Centro Departamental de Salud Pública de la ciudad de Salto.

El plazo para las inscripciones vence el día 17 de Abril de 1956 a la hora 18. — Montevideo, Marzo de 1956. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 8|pub. 30948 Mz.24_v.ab.9.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio O-3, ubicado en Camino Nacional —Sarandí Grande— (Florida), que a los efectos del sorteo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la Oficina del referido Barrio, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 12 de Mayo del corriente.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones, A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista, B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de pesos 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorga en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. Los recursos de los obreros, se determinarán de acuerdo al promedio que arroje lo percibido en los últimos 12 meses de actividad, anteriores a la fecha del sorteo. En caso de no poderse documentar los ingresos, se les aplicará una remuneración ficta sobre la base de 21 jornales de labor mensual; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son **absolutamente** gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, depósito y porche (Capacidad máxima 7 personas-Tipo 2|7), el alquiler no excederá de $ 45.00. — 3 dormitorios estar-comedor, cocina, baño, depósito y porche (Capacidad máxima 8 personas-Tipo 3|8), el alquiler no excederá de $ 50.00. — Montevideo, marzo 19 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30968 Ab.3.v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio ha resuelto adjudicar, por sorteo, las viviendas de su propiedad, que componen la Casa Colectiva "A", ubicada en Avda. 8 de Octubre casi Piccioli; 2) Las personas que deseen inscribirse deberán concurrir al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda Agraciada 1409, 2º piso, sección Arrendamientos, venciendo el plazo fijado para la recepción de solicitudes, el 15 de Mayo próximo; 3) Que a los efectos del sorteo, el Directorio de la referida Caja estableció dos categorías. En la primera intervendrán las pensionistas de dicho Organismo, que reúnen las siguientes condiciones: A) Ser viuda, o divorciada y estar domiciliada en el Departamento de Montevideo; B) Tener a su cargo más de un hijo menor de edad; C) No ser ellas o sus hijos propietarios de inmuebles en condiciones de poder habitarlos; D) Gozar como único ingreso, de una pasividad nominal mensual que no exceda de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), y en caso contrario, no sobrepasar con otros ingresos la mencionada cifra; E) No padecer enfermedad infectocontagiosa ninguno de los integrantes del núcleo familiar; F) Estar inscripta en el Registro Cívico; G) Buena conducta.

En la segunda categoría intervendrán las pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, que reúnan las condiciones mencionadas precedentemente y cuyo cómputo de recursos no exceda de pesos 240.00 (doscientos cuarenta pesos).

Se sortearán entre las interesadas de esta última, las viviendas que hubieren quedado sin adjudicar en el primer sorteo.

4) En el acto de la inscripción las interesadas deberán exhibir la Credencial Cívica y el Carnet que acredite su condición de pensionista.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos

Comodidades de las viviendas
Alquiler aproximado

1 dormitorio, living comedor, cocina y baño (Tipo 1|3) - Capacidad máxima 3 personas), $ 36.64 y $ 41.21.

2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y depósito. (Tipo 2|5 - Capacidad máxima 5 personas), $ 46.51 y $ 55.16.

2 dormitorios, living comedor, cocina y baño. (Tipo 2|7 - Capacidad máxima 7 personas, $ 53.63 y $ 72.64.

3 dormitorios, living comedor, cocina, baño y depósito. (Tipo 3|9 - Capacidad máxima 9 personas), $ 61.43 y $ 72.87.

Nota: El tipo de vivienda se **adjudicará** de acuerdo a las necesidades familiares. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30978 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Lila Caballero c|SEGUNDO PALOMINO. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el juicio para que comparezcan en la instancia a estar a derecho y a prestar su conformidad a todo lo actuado en los autos de referencia, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30779 Mz.10-v.ab.21.

Concordato preventivo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.". Concordato preventivo" L.o 51 F.o 134, ha recaído la siguiente resolución: Nº 1502. Montevideo, Febrero 27 de 1956. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 40 de la ley del 2 de Junio de 1893, se resuelve: Declárase homologado el concordato preventivo presentado por Compañía Parque Balneario Solís S. A." y que luce a fojas 29 y 53. Publíquese esta resolución en la

forma prevenida en el artículo 36 de la citada ley. A los efectos fiscales honorarios $ 15.000.00; impuesto $ 1.200.00. Liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. Diego Landa. Alfredo L. Llugain". Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $21.00 10|pub. 3570 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "SARA MARGARITA BROWN DE GOMEZ, y otras", cesación de condominio. Lo. 50 Fo. 242, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que pretendan algún derecho a los nichos números 1320 y 1321 del Cementerio Central de Montevideo y especialmente a los herederos de los señores Rafael Fernández Echenique, Eduardo Fernández Illa y María Martínez, Emilio Fernández Illa y Victoria Cabis, Julia Fernández Illa y Adolfo Vallvé, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario
27) $60.00 30|pub. 3818 Ab.3-v.my.9º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PREFITERIO. Escrituración de oficio (artículo 31 Ley 8.733). Lº 52, Fº 626", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Lucía Ordeig Pérez, a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.379, señalado con el Nº 3 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro del 8 de Julio de 1932, con una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el solar 2, al Este con parte de los solares 23 y 24, al Suroeste con el solar 4 y al Noroeste da con frente a la calle Charry", prometido en venta a Prefiterio Rodríguez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 3093 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RISSOTO DE PEREZ FELICIA y OTROS. Escrituración de oficio". (L.o 47, F.o 439), se emplaza por el término de noventa días a los esposos Francisco Lodeiro y Andrea Villar de Lodeiro, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a otorgar a favor de los peticionantes la escritura de compra-venta del solar empadronado con el número 106.200, situado en la 20. Sección Judicial de Montevideo, con 12 metros 70 centímetros de frente al S. E. a la calle B. Montero Vidaurreta, bajo apercibimiento de procederse de oficio a la escrituración. Y en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 8733 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 3544 Mz.20-my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Candelario Berrutti y Lidia E. Pérez de Berrutti contra LAURA HERNANDEZ, pérdida de la patria potestad. Lº 39, Fº 394", se cita, llama y emplaza a Laura Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 2533 Mz.5-v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "Eduardo Rompani con ANATOLIO YURGENS. Pérdida de la patria potestad" (Lº 11, Fº 59), se cita, llama y emplaza a Anatolio Yurgens, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 12 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 4092 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cabrera de Franco Luz del Alba contra SUCESORES CALIXTO SOSA. Posesión notoria de estado civil. Libro 22. Nº 1109 Folio 210", se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y demás interesados en la sucesión de Calixto Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se proseguirá este juicio — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1956. — Hugo D. Coyenola, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 3066 Mz.13-v.ab.21.

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención Nº 1537, se comunica que el señor Luis Angelini ha desistido como co-promitente comprador del comercio ubicado en la calle Maipú Nº 1880 de esta ciudad, continuando con las obligaciones contraídas los señores Ramón Pacheco y Luis González. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — RAFAEL SANTOMAURO. — GENEROSA PARRILLO.
27) $24.00 20|pub. 2858 Mz.9-v.ab.7.

CESION DE CUOTA

Prometí ceder a Alfredo Ribeiro y Héctor Afonso, la cuota que me corresponde en la sociedad "Redox-Alquimia", que gira en el ramo de "Elaboración de productos químicos y afines", con asiento en Luis P. Lenguas 1450. Acreedores en la misma. — FRED ANDACHT FELDBAU.
27) $16.00 20|pub. 2939 Mz.10-v.ab.9.

CESION DE DERECHOS

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y público que el señor Melkon Djinbachian ha cedido sus derechos y obligaciones del comercio que había prometido comprar sito en esta ciudad, calle Veracierto N.o 1948 en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, propiedad del señor Georges Henri Hampartzounian a favor de la señorita Isabel Doganian Djinbachian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — GEORGES HENRI HAMPARTZOUTNIAN. — MELKON DJINBACHIAN. — ISABEL DOGANIAN DJINBACHIAN.
27) $24.00 20|pub. 3240 Mz.15-v.ab.13.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la cuota parte que me corresponde en la sucesión Francisco Duró del Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — MARIA PEREIRA DE DURO. — ALCIDES SOSA CORREA.
27) $24.00 20|pub. 3308 Mz.16-v.ab.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRA

Se comunica que la señora Mina Vornianaite Sesickaite de Reznikas ha desistido como copromitente compradora del comercio sito en la calle Justicia 2359, quedando a cargo de las obligaciones contraídas el señor Moisés Copelman. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
27) $16.00 20|pub. 3293 Mz.16-v.ab.14.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Roberto González Díaz y Hermenegildo Blanco por el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Eduardo Acevedo 899. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — Roberto González Díaz. — Hermenegildo Blanco.
27) $24.00 20|pub. 3517 Mz.19-v.ab.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913), hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa subscripta entre los esposos Hermenegildo Santurio, Aristela Faniel de Santurio y el señor José María Pallas por el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en 8 de Octubre 4589, cediendo el señor José María Pallas todos los derechos de la compra al señor José Fuentes Crespo, con retroactividad al 1.o de Octubre de 1955. Acreedores del señor Pallas, presentarse en Paysandú 913. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
27) $32.00 20|pub. 3515 Mz.19-v.ab.17.

LIQUIDACION DE NEGOCIO

Juan Serkhochian, hace saber al comercio y al público que ha liquidado su negocio ubicado en Montevideo, calle Panaleón Artigas 3752. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Miltón Galmés, Buenos Aires 526, donde se les satisfará su importe. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956.
27) $24.00 20|pub. 3583 Mz.21-v.ab.20.

RESCISION COMPROMISO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Dgo. Arenas 3494, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señorita Anselma Ruiz, según ley 26|9|904. Créditos del señor Adolfo Costabile a cobrar en la calle Defensa 2431. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — ADOLFO COSTABILE. — ANSELMA RUIZ.
27) $24.00 20|pub. 3636 Mz.22-v.ab.21.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, cedí a los señores Germán y José Valverde y José Rial Millán los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta del negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Colonia 1402. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — MAXIMO ALVAREZ BURON.
27) $24.00 20 pub. 3449 Mz.19-v.ab.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Miguel Arturo Irigaray y Edmundo Plácido Rivas Rodríguez por el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Joanicó 3655, cediendo el señor Edmundo Plácido Rivas, todos los derechos de la compra al señor Fermín Felipe Vega Cazorla, con retroactividad al 21 de Noviembre de 1955. Acreedores del señor Edmundo Plácido Rivas presentarse en Paysandú 913. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956.
27) $32.00 20|pub. 3516 Mz.19-v.ab.17.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, comunico que he dejado sin efecto la promesa de compraventa, que había firmado por la parte que le correspondía al señor Florismán Olivier Fraga en el comercio de la calle Dr. Manuel Albo N.o 2652. Al mismo tiempo se hace saber que el señor Antonio López López se hizo cargo de dicha parte, tomando el pasivo y activo del mencionado comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ. — AURELIO CERVIÑO. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA.
27) $32.00 20|pub. 3745 Mz.23-v.ab.23.

CESION DE DERECHOS PROMESA COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos cedido todos nuestros derechos y obligaciones sobre la promesa de compravent afirma el 22|9|55 por el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante 2389 de esta ciudad, a los señores Castelar Juani y Davis Acosta. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — ISMAEL RODRIGUEZ. — JOSE MARTINO.
27) $24.00 20|pub. 3853 Mz.24-v.ab.24.

CESION DE CUOTA

Antonio Pintado prometió ceder a Ruben Calacci la cuota social que aquel tiene en "Casa Riomar". A efectos de ley de Setiembre de 1904, acreedores deben presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elizaurdia, Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Marzo 21 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 3855 Mz.24-v.ab.24.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre los señores José García Architulo, Julián Eugenio Pierlet, Nestor Alcides Candiota, por el Café y Bar sito en la calle Brazo Largo 3757 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Río Branco 1568. — Montevideo, Marzo 15 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 3854 Mz.24-v.ab.24.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que doña María Yolanda Canzani de Perera ha prometido ceder a los señores Ildo Spinelli y Pedro Andrade la cuota parte que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "La Estrella" y razón social de "Andrade, Spinelli y Compañía", tomando a su cargo estos últimos el activo y pasivo social. Acreedores presentarse en 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad. — San José, Marzo 19 de 1956. — MARIA YOLANDA CANZANI DE PERERA. — ILDO SPINELLI. — PEDRO ANDRADE ABELLA.
27) $32.00 20|pub. 4084 Ab.4-v.ab.27.

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Estudio: Rincón 487 8o piso), se transferirá, por vía de venta y|o cesión, a Evans, Thornton y Cía. (Uruguay) Limitada o a quien indique esa firma: A) El comercio de importación, exportación y representaciones que gira en esta plaza, calle Ituzaingó Nº 1526 con la firma Leopoldo W. Torres (Leopoldo Weill Torres) hoy sucesión; B) La Sociedad "Atlántica S. R. L. (Casa de Fresas), calle Juncal Nº 1426. Los acreedores y quienes tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días a la escribanía indicada (ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — EVANS, THORNTON Y COMPAÑIA (URUGUAY) LIMITADA. — Por autorización de la parte enajenante: WALTER ARTOLA.

27) $40.00 20|pub. 3883 Ab 4-v.ab.27.

"CARRIER LIX KLETT (URUGUAY) LTDA."
Cesión de cuotas

Por documento privado de fecha 28 de Noviembre de 1953, protocolizado por el escribano Diamantino Méndez, Jorge S. Otamendi cedió su cuota en la sociedad a Elsie Link de Lix Klett. Se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 121 del Libro 1, el 12 del corriente. — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — Diamantino Méndez, escribano.

27) $12.00 10|pub. 3712 Ab.4-v.ab.14.

LETTRES DE FRANCE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano César Riviere Piaggio el 10 de marzo 1956 inscripta Registro de Comercio N.o 135, F.o 467, L.o 1 de Contratos doña Madeleine Mathieu de Goffard y don Andre Goffard, cedieron a Roger Francois Besnard, la totalidad de la cuota que les correspondían en la Sociedad "Lettres de France Limitada". — Montevideo, Abril de 1956. — César Riviére Piaggio Escribano.

27) $12.00 10|pub. 4270 Ab.6-v.ab.17.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (I.L.D.U.)
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que el Directorio ha autorizado una emisión de acciones por un millón y medio de pesos ($ 1:500.000.00) valor nominal, fijando el plazo de suscripción hasta el 15 de Abril.

La integración se podrá efectuar total o parcialmente, a opción del suscriptor en las fechas del 26 al 30 de Junio y del 26 al 31 de Diciembre de 1956.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º de los estatutos, los señores accionistas tienen derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean.

La suscripción e integración debe efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, calle José de Bejar 2600 de 8 a 11 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

27) $10.80 3|pub. 4177 Ab.5-v.ab.7.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), se ha resuelto dejar sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Bautista Cagnani Lacchini y Delmiro González López por el comercio en los ramos de Café y Bebidas Alcohólicas sito en José L. Terra Nº 2223 bis. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — BAUTISTA CAGNANI LACCHINI. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ.

27) $24.00 20|pub. 4155 Ab.5-v.ab.28.

EL PAULISTA S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la suscripción de hasta $ 50.000.00 de acciones ordinarias, a la par, en las siguientes condiciones: 1) Los actuales accionistas tienen plazo hasta el 20 de Abril de 1956 para suscribir acciones con prioridad a terceros; 2) En el acto de la suscripción deberá depositarse el diez por ciento del monto suscripto en garantía de la integración, la que podrá hacerse efectiva en diez cuotas mensuales; y 3) La suscripción e integración se realizarán en el domicilio de la Sociedad, Avda. Agraciada Nº 2733 bis.

27) $7.20 3|pub. 4186 Ab.5-v.ab.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA DELGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4310 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARAMBULA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4294 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MANUEL VERA o MANUEL SATURNINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 4307 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENCIA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 4308 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO MENENDEZ BERNARDO o LADISLAO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 4378 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 4379 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA POMBO DE GUTIERREZ o DOROTEA POMBO HERNANDEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4311 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS KRZYZANOWSKI o KRZYZANOWSKI FEDORCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4337 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ USANDIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4317 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA AÑON DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4316 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA ANTONIA GIORDANO DE MOURO Y MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4315 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4312 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SERVANDO DEBASA AGUIAR o ANTOLIN DEVASA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4313 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMPANELLA DE MAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4314 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CRAPUCHETTE o CRAPUCHETI o CRAPUCHET DE VILA y de JOSEFINA VILA CRAPUCHETTE o CRAPUCHETI o CRAPUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 4300 Ab.7-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4334 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ DO BAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4335 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber

la apertura de la sucesión de MANUEL GAERROTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENEGUERO o MENEGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4302 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALENTE o VALENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4303 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PICO ARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4304 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARABEITY DE BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4305 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUANOTENA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4306 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA CASTEGE DUQUE, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 4309 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SUHIT DE MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4377 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LEON VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 24 de Febrero de 1956. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz de la 3.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 4332 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECINANDO LOPEZ o CECESANDO o CICESANDO o SESENANDO LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4340 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4341 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4342 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4343 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PORFIRIO VIANA, OSVALDO VIANA y MARCIANA MACHADO DE VIANA o MARCIANA MACHADO o BITTENCOURT o MACHADO BITTENCOURT o MACHADO DE BITTENCOURT DE VIANA o MARCIANA B. DE VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4344 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SILVA o DA SILVA o GUMERCINDO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4345 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MODESTO o VICTOR M. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4346 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA YUNES DE NOZAR o DAMIANA YUNES o NUNES DE NUNEZ o NUÑEZ o DUNES o LAMIA FORTUNATA DE NOZAR o NOSAR o NOSSAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4347 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GULARTE o JUAN GUTIERREZ GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4287 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILE FELIX FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4286 Ab.7-v.ab.18.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
INMUEBLE Nº 468

De acuerdo con lo determinado por la ley número 9.099, se hace saber a don JULIO M. BANDENOTTE ROMANO o a sus sucesores, que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina el artículo 10 de la citada ley. para la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 1.057 al F.o 268 del L.o 34, correspondiente al solar señalado con el Nº 31 en el plano de la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de Octubre de 1938, con frente a la calle Capitán Petirossi, quedando en consecuencia operada dicha caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso, solicitándose por ello la cancelación en el Registro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.
2) (C.C.) 15|pub. 30984 Ab.4-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de abril del año 1956 a las 18 horas en el local de la calle San José 808, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de diciembre de 1955; 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o Designación del Síndico titular y su suplente para el ejercicio de 1956; 4.o nombramiento de dos personas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta-poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la Ley (artículo 13). — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 4380 Ab.7-v.ab.9.

LORD S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Lord Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de abril de 1956, a las 14 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309 Ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1955; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el estatuto social y en los Decretos Vigentes. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 4371 Ab.7-v.ab.7.

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Abril, a las 19 horas en nuestra Sede Social, calle Ciudadela 1469, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955; 2.o Elección del Directorio, titulares y suplentes, y Síndico titular y suplente; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Depósitos de acciones hasta el 17 del corriente. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 4372 Ab.7-v.ab.9.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.o 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Paysandú 979 de ésta ciudad, el día 26 de Abril de 1956 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o Designación del Síndico

y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub 4373 Ab.7-v.ab.10.

LA FORESTAL URUGUAYA S. A. MONTEVIDEO

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1956 a las 10 horas en el local de las oficinas de la sociedad, calle Misiones 1475, piso 5, Esc. 4, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los acciones que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos bancarios con no menos de tres días de antelación al de la celebración de la Asamblea (artículo 12 de los Estatutos). — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 4367 Ab.7-v.ab.9.

ESTANCIAS RAFFO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1956 a la hora 12 en la Avenida Agraciada 3360, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general y proyecto de distribución de utilidades, con la memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2.o Elección de Síndico y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 12 horas del día 22 de Abril depositar sus acciones en la Secretaría, Avenida Agraciada 3360 o en su defecto la carta del Banco correspondiente, donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 4358 Ab.7-v.ab.7.

EL LUCERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Abril de 1956 a las 10 horas en Rincón 438 Planta baja. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1955; 2.o Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico.

Nota: Las acciones deberán inscribirse antes de las 24 horas previas a la asamblea. — El Directorio.
3) $5.40 3|pub. 4350 Ab.7-v.ab.10.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1478 el 25 de Abril de 1956 a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente, del Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 4338 Ab.7-v.ab.25.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1956, a las 18 horas, en su local social, Ejido 1480, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance anual, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 3.o Emisión de acciones (artículo 6.o); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad sus acciones o recibos de depósito bancario con tres días de anticipación, según lo establece el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 4324 Ab.7-v.ab.12.

EL SAUCE DE RIO NEGRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "El Sauce de Río Negro S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 16 del corriente mes, a las 19 horas, en el local de la calle San José N.o 1413, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Aplicación de utilidades; 3.o Elección del Directorio y Síndico y sus suplentes, de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 4297 Ab.7-v.ab.7.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS S. A.
(I. E. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de Industrias Extractivas, sociedad anónima ("I. E. S. A."), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 del mes de Abril de 1956, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 20, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o Consideración de la memoria; balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1954|1955; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea; de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

De no obtenerse el quórum dentro de los 30 minutos de la hora señalada en la convocatoria, se cita a los accionistas en segunda convocatoria para al hora 11, con el mismo orden del día (artículo 29 de los estatutos).
3) $12.60 3|pub. 4289 Ab.7-v.ab.10.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1955; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión, y|o los certificados bancarios de depósito, con una antelación de 96 horas. Artículo 12, Inc. 4 del estatuto. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 4357 Ab.7-v.ab.18.

LA AGRACIADA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Abril de 1956 a las 11.30 horas en Rincón 468 8.o piso Esc. 90. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1955; 2.o Aplicación de utilidades; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes.

Nota: Las acciones deberán inscribirse antes de las 24 horas previas a la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 4351 Ab.7-v.ab.10.

EL GUAYCURU URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Abril de 1956 a las 10 y 45 horas en Rincón 468, 8.o piso, Esc. 88. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1955; 2.o Elección le directores y suplentes y Síndico.

Nota: Las acciones deberán inscribirse antes de las 24 horas previas a la asamblea. — El Directorio.
3) $5.40 3|pub. 4349 Ab.7-v.ab.10.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HILARIO ALFREDO CASTRO y CLOTILDE AIDA CHAO DE CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 629, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 6 de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hilario Alfredo Castro y Clotilde Aída Chao, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4290 Ab.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "HERRERO CEJAS SANTOS y BELLY JULIETA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santos Herrero Cejas y Belly Julieta Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4366 Ab.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Gervasio de Salese, Rosa con VICENTE F. SALESE. Separación de bienes", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Fernando Salese y Rosa Gervasio, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesena días. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4368 Ab.7-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KURT SPEYER y MARIA C. CAVALLO DE SPEYER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 41 F.o 178, se hace saber que con fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Kurt Máximo Speyer y María Célica Cavallo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4291 Ab.7-v.my.2.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad "Andina Hermanos y Varallo", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Andina. — Rivera, 20 de Setiembre de 1956. — SEVERO ANDINA (h.). — NEY VARALLO. — JUAN ANDINA.
6) $16.00 20|pub. 4352 Ab.7-v.my.2.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los siguientes aspirantes a ocupar cargos de peones relevantes "a término", para la Gerencia de Explotación de este Organismo, señores Homero Alvez, Juan C. Tarenes, Lázaro Moreira, Regino Zalayes, Ramón E. Castro, Aldivio Tort, Carlos Núñez, Domingo R. Bombau, Roberto Germán Buzeta, a fin de que se presenten a ocupar los cargos para los cuales fueron sorteados, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 4320 Ab.7-v.ab.10.

GARD HERMANOS

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la obrera de nuestra casa, doña María Jesusa Martínez, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
8) $3.60 3|pub. 4376 Ab.7-v.ab.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

EDICTO. — La Administración Nacional de Puertos cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se mencionan: Nelson Almada, Guillermo Bochard, Albérico Buriani, Luis Correa, Servando Clavijo Moreira, Rufino Curbelo Alvarez, Juan Carlos Grancha, Omar Giménez, José Humberto Mora, Camili Marisco

y Eugenio Sosa, para que concurran a la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Puertos, calle Piedras Nº 157 (segundo piso), dentro del plazo de cinco días, a notificarse de las resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de tenérsele por notificados.
8) C.C.) 1|pub. 31039 Ab.7-v.ab.7.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SERRANO, ANGEL. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 25), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Acevedo Díaz Nº 2174 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en las calles Regimiento Nº 9 No 1693 y 25 de Agosto Nº 464, ap. 1, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4370 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MENDEZ, MANUEL. Información de vida y costumbres" (L.o 47 Folio 29), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Tala N 2197 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis. con domicilios en las calles Regimiento No 9 Nº 1698 y 25 de Agosto Nº 464, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4369 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "RAUL BRITOS BIDE. Información de vida y costumbres" (L.o 3º Folio 459), se hace saber que ha presentado don Raúl Britos Bide, exponiendo que para inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza artículo 6º, Ley 22 de Octubre de 1954), solicita sean interrogados los testigos señores Erie Díaz y Juan Pedro Aguilar, domiciliados en esta ciudad, en los siguientes términos: 1o) Generales; 2º) Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3º) Razón de sus dichos. Y una vez aprobada previa vista fiscal, se expida certificado de resultancias de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 20 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4374 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JUAN GUALBERTO SAGASTI CARICABUR. Información de vida y costumbres" (Libro 40 Folio 53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Juan Gualberto Caricabur, fijando domicilio en Avda. Sarandí Nº 849, de esta ciudad, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis María Royol y Carmelo Bremermann, domiciliados en Avda. Sarandí esquina Faustino Carámbula de esta ciudad, quienes serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º). Por las generales de la ley; 2º) Si conocen al compareciente, desde cuándo, qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres; 3o) Por la razón de sus dichos. Por todo lo expuesto, solicito: 1º) Se me tenga por presentado, constituído domicilio e iniciada esta gestión; 2º). Disponer se reciba la información respectiva, luego de disponer se hagan las publicaciones de estilo y agregados los periódicos que acrediten las publicaciones, conceder vista al señor Fiscal Letrado y, previa conformidad de este magistrado, repuestos los tributos, acceder a lo solicitado en el cuerpo de este escrito, disponiendo se me expida el testimonio respectivo y luego se archive este expediente. Será justicia. — J. G. Sagasti".

Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 15 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 4361 Ab.7-v.ab.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA Nº 654
Reconstrucción de cubiertas de autobuses con telas sanas
Segundo llamado

Fecha de apertura: 25 de Abril de 1956, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31031 Ab.7-v.ab.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.066
Provisión y colocación del friso exterior de mármol del edificio sede Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160
Segundo llamado

Apertura: 7 de Mayo de 1956, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31034 Ab.7-v.ab.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública por separado, para los siguientes rubros (uniforme de invierno 1956):

1º) Adquisición de 250 camisas blancas, cuello pegado y uno de repuesto; 2º) Adquisición de 125 pares de zapatos negros.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas Sala de Actos del Banco. Sarandí 570, tercer piso): Numeral 1º, miércoles 18 de Abril de 1956, a las 16 horas; numeral 2º, miércoles 18 de Abril de 1956, a las 16 y 30 horas.
12) (C.C.) 7|pub. 31044 Ab.7-v.ab.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.789

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 100.000 paquetes de dulce de membrillo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el 24 de Abril del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $1.60.
12) C.C.) 1|pub. 31045 Ab.7-v.ab.7.

Licitación Nº 1.785

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de balasto o tosca, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 11 de Abril del corriente año, a las 17 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31046 Ab.7-v.ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
LICITACION Nº 6

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta un equipo barométrico automotriz, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura: el día 26 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González. Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31049 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION Nº 7

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de una aplanadora, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 27 de Abril a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31036 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION Nº 8

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de un distribuidor de materiales asfálticos automotriz y dos distribuidores de gravilla mecánicos de enganche o acople a camión, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura: el día 27 de Abril a las 17 horas. — Florida, 24 de Marzo de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31037 Ab.7-v.ab.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No 124

Se llama a licitación pública para la compra de tres máquinas impresoras y una guillotina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1956, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) C.C.) 8|pub. 31032 Ab.7-v.ab.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 157
Válvulas de seguridad
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de válvulas de seguridad, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 24 de Mayo de 1956 a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 31047 Ab.7-v.ab.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 17|956
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 17|956, por adquisición de una sierra de carnicería eléctrica. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre No 1314. Fecha de apertura: día 20 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31033 Ab.7-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 38
Primer llamado

Artículos: Gabardina asargada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31040 Ab.7-v.ab.18.

Licitación Pública Nº 31
Cuarto llamado

Artículos: Lana lavada, para colchones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 13 de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31041 Ab.7-v.ab.12.

Licitación Pública Nº 25
Cuarto llamado

Artículos: Papel obra. Papel bon, Papel medio hilo, Tinta.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31042 Ab.7-v.ab.12.

Licitación Pública Nº 36
Primer llamado

Artículos: Cámara frigorífica a nafta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31043 Ab.7-v.ab.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION Nº 58
Asunto 603|55
Segundo llamado

Aviso: El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública Nº 58, para adquirir materiales técnicos para la construcción de equipos transmisores y carpintería metálica.

Licitación pública Nº 58 (segundo llamado): Vence el 4 de Mayo de 1956 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en pre-

sencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Abril de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31048 Ab.7-v.ab.18.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.330|56
Canto rodado
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00 m|n. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31038 Ab.7-v.ab.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Abril de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

MANUEL EUSEBIO DIAZ, 66 años, viudo, rentista, español clegal, domiciliado Piedras 461- 2.o piso y CARMEN BARRAL, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Misiones 1574 2.o piso, Ap. 8.

7.a Sección

ELIZARDO GERMAN, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1642 y OBDULIA MADRUGA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1642.
ALFREDO CARLOS NILSON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1823 y ELSA CACERES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1823.
GEIMIK TOKMAN, 65 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Magallanes 1265 y DORA LAKS, 56 años, viuda, polaca, domiciliada Magallanes 1265.
ISIDORO TIBERIO, 25 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Isla de Flores 1733 y CONCEPCION CORVO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Isla de Flores 1733.
ERWIN HUGO, 32 años, soltero, comerciante ,oriental, domiciliado Tacuarembó 1543 y ELSA RUTH IBORRA, 31 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Tacuarembó 1543.
NICANOR GONZALEZ 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 18 de Julio 1574 y CARMEN VAZQUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 1574.
CARLOS HUMBERTO SCARONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1562 y MIRIAN RENEE SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1005.
GUILLERMO MARIO BERNARD, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1844 y MARTHA MARIA RAPALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1844, Ap. 8.

8.a Sección

RAFAEL RAMON ENRIQUE BARRENECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1220 y SUSANA SONIA ROVELLA ROLANDO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nueva York 1241, Ap. 4.

10.a Sección

MANUEL GONÇALVES, 27 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Menorca 2009 y OLINDA ROSA COELHO, 32 años, soltera, portuguesa, domiciliada Menorca 2009.
CONSTANCIO EDUARDO CASANOVA, 23 años, soltero, lustrador muebles, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3673 y OLGA FRANCISCA ISEGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3599.
HECTOR ILIONE, 51 años, divorciado, frentista, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3559 y ANGELA FONSALIA DIAZ, 47 años, soltera, oriental, Justo Maeso 3570.
JUSTO MILTON ROJI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3434 y ROSARIO PINELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3434.

13.a Sección

NICOLAS MORANTE, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 2628 y LIDIA RUFINA ROSAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 2628.

15.a Sección

OMAR PEREZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1983 y MARIA ADELAIDA MARTORELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1983.
MILTON CRAVINO, 29 años, soltero, médico veterinario, domiciliado Isla de Flores 1853 y MIRTHA ZOHE CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1210.
CESAR RICARDO BOSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1757 y NORMA GLADYS ORPIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1757.
JORGE ROMEO BRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1278 y MARTHA TERESA NOVOA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1278.
LEONARDO VICENTE DI LEONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1023 y FERMINA ROSA QUIROGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1582, apartamiento 2.
LUIS MARIA DELGADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inca 1804 y NORMA DELIA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1816.

16.a Sección

CARLOS VICENTE BARBIERI, 59 años, viudo, rentista, argentino, domiciliado Simón Martínez 7655 y MARIA EMA FRANCISCA BERRETTA, 53 años divorciada, oriental, domiciliada Simón Martínez 7655

20.a Sección

RICARDO VERDE, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emancipación 4632 y MARIA EVELIA PANDO, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emancipación 4632.
NEMESIO SOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4108 y ENCARNACION HERRERA, 28 años, soltera, española, domiciliada General del Pino 4023.

24.a Sección

WALTER CANDIDO MIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2937 y LUZ LOVIS KNUTH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo G. Pérez 3123.
14) $2.00 3|pub. v ab.10.

10.a Sección

JOSE FRANCISCO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1856 Ap. 3 y BLONDINA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 1971.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO AGUIRRE, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Dante 2337, ap. 4 y LYDIA YOLANDA GUARAGNA, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Dante 2337, ap. 4.
14) 1|pub. v.ab.7.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HERMANOS S. A.
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 del corriente mes y año, se verificará en nuestra sede Avda. General Flores Nº 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.
15) $6.00 3|pub. 4353 Ab.7-v.ab.12.

IMBRIACO HERMANOS S. A.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día de la fecha pueden pasar por las oficinas de la Sociedad, calle Mercedes 959, a hacer efectivo el dividendo de 14.40 % para las acciones de la Serie "A" y 12 % para la Serie "B" correspondiente al 3º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Abril 7 de 1956. — El Directorio.
15) $2.40 1|pub. 4318 Ab.7-v.ab.7.

FRUGONI HERMANOS S. A.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de Abril de 1956 pueden efectuar el cobro en las Oficinas de la Sociedad, del dividendo correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 4333 Ab.7-v.ab.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: EDI ROSA VIERA. Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 495), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Edi Rosa Viera, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece como siendo del "sexo femenino", cuando en realidad debiera decir del sexo masculino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 1º de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4360 Ab.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BARBOZA, en lo que se refiere al sexo, pues donde figura como del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Marzo 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $16.00 15|pub. 4359 Ab.7-v.ab.25.

20—Remates

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sacchi de Ortiz, Blanca con DUTRA ANDRES y MENDEZ, CARMEN. Ejecución de hipoteca" (Lº 46, Fº 563), se hace saber al público que el día 30 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y seis mil trescientos veintisiete, señalado con el número once de la manzana número doce del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintisiete, aprobado por resolución municipal recaída el diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete en el expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de Junio de mil novecientos veintiocho, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y tres decímetros (586 ms. 33 dms.), que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Sudeste a la calle Alsacia, entre las de Tesino y Bérgamo, distando el punto medio de dicho frente, noventa y un metros noventa centímetros, del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina formada por las dos primeras nombradas calles; cincuenta y nueve metros quince centímetros al Sudoeste, con el solar doce; doce metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con el solar cuarenta y uno; y cincuenta y cuatro metros tres centímetros al Nordeste, con el solar diez.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y de cuya obligación quedará exonerado si el adquirente resultare ser la propia acreedora hipotecaria; 2º Que los gastos de escritura, certificados de registros, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: San José 1180. Teléfono: 90.700.
20) $102.00 15|pub. 4323 Ab.7-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"REPORTER LIMITADA"
A los efectos del decreto-ley Nº 8.992 se hace saber que por instrumento privado suscripto el 12 de Enero de 1956 e inscripto con el Nº 99, Folio 3530 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: A) Denominación "Repórter Limitada"; B) Socios: Carlos Schwartzberg (o Schwartzberg) Rzeszotkowski (o Resetkoski o Resetkosky) y Judka Qrzeczyk Sandal; C) Objeto: Taller de confecciones y anexos o afines, toda rama de operaciones mer-

cantiles y representación comercial o corre-a-je para terceros; D) Capital: $ 6.000.00 . i(r-tado por partes iguales e integrado $: 6.000.00; E) Duración: 2 años con prórroga automática por períodos iguales; F) Administración: ambos socios indistintamente, conjunta o separadamente; G) Domicilio: Montevideo; H) Balances: al 31 de Diciembre.
22) $20.00 10|pub. 4292 Ab.7-v.ab.18.

"PERDOMO Y CIA. LIMITADA"

El 30|1|956, Juan José Perdomo y Pablo B. Wachsmann constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Perdomo y Cía. Limitada". Objeto: Explotación agropecuaria. Capital: $ 185.000 00 aportados por partes iguales integrado totalmente Plazo: 5 años prorrogables iguales períodos. Domicilio: Villa de San Ramón, Canelones. Administración y disposición: cualquiera de los socios indistintamente. Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 2, Folio 3 al 7. Libro de Contratos. — Marzo 1º de 1956.
22) $12.00 10|pub. 4285 Ab.7-v.ab.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.139. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Remington Rand, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "RED SEAL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4362 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.135. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ROULITE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4328 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.134. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mallinckrodt Chemical Works, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MIOKON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4329 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.133. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIL-USOS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4330 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.132. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Casa Dasa Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLEVELAND" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4331 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.115. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4326 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.136. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Zizine, de Francia, han solicitado la renovación de la marca "PEPTODIASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4327 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.147. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: J. & E. Atkinson Ltda. S.A U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "VALMY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4322 Ab.7-v.ab.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 11.132. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Duplate Canadá Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos prensadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4363 Ab.7-v.ab.18.

ACTA No 11.133. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Duplate Canadá Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos prensadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4364 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 11.127. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha el señor José D. Hartmann, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en tacones para calzado de señoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4045 Ab.7-v.ab.18.

25—Ventas de Comercio

Se pone en conocimiento de los acreedores y demás interesados que he prometido vender a Ernesto B. Solari Limitada, mi casa de comercio que en el ramo de Sastrería e Importación giraba en esta plaza, en la calle Convención 1285 comprendiendo el activo y pasivo de la misma. De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 22 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Río Branco 1412. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — ANTONIO SENA.
25) $24.00 20|pub. 4295 Ab.7-v.my.2.

Prometí vender el 31 de Julio de 1954 a Julio Omar Malnati el comercio de importación de maderas sito en Estero Bellaco Nº 2825. Acreedores: Treinta y Tres 1334, (cuarto piso) de 3 a 10. — HUGO VAZQUEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 4296 Ab.7-v.my.2.

A los efectos previstos por la ley N.o 2904 hago saber que he vendido a la sociedad "Jinno y Levy" mi comercio de Tienda, Mercería y anexos, situada en Río Branco, 3ª sección de Cerro Largo, calle General Artigas N.o 116. — Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1381 de esta ciudad. — Montevideo, 19 de Mazo de 1956. — ABRAHAM DREIFUS.
25) $24.00 20|pub. 4299 Ab.7-v.my.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas; 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Isabel R. Pérez de Izaurralde el Almacén de Comestibles, Venta de Carbón, Leña y Fermentadas, sito en la calle General Agustín Muñoz 4603 de esta ciudad. Acreedores a mi domicilio General Agustín Muñoz 4603. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1956. — EULALIA ALBARENQUE DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4354 Ab.7-v.my.2.

Habiendo prometido vender a Pacífico Pazos Gallego la carnicería sita en Montevideo, calle Enrique García Peña Nº 2367, emplazo a los acreedores para que se presenten. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — NELSON COSTAS AMORIN. — MARTINA RIAL. — Esc. E. Altieri. Goes 2405.
25) $16.00 20|pub. 4143 Ab.7-v.my.2.

27—Varios

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Clausuro la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén de Comestibles y Productos de Granja, sita en la calle Avenida Garzón N.o 2045 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — ROSA LABORDE DE BERCETCHE. — GREGORIO BERCETCHE YRIART.
27) $16.00 20|pub. 4355 Ab.7-v.my.2.

"CARLOS ROTZINGER Y CIA. S. A."

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la Sociedad Anónima "Carlos Rotzinger y Cía. S. A." no ha justificado los requisitos impuestos por el artículo 3.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, de integración y suscripción de los mínimos legales de su capital; Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 4.o de la precitada ley. Atento a lo informado por la Oficina denunciante; El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Carlos Rotzinger y Cía. S. A." fuera concedida por resolución del 1.o de Diciembre de 1953. Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dese aviso al Registro P. de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — A. MALET. — J. J. Orozco, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 31035 Ab.7-v.ab.18.

FRAY MARCOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Fray Marcos Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En Montevideo a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el local de la calle Misiones 1385, los señores Román Berro Castells y Horacio V. Brown resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Fray Marcos Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que será regida por estos estatutos y por las leyes de la República y reglamentaciones correspondientes.

Art. 2.o Será objeto de la sociedad: A) La compraventa, consignación y acopio de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y|o frutos del país, por cuenta propia o de terceros, y, la realización de las operaciones relacionadas con todas las etapas de su comercialización; B) La importación y|o exportación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y|o frutos del país; C) La representación de firmas nacionales y extranjeras para la compraventa y|o distribución de mercaderías, materias primas, productos manufacturados y frutos del país; D) La realización de actividades agropecuarias y|o industriales; F) La participación en otras empresas, consorcios o sociedades (ya creados o que se hallen en formación) que realicen alguna o algunas de las actividades a que se refieren los apartados precedentes; G) La adquisición de los bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales que la sociedad tuviera por necesario o conveniente comprar, tanto para ser utilizados en sus propios fines como para arrendarlos o para disponer de ellos según convenga a los intereses sociales; H) La realización de toda clase de actos y contratos, y, el ejercicio de toda clase de acciones, que sean necesarios o convenientes a juicio de los órganos representativos de la sociedad, para el cumplimiento del objeto social, y, particularmente, la concesión y solicitud de créditos y préstamos, con garantía personal, hipotecaria y|o prendaria o sin ellas.

Art. 3.o La duración de esta sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de poder constituir sucursales en otros puntos de la República y en el exterior.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad es de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) constituídos por 2.000 (dos mil) acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 6.o El capital podrá ser aumentado hasta $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) con la aprobación del Poder Ejecutivo. Tal resolución deberá ser adoptada por una asamblea general de accionistas convocada a tal efecto.

Art. 7.o El Directorio resolverá por mayoría absoluta de votos la oportunidad y el monto de cada emisión de acciones, y, decidirá, en cada caso, la serie o series que la integrarán, así como las condiciones de pago y el precio que se considere conveniente señalar para ellas el que en ningún caso podrá ser inferior al valor nominal de las acciones.

Art. 8.o En caso de nuevas emisiones de acciones se dará preferencia dentro de los plazos que fijará en cada caso el Directorio, a los tenedores de las acciones ya emitidas, y, a prorrata de sus respectivos capitales.

Art. 9.o Las acciones podrán ser integradas por bienes muebles o inmuebles, cuando así lo resuelva el Directorio. El Directorio podrá asimismo entregar acciones para retribuir servicios prestados a la sociedad.

Art. 10. La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Los co-propietarios herederos, o derecho-habientes así como los acree-

dores de un tenedor de acciones, estarán obligados a hacerse representar por un apoderado común de su elección o designado judicialmente en caso de desacuerdo entre los interesados.

Art. 11. Mientras no hayan satisfecho íntegramente el valor de las acciones, los subscriptores recibirán certificados provisorios nominativos que se canjearán por acciones al verificarse el pago total.

CAPITULO III

Directorio y administración

Artículo 12. La administración, dirección y gobierno de la sociedad serán ejercidos por un Directorio compuesto por dos o más miembros, no pudiendo su número exceder de nueve. Los Directores serán elegidos, conjuntamente con sus suplentes respectivos por la asamblea general ordinaria, por simple mayoría de votos. La misma asamblea determinará el número de Directores.

Art. 13. Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente, y, vencidos sus mandatos continuarán en el ejercicio de su cometido hasta que se les nombre reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos. Los miembros del Directorio podrán percibir como retribución de su función, honorarios o porcentajes en los beneficios de la sociedad, si así lo resolviera la asamblea de accionistas.

Art. 14. En la primera sesión que el Directorio celebre después de cada renovación elegirá un Presidente y un Secretario.

Art. 15. En caso de fallecimiento, incapacidad, o renuncia de un Director, lo sustituirá el suplente respectivo. Si por alguna de las causales indicadas (fallecimiento, incapacidad o renuncia) el suplente no pudiera actuar, el o los Directores restantes designarán a quién ha de reemplazarlo, hasta la celebración de la primera asamblea ordinaria de accionistas que designará, por simple mayoría, un Director por el tiempo que faltare para la terminación del mandato del Directorio que va a integrar. Conjuntamente, y, en la misma forma se designará su suplente.

Art. 16. En caso de licencia o impedimento transitorio de un Director entrará a actuar su suplente. Si éste no pudiera actuar por impedimento transitorio o por alguna de las causales indicadas en el artículo anterior el Director o los Directores restantes designarán a quien ha de sustituir al Director que hace uso de licencia o se encuentre impedido.

Art. 17. El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad en todos los casos. Todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser autorizados por el Presidente y Secretario, o quienes hagan sus veces, quienes podrán actuar por sí o por medio de mandatario sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21.

Art. 18. El Presidente o quién haga sus veces presidirá las sesiones del Directorio. Al Presidente compete ejecutar las resoluciones que consten en los respectivos libros de actas, mientras no hubieran sido delegados expresamente a otras personas. Al Presidente corresponde asimismo, convocar al Directorio. El Secretario o quén haga sus veces, deberá refrendar la firma del Presidente en todos los casos. Tendrá a su cargo la custodia del archivo, de los libros de actas, de acciones, cualesquiera documentos, resguardos y comprobantes que interesen a la sociedad. A él corresponde subscribir con el Presidente o quién haga sus veces, las actas de las reuniones que celebre el Directorio, así como las de las asambleas generales de accionistas ordinarias y extraordinarias. En las reuniones del Directorio, en caso de empate en las votaciones, el Presidente, o quién haga sus veces, tendrá doble voto.

Art. 19. El Directorio estará investido de todos los poderes más amplios para la dirección y administración de la sociedad, podrá realizar por sí solo las operaciones sociales, sin más limitación que las expresamente establecidas en estos estatutos o establecidas expresamente por las asambleas. En consecuencia, y, a vía de ejemplo, son atribuciones y derechos del Directorio, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo. I) Dirigir y administrar la sociedad con las más amplias facultades. II) Nombrar, suspender, destituir toda clase de profesionales, técnicos, gerentes y|o empleados y obreros, determinando sus atribuciones, deberes y su remuneración, ya sea en formas de sueldos, jornales, honorarios o comisiones. III) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de actos jurídicos y contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad. Efectuar toda clase de negocios, inversiones y operaciones sobre establecimientos agropecuarios comerciales y|o industriales, frutos del país, semovientes, materias primas, mercaderías, productos manufacturados y cualquier otra clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos, créditos, acciones, títulos de deudas, bonos y demás valores y obligaciones del Estado, de instituciones nacionales, particulares, uruguayas o extranjeras, adquirirlos, venderlos, permutarlos, cederlos, verificando las tradiciones respectivas, gravarlos con hipoteca, prenda, caución, warrant, anticresis o garantía flotante, tomar participación en cualquier forma en otras sociedades o empresas civiles, comerciales, industriales, rurales o financieras. IV) Cobrar y percibir, tanto judicial como extrajudicialmente, todas las sumas de dinero, valores y demás, que se deba a la sociedad o a terceros, a quienes represente, dando los resguardos del caso y hacer novaciones, remisiones y quitas, dar y tomar dinero prestado, solicitar y abrir toda clase de créditos y cuentas corrientes, hacer depósitos y giros contra los fondos de la sociedad y en descubierto, librar, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés y cualquier otro documento o papel de comercio, librar y tomar giros al exterior e interior, dar y recibir cauciones y adquirir divisas. V) Tramitar y gestionar toda clase de operaciones ante la Aduana, Administración Nacional de Puertos, Prefectura General Marítima, Contralor de Exportaciones e Importaciones y demás oficinas públicas nacionales o Municipales, vinculadas directa o indirectamente a los fines de la sociedad. VI) Conferir y revocar poderes, aceptar mandatos, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamientos hasta por el plazo máximo de la ley, adquirir, transferir marcas de fábrica o patentes de invención, hacer y aceptar adjudicaciones en pago. VII) Representarla ante cualquier autoridad nacional o municipal, pública o privada, administrativa o judicial, a cuyo efecto comparecerán revestidos de todas y cada una de las facultades ordinarias de derecho y de las especiales de desistir de la demanda aceptar desistimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso de ley, conciliar y transigir, renunciar a los recursos legales o interponer el extraordinario de nulidad notoria, comprometer en árbitros, nombrar toda clase de asesores y peritos, aceptar paga por entrega de bienes, solicitar trabas de embargos y secuestros y cualquier otra medida de seguridad, pedir retenciones, remates y liquidaciones así como se dejen sin efecto tales diligencias, solicitar emplazamientos, desalojos, lanzamientos y desocupaciones, celebrar toda clase de arreglos con deudores y acreedores, consentir y aprobar concordatos, concursos y homologaciones, pedir quiebras y en general concurrir a toda clase de audiencias, juntas y demás en las que tenga o pueda tener algún interés la sociedad.

Art. 20. El Directorio podrá designar uno o más Gerentes o Administradores-delegados, determinando expresamente las facultades que se le acuerden cuyos nombramientos podrán recaer en los mismos integrantes del Directorio o accionistas o personas ajenas a la sociedad. Estos cargos pueden tener remuneración que será propuesta por el Directorio y aprobada por la asamblea a simple mayoría.

Art. 21. El Directorio podrá nombrar a uno o más de sus miembros, para que, en representación de la sociedad, suscriban las escrituras públicas o privadas, relacionadas con cualquier clase de operaciones y|o contratos sociales, cuando el Presidente y|o el Secretario o quienes hagan sus veces, tuvieran algún impedimento, implicación o incompatibilidad para hacerlo.

Art. 22. No es indispensable ser accionista para ser miembro del Directorio y el cargo es compatible con el desempeño de cualquier puesto rentado o no rentado o al servicio de la sociedad, incluso el de Director-delegado. Para que un Director pueda ser designado para desempeñar las tareas a que se refiere este artículo y el 20, se requerirá el voto conforme de los restantes Directores y el hecho se pondrá en conocimiento de los accionistas, en la primera asamblea que se realice, a los efectos de considerar la decisión del Directorio.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 23. Las asambleas de accionistas representan a la totalidad de los accionistas. Sus decisiones obligan por igual a todos los accionistas incluso a los ausentes y a los disidentes. Las asambleas resolverán por simple mayoría, salvo disposición en contrario de las leyes o de estos estatutos. En las asambleas sólo se tratarán los asuntos que figuren en el orden del día respectivo.

Art. 24. La asamblea general ordinaria se reunirá cada año, dentro de los tres meses de la fecha del cierre del ejercicio social, el día, lugar y hora que designe el Directorio, a fin de considerar la memoria y el balance.

Art. 25. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo estime conveniente y oportuno, o cuando lo soliciten por escrito, y, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte del capital integrado. En este último caso, deberá el Directorio convocar a la asamblea, dentro de los treinta días siguientes al recibo de la solicitud.

Art. 26. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá ésta continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que, por haberse retirado uno o más de los presentes, no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo.

Art. 27. Actuarán como Presidente y Secretario de la asamblea, los que desempeñen esos cargos en el Directorio o quienes los sustituyen. En su defecto la asamblea designará a quién actuará como Presidente y|o Secretario.

Art. 28. Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial" y otro periódico de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación, por lo menos cinco días antes de la fecha de la asamblea. No obstante y en casos de urgencia la convocatoria tendrá lugar sin que medien las publicaciones previas, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. En tal caso la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones siempre que los accionistas presentes o representados alcancen a cubrir el cien por ciento del capital integrado.

Art. 29. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder.

Art. 30. Se computará un voto por cada diez acciones con la limitación del artículo 42 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder.

Art. 31. La elección de Directores y sus suplentes respectivos, se efectuará por la asamblea de accionistas en la forma indicada por el artículo 12.

Art. 32. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, con excepción de las que a continuación se indican, que exigen el voto favorable de accionistas que representen más de los dos tercios (2|3) del capital social integrado: A) Reforma de los estatutos; B) Destitución de cualquiera de los Directores, la que se podrá hacer sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna para la sociedad; C) Autorización al Directorio para enajenar inmuebles.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 33. La asamblea, cuando lo estime necesario, podrá por simple mayoría, hacer fiscalizar la sociedad por un Síndico que examinará la contabilidad y comprobará la exactitud de los balances e inventarios y presentará a la asamblea un informe sobre la memoria anual del Directorio y la situación financiera. En caso de que la asamblea hubiera resuelto que la sociedad tuviera un Síndico, éste será nombrado por la asamblea de accionistas, durará un año en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente, y, será reemplazado en caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia, por un Síndico suplente nombrado también por la asamblea conjuntamente con el titular. El Síndico podrá percibir como retribución de su gestión, honorarios o porcentajes en los beneficios de la sociedad si así lo resolviera la asamblea.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 34. Anualmente, a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, que será establecida por el Directorio, se efectuará un balance e inventario general del activo y el pasivo. Los elementos del primero sufrirán los castigos y amortizaciones legales y normales que el Directorio estime convenientes.

Art. 35. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, después de deducir el impuesto a las ganancias elevadas y las cantidades que el Directorio proponga y apruebe la asamblea, para amortizaciones, depreciaciones, castigos y retribución de los miembros del Directorio, Síndico, (si lo hay) y empleados serán distribuídas en la forma siguiente: A) 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva hasta cubrir el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; y B) El remanente será repartido entre los accionistas como dividendo.

Art. 36. El Directorio podrá distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisionales a cuenta del que deba repartirse anualmente siempre que de los balances provisorios resulten utilidades realizadas.

Art. 37. La asamblea de accionistas podrá resolver a propuesta del Directorio, que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones.

CAPITULO VII

Disolución de la sociedad

Artículo 38. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 3º si la asamblea no decidiera su continuación o si ésta no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo; B) Por cualquiera de las causas previstas en las leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea con el quórum previsto en el artículo 32. La asamblea establecerá el procedimiento de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

Disposiciones transitorias

Primero: El primer Directorio que permanecerá en sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 1956, estará integrado por dos miembros (Presidente y Secretario) los que serán designados por los fundadores inmediatamente después de constituída la sociedad. En caso de que los fundadores no pudieran o no quisieran efectuar la designación se convocará, a tal efecto, la asamblea de accionistas.

Segundo: Quedan facultados los fundadores de la sociedad señores Román Berro Castells y Horacio V. Brown, para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, estando habilitados para aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder. Deberán proceder asimismo a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, y, a su publicación. debiendo obtener también la Matrícula de Comerciante y la certificación de los libros de comercio. — (Fdo.): Román Berro Castells. — Horacio V. Brown.

Certifico: A) Que lo testimoniado concuerda fielmente con el acta original de fecha veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, extendido de la página número "uno" a la página número "nueve" inclusive, del libro de actas de la sociedad anónima "Fran Marcos S. A." a la que me remito; y B) Que las firmas que lucen al pie de dicha acta pertenecen a los señores don Román Berro Castells y don Horacio V. Brown, son auténticas y dichas personas son de mi conocimiento. En fe de ello, a pedido de parte interesada y para la sociedad anónima "Fran Marcos S. A." siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Héctor Casaravilla, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — Visto: la gestión de la sociedad anónima en formación, "Fray Marcos S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1o) Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles en general; 2º) Su capital autorizado será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Considerando: 1º) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio; 2o) El estatuto a estudio no contaría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Fray Marcos S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley No 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Román Berro Castells, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1385 al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Fran Marcos S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño los estatutos y el testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Que solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1o) La sociedad se denomina "Fray Marcos S. A."; 2º) El objeto surge del texto del artículo 2º de los estatutos que se acompañan el que se da por reproducido aquí; 3o) El domicilio de la sociedad es en la calle Misiones 1385; 4º) La sociedad tiene un capital autorizado de doscientos mil pesos ($ 200.000.00); 5º) La administración de la sociedad está a cargo de los fundadores. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por las disposiciones transitorias de los estatutos sociales Sírvase proveer de conformidad. — Román Berro.

No 932. — Montevideo, Febrero 15 956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 300. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Nº 1586. — **Vistos**: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídanse certificados, háganse las publicaciones legales y los desgloses que correspondan y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — No 264. — Presentado hoy ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis a las 11 y 15 horas e inscripta en este registro con el Nº 34 al folio 193 del libro Nº 1 de Estatutos. — Juanángel L. Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$217.00 1|pub. 4139.

E.G.A.M. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber: que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado: "E.G.A.M. S. A", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, los que se transcriben a continuación:

"Testimonio parcial: Acta No 24. — En Montevideo, a los 8 días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las 17 y 30 horas, de acuerdo con la citación publicada oportunamente en los diarios "Diario Oficial". "El Día". "La Mañana" y "Acción", en el local de las usinas calle Ramón Márquez número 3222, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., bajo la presidencia del señor Juan Carlos Gómez Folle, y actuando en Secretaría el doctor Alfredo O. Inciarte. Hacen acto de presencia los señores Inspectores de Ganancias Elevadas, Guillermo Macció y Luis Bellini; 3º) Reforma de los estatutos sociales vigentes, proyecto propuesto por el Directorio. El señor Presidente informa a la asamblea que de acuerdo al orden del día, corresponde tratar el punto enunciado, y que a los efectos de informar ampliamente a la asamblea se procederá a dar lectura por intermedio de Secretaría de un memorandum explicativo de las reformas estatutarias a realizar a los estatutos sociales vigentes a esta fecha. — "Artículo 5º. El capital de la sociedad será de once millones de pesos ($ 11:000.000.00) divididos en acciones al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, que se representarán por títulos de una o más acciones que llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio y una numeración progresiva. — Artículo 6o. El Directorio resolverá el monto, forma y momento de efectuarse las emisiones de acciones, modo de suscripción, pago e integración, tipo de colocación, valor de los títulos forma de emitirse y transferirse los certificados provisorios que se expidan mientras no estén totalmente integradas las acciones, exigencias y derechos de la sociedad, contra los suscriptores morosos. El Directorio podrá aceptar dinero, bienes, derechos o contratos de servicios, como integración de las acciones que se emitan. — Artículo 13. En la primera sesión que celebre el Directorio después de su designación, nombrará de su seno a las personas que tengan que llenar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Subsecretario y Director-Delegado por el período señalado en el artículo 10. — Capítulo VIII. — Del Director-Delegado. — Artículo 27. El Director tendrá a su cargo la dirección permanente de la empresa con facultades de decisión y ejecución en todos los aspectos, salvo las normas establecidas por el Directorio y las facultades del Presidente. Su firma, junto con la del Presidente obliga a la sociedad igual que la de éste y el Secretario. Se deja constancia que los Capítulos VIII, IX, X y XI de los actuales estatutos pasan a ser ahora por esta reforma los Capítulos IX, X, XI y XII respectivamente del nuevo estatuto y por lo tanto también los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 de los actuales estatutos pasan a tener por esta reforma los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 respectivamente en el nuevo estatuto. Se procede a llevar a cabo la votación de las reformas propuestas en el punto tercero del orden del día, aprobándose por unanimidad. — Juan Carlos Gómez Folle. — Alfredo O. Inciarte. — P. P. Alfredo Morasca. — Julio H. Morasca. — Gonzalo Pelfort. — Guillermo Macció. — Luis Bellini. — Hay un sello que dice: 19 Noviembre 1955. — Hay otro sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas Oficina de Recaudación Inspección General. Concuerda: bien y fielmente con el original de su tenor que luce en las páginas ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis y ciento treinta y siete del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Elaboración General de Aluminio y Metales" (E.G.A.M.), que he visto y al que me remito. En fe de ello: Y para presentar ante los Poderes Públicos extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos y cinco. — (Fdo.): J. Antonio Prunell. — Hay un sello en tinta que dice: J. Antonio Prunell, Escribano".

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Visto: La solicitud de (E.G.A.M.) "Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 8 de Noivembre de 1955. Resultando: Entre las modificaciones figura la del artículo 5º que aumenta su capital actualmente autorizado de pesos 8.000.000.00 a la suma de $ 11.000.000.00 (once millones de pesos). Considerando: la precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de Fs. 52 y 53 y con la observación aceptada a Fs. 61, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de (E.G.A.M.) "Elaboración General de Aluminio y Metales S. A." a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fs. 57 vuelta. — Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: No encuentra el Fiscal en el acta notarial de Fs. 52 y siguientes, que establece la actuación de la asamblea extraordinaria, cuya consecuencia fué la reforma de distintas normas estatutarias, entre las cuales, algunas están comprendidas en los casos determinados precisamente por el artículo 1º de la Ley No 3.545. de 19 de Julio de 1909. que se haya seguido alguno de los procedimientos que optativamente determina dicha disposición. Corresponde por lo tanto, dar vista a los comparecientes, para que determinen precisamente ese extremo. Cumplido ese trámite, volverá el expediente a dictamen del suscripto. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — V. Mora Rodríguez.

Fs. 61. — Montevideo, Enero de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando Malet. — Presente. — Señor Ministro: Juan Carlos Gómez Folle y Alfredo O. Inciarte, en sus caracteres de Presidente y Secretario de E.G.A.M. S. A. en el expediente caratulado "E.G.A.M. S. A.. Carpeta Nº 16044, año 1935" al señor Ministro exponemos: Que adjuntamos el certificado expedido por el escribano Juan Carlos Etchemendy Depons con el que se da cumplimiento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno del cual hemos sido notificados. Sin otro particular saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. — Por E.G.A.M. S. A.: Juan Carlos Gómez Folle. — Alfredo O. Inciarte.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — R. de Medina Méndez. — Hay un sello en tinta que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — Se deja constancia que este testimonio corresponde a (E.G.A.M.). "Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.", los cuales se acompaña. — R. de Medina Méndez. — Hay un sello en tinta que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Febrero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Presente. — (E.G.A.M. S. A.) constituyendo domicilio en Ramón Márquez 3222, en uso de la personería otorgada que resulta de los propios estatutos que se acompañan, al señor Juez dicen: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 407 del Código Comercial viene a solicitar se autorice la inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación de la modificación de los estatutos, efectuada en asamblea general extraordinaria del 8 de Noviembre de 1955, así como la resolución aprobatoria dictada por el Poder Ejecutivo el 7 de Febrero de 1956, tal como resulta de los documentos que se adjuntan. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alfredo O. Inciarte. — Juan Carlos Gómez Folle, Presidente.

Presentado hoy veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis con copia y con los estatutos. — Calcagno, Actuario.

Tomé razón con el No 106 al Fº 23 del Lº 48 de Conocimientos, conste. — Calcagno, Actuario.

Montevideo, 20 Febrero 1956. — Al despacho. — Calcagno, Actuario.

1285. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento, conste. — Tróccoli, Actuario Adj.

Hay un sello en tinta que dice: "Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 383. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — (Fdo.): Julio Viana.

Montevideo, 1º Marzo 1956. — Recibido hoy. — Calcagno, Actuario.

Montevideo, 1o Marzo 1956. — Al despacho. — Calcagno, Actuario.

2601. — Montevideo, Marzo 5,956. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción

de la reforma de los estatutos de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio, a cuyo efecto se remitirá el expediente. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídase edictos. Agréguese las mismas lo que se podrá hacer sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses pertinentes. Al solo efecto fiscal regúlanse lo causado por esta tramitación en cuatrocientos pesos ($ 400.00). Fecho, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Techera, Actuaria Adjunta.

Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — Recibido hoy, conste. — Gianola.

Montevideo, 17 de Marzo de 1956. — Cumpliendo él auto Nº 2601 de Fs. 59 y con el Nº 41 al folio 238 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Gianola.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — No 313. — Presentado hoy diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 41 al F.o 238 del libro N.o 1 de Estatutos. — Juanángel Gianola.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 11.000.00 y timbres de Ley N.o 10.650 por valor de $ 7.500.00, conste. — Gianola.

Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

$536.00 1|pub. 4144.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias Manuel Barreiro S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 16|9|55.

Activo —		
Disponible:		
Bancos	$	3.189.14
Caja	"	322.46
Circulante:		
Cuentas corrientes	"	134.908.48
Haciendas.		
Vacuna	"	261.870.00
Lanar	"	132.170.00
Equinos	"	3.065.00
Fijo:		
Inmuebles	"	827.330.71
Montes forestales	"	10.150.00
Equipos y Herramientas.		
Maquinarias	"	3.782.33
Herramientas	"	1.621.96
Instalaciones	"	5.595.62
Muebles y útiles	"	2.984.78
Vehículos	"	3.535.77
Nominal:		
Gastos de constitución	"	12.310.09
Varios:		
Acciones a emitir	"	54.300.00
	$	1.457.136.34
Pasivo —		
Exigible:		
Cuentas corrientes	$	71.572.46
Banco Hipotecario	"	92.731.26
Dividendos a pagar	"	104.717.33
Efectos a pagar	"	150.000.00
No exigible:		
Capital integrado	"	945.700.00
Fondo de reserva	"	16.420.59
Cuenta nuevos ejercicios	"	14.166.58
Varios:		
Capital autorizado	"	54.300.00
Provis. p. Impuestos S. de Her.	"	7.528.12
	$	1.457.136.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de Julio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3140 a folios 14 del libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Ganancias —		
Ventas	$	190.066.33
Haciendas	"	3.650.00
Intereses	"	13.130.13
	$	206.846.46
Pérdidas —		
Haciendas	$	30.649.00
Provisión amortizac.	"	6.861.22
Gastos Estancia:		
Sueldos y jornales	"	9.591.80
Manutención	"	1.776.38
U.T.E.	"	110.90
Papelería	"	149.32
Combustibles	"	691.64
Fletes	"	1.568.70
Varios	"	289.57
Explotación ganadera:		
Remedios	"	1.699.00
Reparación alambrados	"	2.472.58
Comisión venta	"	1.076.00
Gastos esquila	"	5.582.92
Arrendamientos	"	12.000.00
Gastos cosechas	"	140.30
Varios	"	269.20
Gastos administración:		
Impuestos	"	4.619.76
Timbres y sellados	"	419.00
Honorarios	"	2.382.00
Varios	"	296.01
Provisión para impuestos	"	7.500.00
Utilidad del ejercicio	"	116.702.07
	$	206.846.44

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	116.702.67
Anteriores	"	8.016.94
	$	124.719.01
Menos:		
5 o|o Fondo de reserva	$	5.835.10
12 o|o Dividendos	"	104.717.33
Saldo a nuevo ejercicio	$	14.166.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de Julio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3140 a folios 14 del libro respectivo.

$ 75.00. — 1 Pub. — 3730.

Ascot S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 16|9|55.

Activo —		
Bancos	$	1.075.50
Acciones a emitir	"	269.500.00
Gastos de constitución	"	11.400.00
Inmuebles	"	946.323.75
Arrendamientos a cobrar	"	15.378.13
	$	1.243.677.38
Pasivo —		
Cuentas corrientes	$	132.612.13
Capital autorizado	"	239.500.00
Capital integrado	"	730.500.00
Provisiones para gastos	"	6.300.00
Banco Hipotecario	"	65.687.12
Pérdidas y ganancias	"	9.078.13
	$	1.243.677.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —		
Arrendamientos	$	15.378.13
Pérdidas —		
Gastos generales:		
Imp. Sust. de Heren.	"	6.300.00
Utilidad del ejercicio	$	9.078.13

Las presentes utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 1 del libro Copiador, certificado el 25 de Octubre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 398 a folios 11 del libro respectivo.

$ 29.40. — 1|pub. — 3731.

Armories S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1955

Activo —		
Banco del Trabajo Italo-Americano	$	325.22
Bankers Trust Co.	"	3.892.45
Brown Brothers Harriman and Co.	"	10.075.47
Cuentas corrientes deudores, dólares	"	573.653.33
Valores en cartera	"	401.568.76
Gastos de constitución	"	2.538.10
	$	992.053.33
Pasivo —		
Cuentas corrientes acreedores, uruguayos	$	5.025.00
Cuentas corrientes acreedores, dólares	"	102.217.45
Capital integrado	"	850.000.00
Fondo de reserva	"	9.338.03
Resultados del ejercicio	"	25.472.88
	$	992.053.33

Cuenta de Resultados en el período 1.o de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1955.

Pérdidas —

Gastos de administración:

Honorarios	$	4.000.00
Gastos varios	”	379.30
Impuestos	”	1.940.42
Amortización gastos de constitución	”	634.52
Utilidades del ejercicio	”	25.472.88
	$	32.427.12

Ganancias —

Intereses	$	7.153.33
Dividendos	”	13.931.15
Resultado de acciones	”	11.342.64
	$	32.427.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	25.472.88
A fondo de reserva ..	$	25.472.88

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 13 de diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador, certificado el 21 de Junio de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el número 3011 a folios 371 del libro respectivo.

$ 41.40. — 1|pub. — 3729.

Sandor S. A.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 21 de Julio de 1954.

Activo —

Caja	$	1.273.40
Acciones a emitir ...	”	400.000.00
Accionistas	”	50.000.00
Bancos	”	1.000.00
Gastos de constitución.	”	1.622.96
Muebles y útiles	”	10.800.00
Cuentas corrientes ...	”	41.509.87
	$	506.206.23

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	400.000.00
Capital suscrito	”	50.000.00
Capital integrado	”	50.000.00
Caja de Jubilaciones ..	”	254.30
Caja de Compensaciones	”	22.00
Acreedores	”	311.86
Pérdidas y ganancias ..	”	5.618.07
	$	506.206.23

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|3|54

Ganancias —

Diferencias de cambio.	$	184.00
Mercaderías	”	14.839.69
	$	15.023.69

Pérdidas —

Gastos generales:

Alquileres	$	4.515.00
Impuestos Municipales.	”	21.60
Fletes	”	7.841.30
Varios	”	644.52
Intereses bancarios ..	”	3.60
Muebles y útiles	”	1.200.00
Gastos de constitución .	”	772.98
Utilidad del ejercicio .	$	24.69

Las presentes utilidades pasan a nuevo Ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 53 del libro copiador certificado el 26 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.80. — 1 Pub. — 3725.

Sandor S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Junio de 1955.

Activo —

Bancos	$	1.000.00
Gastos de constitución.	”	849.98
Muebles y útiles	”	9.600.00
Pagos adelantados ...	”	81.471.65
	$	92.921.63

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Cuentas corrientes	”	41.135.72
Caja de Jubilaciones ..	”	402.35
Caja de Compensaciones	”	50.20
Pérdidas y ganancias ..	”	1.333.36
	$	92.921.63

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|3|55

Pérdidas

Gastos de constitución.	$	772.98
Muebles y útiles	”	1.200.00

Gastos generales:

Sueldos	”	705.00
Varios	”	112.80
Timbres	”	450.00
Impuestos Municipales.	”	93.60
Impuestos Sustitutivos del de Herencias ..	”	112.49
Patente de giro	”	503.50
Mercaderías	”	334.34
Pérdidas del ejercicio .	$	4.284.71
Menos: Utilidades del ejercicio anterior ..	”	5.618.07
	$	1.333.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 54 del libro Copiador certificado el 26 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 34.80. — 1Pub. — 3726.

Compañía Sudamericana Financiera e Inversora S. A.

Balance General de la Compañía Sudamericana Financiera e Inversora S. A. al 31 de Diciembre de 1954.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 23 de Marzo de 1955.

Activo —

Caja y Bancos	$	66.925.93
Deudores varios	”	86.588.71
	$	153.514.64
Pérdida del ejercicio .	”	16.802.34
	$	170.316.98

Cuentas de orden:

Acciones en custodia .	”	58.000.00
	$	228.316.98

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Menos acciones a emitir	”	100.000.00
	$	150.000.00
Acreedores en cuenta corriente	”	16.786.53
Cuentas a pagar	”	3.530.45
	$	170.316.98

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones	”	58.000.00
	$	228.316.98

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1954

Saldos pasivos —

Gastos generales:

Impuestos, patente, timbres	$	3.842.92
Alquiler	”	3.000.00
Gastos generales varios	”	2.082.74
Gastos representación .	”	13.000.00
	$	21.925.66

Saldos activos —

Saldo ejercicio 1953 .	$	1.586.22
Intereses activos	”	3.537.10
Pérdida del ejercicio .	”	16.802.34
	$	21.925.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 16 y 17 del libro Inventario, rubricado el 5 de Noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 6020 a folios 424 del libro respectivo.

$ 37.20. — 1|pub. — 3950.

Urugran S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja	$	1.022.39
Banco República	"	6.798.75
Deudores varios	"	879.84
Existencias	"	138.010.11
Maquinaria agrícola	"	18.322.41
Campos	"	72.436.00
Instalaciones, veh. m. y Utiles	"	21.169.00
Construcciones	"	29.850.37
Intereses a vencer	"	808.96
Gastos de constitución	"	17.909.00
Pérdidas 1er. y 2.o Ejercicio	"	1.384.82
Marcas y señales	"	26.60
Acciones a emitir	"	18.200.00
	$	326.817.65

Pasivo —

Acredores varios	$	124.219.18
Capital integrado	"	181.800.00
Capital autorizado	"	18.200.00
Utilidades netas 1954	"	2.468.56
Fondo reserva	"	129.91
	$	326.817.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el 2 de Agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance al 31 de Diciembre de 1954
Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Materiales	$	803.49
Combustibles y lubricantes	"	246.32
Sueldos y jornales	"	255.00
Comestibles	"	753.38
Gastos generales	"	853.90
Intereses	"	651.99
Gastos vehículo	"	298.07
Amortizaciones	"	900.00
Reserva estatutaria	"	129.91
Utilidades netas	"	2.468.56
Impuestos	"	264.88
	$	7.625.50

Ganancias —

Productos agropecuarios	$	2.110.50
Semovientes	"	5.515.00
	$	7.625.50

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de Agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1954

Utilidades netas	$	2.598.47
Fondo Reserva 5 o|o	"	129.91
	$	2.468.56

Saldo de $ 2.468.56 a distribuirse en efectivo totalmente entre los Accionistas integrantes de Urugran S. A.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de Agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 45.00 — 1|pub. — 3858.

Gitana S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Octubre de 1954.

Activo —

Disponible:

Caja	$	3.000.00
Bancos	"	557.08
Exigible:		
Deudores varios	"	25.205.41
Fijo:		
Inversiones	"	20.000.00
Nominal:		
Gastos de constitución	"	1.590.00
Pérdidas y ganancias	"	18.61
	$	50.371.10

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores	$	371.10
No exigible:		
Capital integrado	"	50.000.00
	$	50.371.10

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|54

Ganancias —

Intereses	$	3.705.41

Pérdidas —

Gastos de administración

Honorarios	$	600.00
Intereses Bancarios	"	30.00
Imp. Sust. de Herenc.	"	371.10
Varios	"	48.70
Gastos de constitución	"	530.00
Utilidad del ejercicio	$	2.125.61
Pérdidas anteriores	"	2.144.22
Pérdidas a la fecha	"	18.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador certificado el 6 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5255 a F.o 435 del libro respectivo.

$ 33.60 — 1|pub. — 3727.

RCA Victor Argentina S.A.I.C.

Balance de Situación al 30 de Noviembre de 1955

Activo —

Bancos y Caja	$	42.431.41
Deudores varios	"	40.644.71
Muebles y útiles	"	2.575.54
RCA Victor Argentina S.A.I.C. Bs. As. cta. corriente	"	251.32
	$	85.902.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	70.584.73
Previsión para leyes sociales e impuestos	"	11.716.86
Capital integrado	"	3.000.00
Amortización de muebles y útiles	"	601.39
	$	85.902.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 9 del libro Inventario, certificado el 13 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1.o|XII|1954 al 30|XI|1955)

Ganancias —

Ventas	$	169.640.78
	$	169.640.78

Pérdidas —

Costo de ventas	$	108.605.66
Gastos de administración	"	5.168.21
Propaganda	"	4.060.41
Impuestos y contribuciones	"	4.533.11
Gastos de ventas (Comisiones)	"	1.979.59
Sueldos y leyes sociales	"	23.549.24
Alquileres y limpieza escritorio	"	2.999.40
RCA Victor Argentina, S.A.I.C., — Buenos Aires	"	18.495.16
Gastos legales	"	250.00
	$	169.640.78

Nota: Este balance no tiene aprobación de Asamblea por tratarse de Sucursal de una Empresa extranjera

---

Distribución de Utilidades

El total de utilidades netas se acreditó al rubro RCA Victor Argentina S.A.I.C. — Buenos Aires.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiadas a folios 9 y 10 del libro Inventario, certificado el 13 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 49.80. — 1|pub. — 3877.

Orfex S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de Julio de 1954.

Debe —

Caja y Bancos	$	1.136.34
Mercaderías en el exterior	"	16 200.00
Deudores en moneda extranjera	"	22 258.67
Depositos en garantía	"	6.000.00
Inversiones en el exterior	"	11.201.55
	$	56 796.50

Haber —

Capital	$	11.000.00
Ganancias y pérdidas	"	8.291.39
Acreedores en moneda extranjera	"	37.505.17
	$	56.796.56

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos de constitución	$	6.915.89
Gastos bancarios	"	2.857.46
Gastos cable y teléfono	"	882.46
Gastos ventas en el exterior	"	2.123.47
Gastos legales	"	348.34
Gastos viaje al exterior	"	5.295.49
Gastos propaganda exterior	"	417.84
Comisiones en el exterior	"	1 128.69
Sueldos, jubilaciones y asignaciones familiares	"	609.27
Royaltyes Pagados ...	"	6 213.83
Beneficio del ejercicio	"	8.291.39
	$	35.084.19

Haber —

Royalties cobrados ...	$	35 084.19
	$	35 084.19

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	$	5 000.00
A reserva libre para futuros dividendos . .	"	3 291.39
	$	8 291.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presente Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador Cartas, certificado el 24 de Octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4643 a folios 143 del libro respectivo.

$ 43.20. — 1|pub. — 3842.

Matisa

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Edificios y predios ...	$	217.083.71
Maquinarías y equipos	"	516 835.55
Instalaciones fijas ..	"	24.430.02
Muebles y útiles	"	12.119.26
Repuestos y accesorios	"	50.578.20
Materias primas material en anilinas	"	117.725.25
Productos elaborados .	"	33.175.46
Caja	"	157.94
Acciones y valores ...	"	211.170.00
Deudores	"	18.890.69
Partidas a absorber ..	"	32.094.17
Gastos de instalación .	"	14 892.78
Créditos al cobro	"	5.208.21
Pérdidas y ganancias	"	37.598.40
	$	1.271.959.64

Pasivo —

Acreedores varios y Bancos	$	201.636.74
Impuestos varios	"	187 869.02
Obligaciones a pagar	"	228.337.25
Capital realizado	"	534.225.00
Fondo de reserva	"	10.629.45
Amortizaciones	"	100.648.83
Dividendo ejer. anteriores	"	1.550.00
Síndico	"	7.063.35
	$	1.271.959.64

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22|4|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 225 del libro Actas Directorio, certificado el 3 de Octubre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

Estadó de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|4|955

Debe —

Varios	$	1.675.13
Alquileres, imp. y seguros	"	23.044.50
Luz, fuerza motriz y teléfono	"	11.272.53
Intereses y descuentos	"	34.137.57
Gastos generales	"	22.433.80
Sueldos, jorn. y comisiones	"	205.790.97
Trabajos varios	"	1.019.02
Reparaciones	"	2.249.35
Material primas consumidas	"	206.338.89
Combustibles y lubricantes	"	22.175.63
	$	535.137.45

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	5.956.50
Ventas	"	491.582.45
Pérdida del ejercicio .	"	37.598.40
	$	535.137.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 227 del libro Actas de Directorio, certificado el 3 de Octubre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 57.00. — 1|pub. — 3863.

Gitana S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 20 de Octubre de 1955.

Activo —

Disponible:

Caja	$	3.000.00
Bancos	"	301.80

Exigible:

Deudores varios	"	26.127.84

Fijo:

Inversiones	"	20.000.00

Nominal:

Gastos de constitución	"	1.060.00
	$	50.489.64

Pasivo —

Provisiones:

Imp. Sust. de Herencias	$	370.00

No exigible:

Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	119.64
	$	50.489.64

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Ganancias —

Intereses	$	1.921.91

Pérdidas —

Gastos de Administración

Comisión Bancaria ...	$	40.00
Impuesto Sust. de Herencias	"	370.00
Impuesto Soc. Financieras	"	149.80
Honorarios	"	600.00
Varios	"	93.86
Gastos de constitución	"	530.00
Utilidad del Ejercicio .	$	138.25
Pérdidas anteriores ...	"	18.61
Saldo al nuevo Ejerc.	$	119.64

Las presentes Utilidades pasan a nuevo Ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador certificado el 6 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5255 a F.o 435 del libro respectivo.

$ 37.80 — 1|pub. — 3728.

Alberto y Carlos Basso Soc. en Com.

Balance General al 30 de Junio de 1953

Activo —

Inmuebles y construcciones	$	171.915.65
Máquinas y útiles	"	40.155.00
Montes frutales	"	389.533.00
Deudores en cuenta corriente	"	746.84
Gastos de constitución.	"	940.85
	$	603.291.34
Pérdidas (Abril|Junio de 1953)	"	5.445.75
	$	608.737.09

Pasivo —

Capital colectivo	$	40.000.00
Capital comanditario .	"	170.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	330.370.69
Acreedores hipotecarios	"	63.889.80
Cuentas e impuestos a pagar	"	4.476.60
	$	608.737.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1953

Sueldos y jornales ..	$	4.200.00
Jubilaciones	"	450.00
Asignaciones familiares	"	60.00
Impuestos y patentes:	"	735.75
	$	5.445.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4.554 a folios 92 del libro N.o 2.

$ 28.80. — 1|pub. — 3362.

ALBERTO Y CARLOS BASSO SOC. EN COM.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO

Inmuebles y construcciones	$	169.411.22
Máquinas y útiles	"	46.714.18
Animales y vehículos	"	3.380.00
Montes frutales	"	407.443.00
Envases	"	52.600.00
Caja y Bancos	"	979.40
Deudores en cuenta corriente	"	344.702.22
Intereses a vencer	"	2.798.93
Gastos de constitución	"	752.68
	$	1.028.781.63

PASIVO

Capital colectivo	$	40.000.00		
Capital comanditario	"	170.000.00	$	210.000.00
Acreedores en cuenta corriente			"	497.846.07
Acreedores hipotecarios			"	61.596.02
Cuentas e impuestos a pagar			"	39.807.68
			$	809.249.77
Utilidad a distribuir			"	219.531.86
			$	1.028.781.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 25 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4554 a folios 92 del libro N.o 2.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

[illegible]RDIDAS —

Saldo ant[illegible]			$	5.445.75
Amortizació[illegible]	$	7.847.60		
Gastos de explotación:				
Arrendamientos	"	5.000.00		
Asignaciones familiares	"	154.00		
Arreglo cajones	"	2.528.90		
Conservación de construcciones	"	2.850.80		
compra de plantas	"	162.40		
Combustibles	"	3.489.37		
Cuidado de montes	"	8.555.41		
Fletes	"	1.396.10		
Forrajes	"	4.970.53		
Gastos de cosecha	"	37.054.24		
Gastos varios	"	1.945.76		
Gratificación capataces	"	3.286.22		
Materiales varios	"	816.67		
Remedios	"	31.502.15		
Repuestos y reparaciones	"	8.002.58		
Sueldos y jornales	"	37.111.28		
Jubilaciones rurales	"	2.134.66		
Gastos de administración:				
Sueldos	"	12.702.67		
Jubilaciones	"	2.238.32		
Asignaciones familiares	"	270.11		
Gastos bancarios	"	3.293.64		
Gastos varios:				
Locomoción autos	"	5.209.60		
Seguros	"	1.304.90		
Alquileres	"	1.654.00		
Varios	"	2.754.16		
Intereses	"	33.779.42		
Impuestos y patentes	"	5.624.22	"	227.645.91
Utilidad a distribuir			"	219.531.86
			$	452.623.32

GANANCIAS—

Ventas de frutas	$	434.713.32
Montes frutales	"	17.910.00
	$	452.623.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4554 a folios 92 del libro N.o 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1954

Utilidad a distribuir		$ 219.531.86
A fondo de reserva	$ 28.973.67	
A fondo de reserva especial	" 81.000.00	" 109.973.67
		$ 109.558.19
Al socio administrador	$ 17.835.19	
A empleados de oficina	" 1.705.00	" 19.558.19
A socios comanditarios y colectivos		$ 90.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4554 a folios 92 del libro N.o 2.

$ 136.80. — 1 pub. — 3363.

I. C. I. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

ACTIVO

Activo inmobiliario:			
Terreno			$ 150.000.00
Inmuebles	$ 180.000.00		
Gastos escritura compra Bca.	" 7.831.60	$ 187.831.60	
Amortizaciones		" 33.809.68	" 154.021.92
Instalaciones		$ 20.000.00	
Amortizaciones		" 18.000.00	" 2.000000
Mejoras años anteriores		$ 15.060.98	
Amortizaciones		" 4.066.47	" 10.994.51
Activo transitorio:			
Seguros a liquidar			" 430.34
Mejoras barraca a recuperar		$ 33.239.60	
Recuperaciones mejoras barraca		" 18.173.43	" 15.066.17
Gastos pagados adelantados			" 1.176.93
Activo nominal:			
Gastos formación sociedad		$ 3.044.45	
Amortizaciones		" 3.044.45	—
			$ 333.689.87

PASIVO

Pasivo no exigible:	
Capital	$ 250.000.00
Fondo reserva	" 1.786.78
Pasivo exigible:	
Acreedores varios	" 4.954.06
Acreedor hipotecario	" 66.787.08
Pasivo transitorio:	
Gastos a pagar	" 1.900.00
Ganancia:	
Saldo anterior	" 53.37
Saldo del ejercicio	" 8.208.58
	$ 333.689.87

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de febrero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 109 del libro Copiador, rubricado el 11 de febrero de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 213 a folios 75 del libro respectivo.

GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS—

Amortizaciones		$	6.512.94
Intereses		"	5.641.95
Gastos generales		"	1.405.82
Impuestos		"	8.230.71
Saldo anterior	$ 53.37		
Ganancia del ejercicio	" 8.208.58	"	8.261.95
		$	30.053.37

GANANCIAS—

Saldo anterior	$	53.37
Alquiler cobrado	"	30.000.00
	$	30.053.37

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de febrero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 106 del libro Copiador, rubricado el 11 de febrero de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 213 a folios 75 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$	8.208.58
Saldo anterior	"	53.37
	$	8.261.95
Reserva legal sobre ganancia del ejercicio 2 % sobre pesos 8.208.58	$	164.17
3 % dividendos	"	7.500.00
Ganancia a transferir año siguiente	"	597.78
	$	8.261.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 108 del libro Copiador, rubricado el 11 de febrero de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 213 a folios 75 del libro respectivo.

$ 147.60. — 1|pub. — 3779.

GOLL-OIL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	204.04			
Patentes y derechos	"	60.000.00			
Gastos de constitución	"	3.781.82	Capital	$	120.000.00
Estudio y organización	"	38.206.50			
Ganancias y pérdidas	"	21.442.69	Acreedores varios	"	3.635.05
	$	123.635.05		$	123.635.05

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBE

Saldo del Ejercicio anterior			$	19.459.06
Gastos generales:				
Honorarios	$	1.200.00		
Viajes	"	700.00		
Gastos varios	"	83.63	"	1.983.63
			$	21.442.69

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de Marzo de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes balance general y pérdidas y ganancias, se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador, certificado el 1.o de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 41.40. 1|pub. — 3909.

BARRANCA VERDE S. A.

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1955

ACTIVO

Activo disponible:			
Uruguay:			
Bancos Londres y América del Sud		$ 3.425.01	
Exterior:			
Bancos: Cambio 250 Dominick & Dominick, U$ S 22.405.04	$ 56.012.63		
Finbol S. A. (Caracas), U$S 379.500.00	" 948.750.00		
Bank of Montreal, C$D 5.819.69	" 14.549.23		
Dominick Corp. Canadá, C$D 29.362.70	" 73.406.75	" 1.092.718.61	
Activo realizable:			
Valores exterior: Cambio 250 Estados Unidos, U$S 530.611.38	$ 1.326.528.49		
Canadá, C$D 605.815.92	" 1.514.539.82	" 2.841.068.31	
Activo transitorio:			
Diferencias de cambio		" 16.145.80	$ 3.953.357.78

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital integrado	$ 1.000.000.00		
Fondo de reserva	" 2.749.10	$ 1.002.749.10	
Pasivo exigible:			
Varios acreedores, U$S 992.875.11 a 250		" 2.482.187.78	
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio actual	$ 544.934.19		
Menos pérdida anterior	"- 76.513.34	" 468.420.85	$ 3.953.357.78

Aprobado por la Asamblea General de Marzo 6 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 257 del libro Correspondencia, rubricado el 23 de Febrero de 1948, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Saldo anterior		$ 76.513.34
Gastos:		
Sueldos	$ 1.400.00	
Honorarios profesionales	" 5.500.00	
Custodia valores	" 1.000.00	
Alquileres	" 300.00	
Material escritorio	" 404.12	
Comunicaciones	" 566.53	" 9.170.65
Gastos exterior:		
Asesoramiento (Honorarios)	$ 9.000.00	
Corresponsales	" 2.000.00	
Comisiones	" 286.11	" 11.286.11
Impuestos y contribuciones		" 5.418.63
		$ 102.388.73
Saldo:		
Utilidad ejercicio	$ 544.934.19	
Menos pérdida anterior	" 76.513.34	" 468.420.85
		$ 570.809.58

HABER

Intereses exterior:

Caracas (Venezuela)	$ 198.750.00	
Estados Unidos	" 33.706.48	
Canadá	" 40.645.27	$ 273.101.75

Diferencia compraventa acciones:

Canadá	$ 75.841.64	
Estados Unidos	" 221.866.19	" 297.707.83
		$ 570.809.58

Aprobado por la Asamblea General realizada en Marzo 6 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente **Cuenta** Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 258 del libro Correspondencia, rubricado el 23 de Febrero de 1948, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 544.934.19
Menos pérdida anterior	" 76.513.34
	$ 468.420.85
Menos crédito fondo reserva	" 27.246.71
Saldo nuevo ganancias y pérdidas	$ 441.174.14

Distribución:

Ganancia del ejercicio	$ 544.934.19
5 % sobre $ 544.934.19 a fondo reserva	" 27.246.71
	$ 517.687.48
Menos pérdida anterior	" 76.513.34
Iguel	$ 441.174.14

Aprobado por la Asamblea General realizada en Marzo 6 de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 259, del libro Correspondencia, rubricado el 23 de Febrero de **1948**, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno.

$ 187.20. — 3754. — 1|pub.

DAREX S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

The National City Bank	$ 1.428.37
Bank of London, Londres	" 760.00
Credit Suisse, New York	" 31.500.00
Deudores varios	" 19.713.28
Allied Brokerage Corp., N. Y.	" 1.358.25
Gastos de constitución	" 3.413.50
	$ 58.173.40

PASIVO

Gastos a pagar	$ 1.334.85
Albus Trust Co., Vaduz	" 24.962.25
Amortización gastos de constitución	" 2.730.80
Capital integrado	" 25.000.00
Pérdidas y ganancias	" 4.145.50
	$ 58.173.40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Comisiones sobre primas de seguros	$ 328.20	
Comisiones varias	" 2.250.00	$ 2.578.20
Menos:		
Gastos generales	$ 453.09	
Honorarios	" 1.250.00	
Amortizaciones	" 682.70	" 2.385.79
Utilidad del ejercicio		$ 192.41
Más: Saldo de ejercicios anteriores		" 3.953.09
Utilidad a distribuir		$ 4.145.50

DISTRIBUCION DE UTILIDAD

La Asamblea resolvió pasar las utilidades al próximo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador, certificado el 29 de diciembre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6414 a Fo. 468 del libro respectivo.

$ 52.40. — 1|pub. — 3969.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

A C T I V O

Disponible:		
Fondo fijo	$ 400.00	
The National City Bank	" 7.153.41	
The National City Bank, cuenta especial	" 20.34	$ 7.573.75
Realizable:		
Productos terminados	$ 13.453.67	
Materia prima	" 568.20	
Envases	" 2.207.00	
Suministros varios	" 373.55	" 16.602.42
Exigible:		
Deudores varios	$ 47.519.10	
Depósitos en garantía	" 1.424.47	" 48.943.57
Fijo:		
Inmuebles	$ 38.396.80	
Costo de construcción y mejoras	" 62.319.83	
Maquinaria y equipo	" 74.425.00	
Herramientas	" 1.057.48	
Muebles y útiles	" 489.16	" 176.688.27
Intangible:		
Gastos de constitución		" 15.832.55
Especial:		
Pérdidas y ganancias		" 8.468.00
Total del Activo		$ 274.108.56

P A S I V O

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 5.702.88	
Sueldos a pagar	" 546.00	
Acreedores fiscales	" 3.512.04	
The National City Bank, Cta. adel. s|export.	" 14.600.00	
Efectos a pagar	" 4.111.02	
Tec Chemical Corporation	" 45.636.62	$ 74.108.56
Capital:		
Capital autorizado	$ 250.000.00	
Menos: Acciones a emitir	" 50.000.00	" 200.000.00
Total del Pasivo		$ 274.108.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 55 del libro Copiador, certificado el 23 de mayo de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Ventas al exterior		$ 50.542.51
Ingresos varios		" 600.30
Total de ingresos del ejercicio		
Más: Inventario productos terminados	$ 13.453.67	
Inventario suministros varios	" 373.55	" 13.827.22
Total cuentas que arrojan utilidad		$ 64.970.03
Menos: Sueldos y jornales	$ 24.763.45	
Gastos de fabricación	" 7.855.22	
Jubilaciones y asignaciones familiares	" 4.006.67	
Consumo de materia prima	" 21.173.03	
Consumo de envases	" 778.65	
Impuestos	" 4.209.97	
Gastos de administración	" 7.338.00	" 70.124.99
Pérdida del ejercicio		$ 5.154.96
Más: Pérdidas ejercicio 1952		" 3.313.04
Pérdida total		$ 8.468.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 56 del libro Copiador, certificado el 23 de mayo de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 102.60. — 1|pub. — 3968.

PORTOFINO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 1.801.21
Deudores varios		" 4.280.00
Deudores en cuenta corriente		" 9.016.37
Gastos de constitución		" 1.643.40
Total del Activo		$ 16.740.98
Pérdidas:		
Ejercicios anteriores	$ 8.607.57	
Menos: Ganancias ejercicio 1954	" 348.55	" 8.259.02
		$ 25.000.00

PASIVO

Capital integrado	$ 25.000.00
Total del Pasivo	$ 25.000.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Saldos Pasivos:			
Gastos generales varios	$ 206.00		
Avisos, publicaciones, impresos	" 156.30		
Impuestos sellados y timbres	" 145.42	$ 507.72	
Saldos Activos:			
Intereses			$ 856.27
Ganancia del ejercicio		" 348.55	
		$ 856.27	$ 856.27

Pérdidas ejercicios anteriores	$ 8.607.57
Ganancias presente ejercicio	" 348.55
Saldo para el nuevo ejercicio	$ 8.259.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 23 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, se hallan transcriptos a folios 20 y 21 del libro Inventario, rubricado el 13 de Diciembre de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 66.60. — 3949. — 1|pub.

LIBRERIA Y EDITORIAL DEPALMA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO		PASIVO	
Acciones	$ 8.000.00		
Accionistas	" 500.00	Capital autorizado	$ 8.000.00
Gastos constitución	" 608.82	" suscripto	" 500.00
Caja	" 251.98	" integrado	" 1.500.00
Pérdidas y ganancias	" 977.84	Varios acreedores	" 338.64
	$ 10.338.64		$ 10.338.64

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Pérdidas:		
Gastos de constitución		$ 202.94
Gastos generales:		
Impuestos	$ 28.80	
Sellados	" 20.00	
Gastos varios	" 34.50	" 73.30
Oficina Ganancias Elevadas		" 31.65
Pérdida neta		
		$ 307.89

Los estados que anteceden son para aprobar en próxima Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador, certificado el 1.o de Octubre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.20. — 3905. — 1|pub.

FEDERICO CLARFELD S.A.C.I.F.

ESTADO GENERAL DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1955

No realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera

VALORES ACTIVOS

Activo inmovilizado:		
Instalaciones	$	17.044.95
Muebles y útiles	"	443.70
Camiones	"	10.950.50
Activo disponible:		
Banco de la República	"	104.06
" Holandés Unido	"	14.30
" The National City Bank	"	2.021.50
Caja	"	601.69
Activo exigible:		
Deudores varios	"	187.327.39
Documentos a cobrar	"	2.077.72
Dobbertin y Co. Hamburg.	"	1.748.60
Dobbinco	"	5.525.84
Vereisbank	"	60.48
Depósitos en garantía	"	3.645.60
Cai Von Igel	"	163.57
Activo circulante:		
Costo de compra	"	267.829.89
Activo transitorio:		
Federico Clarfeld (Cuenta vieja)	"	4.692.25
Total del Activo	$	504.252.04

VALORES PASIVOS

Pasivo patrimonial no exigible:		
Federico Clarfeld (Cuenta nueva)	$	160.163.58
Capital	"	186.567.16
Reservas para amortizaciones	"	11.352.21
Pasivo exigible:		
Banco Italiano del Uruguay	"	4.799.54
" Comercial	"	4.441.81
" Español	"	4.998.26
" Territorial	"	4.346.75
" Transatlántico	"	4.277.67
Acreedores varios	"	49.011.86
Cuentas a pagar	"	21.671.34
Obligaciones a pagar	"	15.000.00
Gratificación al personal	"	514.12
Federico Clarfeld (Cuenta representación)	"	3.947.64
Alfredo Volkers	"	315.27
Guilermo Schauer	"	2.446.29
Wilfried Clarfeld	"	716.12
Pasivo transitorio:		
Reservas por diferencias saldos deudores	"	3.459.97
Resultado del Ejercicio	"	26.222.45
Total del Pasivo	$	504.252.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 262|263 del libro Copiador Inventario, certificado el 19 de Setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

RESULTADOS DEL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1955

No realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera

			PERDIDA	GANANCIA
Ventas brutas				$ 410.553.83
Reserva para deudores 1953/54				" 2.989.89
Costo de venta:				
Costo de compra (mercaderías)			$ 228 007.98	
Gastos generales			" 21.861.12	
Sueldos del personal			" 56.449.80	
Caja de Jubilaciones, aporte patronal			" 7.365.52	
Asignaciones Familiares			" 2.257.98	
Descuentos otorgados:				
Sobre cobranza		$ 17.278.25		
Sobre saldos al 30/6/55		" 3.459.97	" 20.738.22	
Impuesto 50 %			" 14.646.19	
Impuestos y patente			" 5.487.08	
Alquileres			" 12.034.80	
Gastos de camiones			" 4.707.28	
Seguros			" 2.636.94	
Intereses			" 7.085.19	
Depreciaciones (Activo fijo):				
Sobre camiones	$ 10.950.20 20 %	$ 2.190.10		
Sobre muebles y útiles	" 493.00 10 %	" 49.30		
Sobre instalaciones	" 18.037.72 10 %	" 1.803.77		
	$ 29.481.22	$ 4.043.17	" 4.043.17	
Resultado del Ejercicio: Utilidad			" 26.222.45	
			$ 413.543.72	$ 413.543.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 264 del libro Copiador Inventario, certificado el 19 de Noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera

Utilidades del Ejercicio	$ 26.222.45
A deducir:	
Gratificaciones al personal	" 3.419.41
	$ 22.803.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada a folios 265 del libro Copiador de Inventario, certificado el 19 de Noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 189.00. 1/pub. — 3597.

"LA COLMENA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1955

Aprobado por la Asamblea General realizada en marzo 6 de 1956

Activo disponible:			
Bancos - Uruguay:			
Londres y A. del Sud		$ 3.430.23	
Carl M. Loeb Rhoades y Co. U$S 309.718.05	$ 805.266.92		
White Weld y Co. U$S 9.412.99	" 24.473.78		
Chemical Bank Trust U$S 658.30	" 1.711.56		
Dominick y Dominick U$S 257.124.78	" 668.524 43		
Deudores Exterior U$S 14.734.50	" 38.309.70		
Dominick Sorp. Canadá C$D 54.600.82	" 142.196.15		
Greenshields y Co. C$D 179.808.82	" 467.502.94	" 2.147.985.48	$ 1.151.416.71
Activo realizable:			
Valores Exterior: Cambio 260.00.			
Estados Unidos U$S 537.386.05	$ 1.397.206.02		
Canadá C$D 889.941.19	" 2.313.847.07	$ 3.711.053.09	" 3.711.053.09
			$ 5.862.4[illegible].80

PASIVO —

Pasivo no exigible:

Capital integrado	$ 1.500.000.00	
Fondo de reserva	" 55.055.77	$ 1.555.055.77

Pasivo exigible:

Varios acreedores U$S 1.177.613.96 a 260	$ 3.061.796.29	
Mervea S. A. U$S 1.488.04 a 260	" 3.868.90	" 3.065.665.19

Ganancias y pérdidas:

Utilidad del ejercicio	$ 655.888.21	
Saldo anterior	" 585.859.63	" 1.241.747.84
		$ 5.862.468.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 301 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de junio de 1948, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Gastos:

Sueldos	$ 1.400.00	
Alquileres	" 300.00	
Asesoramiento jurid. cont.	" 6.200.00	
Material escritorio	" 449.42	
Comunicaciones	" 610.40	
Custodia valores sociales	" 1.500.00	$ 10.459.82

Gastos Exterior:

Asesoramiento financ. (Honorarios)	$ 16.000.00	
Corresponsales	" 2.500.00	
Comisiones	" 459.20	" 18.959.20
Impuestos y contribuciones		" 9.906.83

Saldo:

Utilidad del ejercicio	$ 655.888.21	
Anteriores	" 585.859.63	" 1.241.747.84
		$ 1.281.073.69

HABER —

Intereses Exterior:

Canadá	$ 83.052.73	
Estados Unidos	" 63.444.41	$ 146.497.14

Diferencia compra-venta acciones:

Canadá	$ 238.857.32	
Estados Unidos	" 268.162.44	" 507.019.76
Resultado compra-venta algodón		" 38.309.70
Diferencias de cambio		" 3.387.46
Ganancia anterior		" 585.859.63
		$ 1.281.073.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 302 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de junio de 1948, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno,

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio		$ 655.888.21
Saldo anterior		" 585.859.63
		$ 1.241.747.84

Distribución:

A Fondo de reserva 5 o|o s|$ 655.888.21	$ 32.794.41	

A cuenta nueva:

Remanente	" 623.093.80	$ 655.888.21
Más saldo anterior		" 585.859.63
		$ 1.241.747.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 303 libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de junio de 1948, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 192.60 1|pub. — 2753.